



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Piso 13, Torre B
Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, 01210 México

+52 55-5261-6400

<https://ir.volaris.com/es/>

Clave de cotización en la BMV:

"VOLAR"

Clave de cotización en la NYSE:

"VLRS"

Folleto Informativo sobre Reestructuración Societaria

presentado de conformidad con el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del Mercado de Valores

Los términos en mayúsculas que no estén definidos en el presente Folleto Informativo tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el reporte anual de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. ("Volaris", la "Compañía", la "Emisora" o, la "Sociedad" o, la "Sociedad Fusionante") para el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024, presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV" o la "Bolsa"), de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, mismo que puede ser consultado en <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa <https://www.bmv.com.mx> o en la página de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv>, así como en la sección "Glosario de Términos y Definiciones" del presente Folleto Informativo.

Breve Resumen de la Reestructura Societaria. La reestructura societaria que se describe en el presente Folleto Informativo consiste en la fusión de Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V. ("VIVA"), como sociedad fusionada y que se extingue, y Volaris, como sociedad fusionante y que subsiste, conforme a la cual cada una de las Acciones VIVA en circulación será cancelada y dará derecho, en conjunto, a recibir la cantidad total de 1,078,528,426 Acciones Volaris, de las cuales 1,055,208,892, serán acciones de la Clase II, Serie A, y 23,319,534 serán acciones de la Clase II, Serie B, estas últimas que serán entregadas a IAMSALuchtvaart, BV. La descripción anterior es un resumen, y los accionistas deben revisar la información más detallada incluida en el presente Folleto Informativo, incluyendo la contenida en la sección denominada "Factores de Riesgo".

87,448,251 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie “A”, también serán emitidas para mantenerse en tesorería, para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal (las “Acciones de Tesorería”). Una vez que surta efectos la Fusión, las Acciones de Tesorería, junto con las acciones que constituyen la contraprestación descrita en el párrafo anterior, representarán el 50% del capital social en circulación de Volaris, sobre una base totalmente diluida, asumiendo la conversión de dichas Acciones de Tesorería.

Asimismo, las personas físicas y morales extranjeras y las personas físicas mexicanas tenedoras de Acciones VIVA podrán optar por recibir, en conjunto, 52,910,919 ADSs, asumiendo que no exista cambio en su nacionalidad o jurisdicción de constitución, según corresponda, inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión. Dicho número de ADSs se reducirá proporcionalmente en el supuesto de que cualquiera de dichas personas físicas y morales extranjeras sea considerada tenedora mexicana inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión o, en el caso de personas físicas mexicanas, opte por recibir Acciones Volaris Clase II, Serie A. Cada ADS representa 10 CPOs, y cada CPO representa 1 Acción Volaris Clase II, Serie A.

La Operación se encuentra sujeta a diversas condiciones suspensivas, conforme a lo previsto en el BCA, entre otras, a la obtención de diversas aprobaciones corporativas y autorizaciones gubernamentales en México, Estados Unidos y Colombia. En particular, la Operación está sujeta, entre otras, a la obtención de las siguientes autorizaciones o no objeciones regulatorias, en México, Estados Unidos y Colombia: (i) la Aprobación de la CNIE, consistente en la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, incluyendo la aprobación de las modificaciones para la adopción por parte de Volaris de los estatutos en los términos previstos en el BCA; (ii) las Aprobaciones de Competencia, las cuales, incluyen (a) el vencimiento o terminación anticipada del periodo de espera bajo la HSR Act, (b) la autorización de la CNA, y (c) la autorización de Aerocivil; (iii) la Aprobación de Registro, consistente en la autorización de la CNBV para (a) llevar a cabo la actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV, a efecto de contemplar el aumento de capital de Volaris como consecuencia de la Fusión, así como las Acciones Volaris que se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, y (b) llevar a cabo la modificación del acta de emisión de los CPOs y del Fideicomiso Emisor de CPOs, a efecto de contemplar el aumento de capital de Volaris como consecuencia de la Fusión, así como las Acciones Volaris que se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, entre otras cuestiones, en los términos previstos en el BCA; y (iv) la resolución mediante la cual, la Junta de Gobierno de dicha CNBV, exceptúe a ciertos accionistas de VIVA para realizar una oferta pública de adquisición en relación con la Fusión, en términos de lo previsto en el artículo 102 fracción VI de la LMV.

La Fusión ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Volaris y está sujeta a la aprobación de los accionistas de Volaris mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, que se espera sea celebrada el 25 de marzo de 2026, la cual deberá resolver, entre otros aspectos, (i) la aprobación de la Fusión, (ii) el aumento de capital social necesario para emitir (a) las Acciones Volaris que se entregarán como contraprestación a los accionistas de VIVA, y (b) las Acciones de Tesorería, (iii) las modificaciones a los estatutos sociales de Volaris en los términos previstos en el BCA, (iv) la integración del Consejo de Administración, la designación de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y la designación de co-directores generales en los términos previstos en el BCA, y (v) llevar a cabo cualesquier actos que resulten necesarios y convenientes para llevar a cabo la Operación, de conformidad con los términos previstos en el BCA.

Por lo que respecta a VIVA, las aprobaciones corporativas requeridas para llevar a cabo la Operación fueron adoptadas mediante resoluciones unánimes por escrito de sus accionistas con derecho a voto, las cuales, entre otros aspectos: (i) ratificaron la celebración por parte de VIVA del BCA, y (ii) aprobaron la Fusión y los demás acuerdos previstos en el BCA, incluyendo, sujeto al cumplimiento de las condiciones correspondientes, la celebración por parte de VIVA del Convenio de Fusión (las “Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA”). Las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA han sido protocolizadas ante notario público y constituyen, una vez que las mismas sean inscritas en el RPC, el único voto o consentimiento requerido por parte de los accionistas de VIVA para la celebración y adopción del BCA, el Convenio de Fusión, la Fusión y los demás acuerdos previstos en el BCA y en el Convenio de Fusión.

Una vez que surta efectos la Fusión, Volaris, como sociedad fusionante y que subsiste, continuará operando como sociedad anónima bursátil, y sus acciones permanecerán inscritas en el RNV y listadas en la BMV. Por su parte, VIVA, en su carácter de sociedad fusionada, se extinguirá, y sus acciones se cancelarán, quedando sin efectos sus registros contables y corporativos, en la medida en que corresponda conforme a la legislación aplicable y a las formalidades previstas para la Fusión.

Características de los Títulos antes y después de la Reestructura Societaria:

En caso de ser aprobada la Fusión por los accionistas de Volaris en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, tomando en consideración que la misma ha sido aprobada por VIVA en términos de las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA, y siempre que se cumplan las condiciones previstas en el BCA, se espera que los accionistas de VIVA reciban, en conjunto 1,078,528,426 Acciones Volaris, de las cuales 1,055,208,892, serán acciones de la Clase II, Serie A, y 23,319,534 serán acciones de la Clase II, Serie B, estas últimas que serán entregadas a IAMSALUCHTVAART, BV.

87,448,251 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie “A”, también serán emitidas para mantenerse en tesorería, para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal. Una vez que surta efectos a la Fusión, las Acciones de Tesorería, junto con las acciones descritas en el párrafo anterior, representarán el 50% del capital social en circulación de Volaris, sobre una base totalmente diluida.

Asimismo, las personas físicas y morales extranjeras y las personas físicas mexicanas tenedoras de Acciones VIVA podrán optar por recibir, en conjunto, 52,910,919 ADSs, asumiendo que no exista cambio en su nacionalidad o jurisdicción de constitución, según corresponda, inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión. Dicho número de ADSs se reducirá proporcionalmente en el supuesto de que cualquiera de dichas personas físicas y morales extranjeras sea considerada tenedora mexicana inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión o, en el caso de personas físicas mexicanas, opte por recibir Acciones Volaris Clase II, Serie A. Cada ADS representa 10 CPOs, y cada CPO representa 1 Acción Volaris Clase II, Serie A.

La asignación de Acciones Volaris y/o ADSs se realizará de conformidad con los términos que se establezcan en el Convenio de Fusión y demás documentos que instrumenten la Operación.

Como resultado de la Fusión, los accionistas de VIVA se convertirán en accionistas directos o indirectos de Volaris, con o sin derecho a voto dependiendo de si reciben directamente Acciones Volaris o ADSs representativos de CPOs cuyo subyacente son Acciones Volaris de la Clase II, Serie A, respectivamente.

Las Acciones Volaris continuarán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, ya sea bajo la clave de cotización “VOLAR” o aquella que, en su caso, se determine conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de Volaris y a lo previsto en el BCA. Asimismo, los ADSs continuarán listados en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*), representando CPOs cuyo activo subyacente son Acciones Volaris de la Clase II, Serie A, de conformidad con los términos del Fideicomiso Emisor de CPOs, ya sea bajo la clave de cotización “VLRS” o aquella que, en su caso, se determine conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de Volaris y a lo previsto en el BCA.

Modificaciones a las características de las Acciones Volaris derivadas de la Fusión:

Como consecuencia de la Fusión, las Acciones Volaris, incluyendo las que se encuentran actualmente en circulación y las que se emitan con motivo de la Fusión y para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal, estarán sujetas a los cambios derivados de la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad en los términos del BCA (los “Estatutos Reformados”), lo cual implicará, entre otros aspectos:

- (i) la incorporación, a las Acciones Volaris, de los derechos corporativos y económicos, reglas de voto, restricciones a la transmisión, derechos de preferencia, mecanismos de gobierno corporativo y demás términos previstos en los Estatutos Reformados y en los documentos corporativos relacionados (incluyendo, en su caso, el acuerdo de accionistas aplicable), en sustitución de las disposiciones estatutarias vigentes antes de la Fusión, siempre respetando el marco de la LMV y demás legislación aplicable;
- (ii) un aumento en el capital social de Volaris, en la medida necesaria para emitir las Acciones Volaris que (a) se entregarán a los accionistas de VIVA como consecuencia de la Fusión, y (b) se mantendrán en tesorería como Acciones de Tesorería para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal (lo que modificará la participación relativa de los actuales accionistas de Volaris en el capital social de la Sociedad en comparación con su participación previo al Cierre, resultando en una dilución aproximada al 50%); y
- (iii) la emisión de Acciones Volaris de la Clase II, Serie B-1 y Serie B-2, que serán emitidas exclusivamente en favor de ciertos accionistas determinados de Volaris, mediante la conversión, acción por acción, de una parte de acciones ordinarias de Volaris subyacentes a ADSs (y la consecuente cancelación de dichos ADSs y CPOs que las representan), a efecto de conferirles derechos específicos de designación de consejeros y de participación en el gobierno corporativo de la Sociedad, conforme al régimen previsto en los Estatutos Reformados. Dichas acciones Serie B-1 y Serie B-2 no forman parte de las acciones que recibirán los accionistas de VIVA ni modifican los derechos económicos y corporativos fundamentales de las acciones ordinarias Serie A colocadas entre el público inversionista, sino que obedecen a la estructura de gobierno corporativo acordada para la Sociedad y aplicable únicamente a los accionistas que recibirán las mismas.

Como consecuencia de la Fusión, VIVA se extinguirá, y los títulos de acciones representativos de su capital social serán cancelados de forma definitiva, sin que sus accionistas conserven derechos respecto de Acciones VIVA una vez concluido el intercambio y entrega de las Acciones Volaris correspondientes.

Para mayor información sobre las características de las Acciones Volaris y las Acciones VIVA, véase la sección “IV. Información Detallada sobre la Reestructura Societaria – 4.6 Diferencias relevantes entre los títulos de Volaris y los de VIVA a causa de la Reestructura Societaria” del presente Folleto Informativo.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Folleto Informativo no es una oferta de compra o venta de valores por parte de Volaris. El mismo ha sido preparado y se pone a disposición del público, a efecto que los accionistas de Volaris consideren y, de estar de acuerdo, aprueben la Reestructura Societaria, de acuerdo a lo requerido por la legislación aplicable y por los estatutos sociales de Volaris.

Para cualquier aclaración en relación con el presente Folleto Informativo, favor de comunicarse al teléfono +52 (55) 5261-6400, enviar un correo electrónico al área de Relación con Inversionistas a ir@volaris.com, o dirigirse por escrito al domicilio ubicado en Av. Antonio Dovalí Jaime No.70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, México, C.P.01210.

El presente Folleto Informativo sobre Reestructuración Societaria se encuentra disponible en la página electrónica de Volaris en <https://ir.volaris.com/es/>, en la página correspondiente de la BMV en <https://www.bmv.com.mx> y en la página correspondiente de la CNBV en <https://www.gob.mx/cnbv>.

Ciudad de México, México a 9 de marzo de 2026.

ÍNDICE

	Página
I. Glosario de Términos y Definiciones	8
II. Declaraciones sobre Eventos Futuros	13
III. Resumen Ejecutivo	15
3.1. Breve Descripción de los Participantes	15
3.2. Aspectos Relevantes de la Reestructura Societaria	18
IV. Información Detallada de la Reestructura Societaria	20
4.1. Descripción Detallada de la Reestructura Societaria	20
4.2. Objetivo de la Reestructura Societaria	25
4.3. Fuentes de Financiamiento y Gastos Derivados	26
4.4. Aprobación de la Reestructura Societaria	26
4.5. Fecha de entrega de las acciones	27
4.6. Diferencias relevantes entre los títulos de Volaris y de VIVA a causa de la Reestructura Societaria	28
4.7. Tratamiento Contable de la Reestructura Societaria	29
4.8. Consecuencias Fiscales de la Reestructura Societaria	29
V. Información Concerniente a las Partes Involucradas en la Reestructura Societaria	31
5.1. Información de Volaris	31
5.1.1. Nombre de la Empresa	31
5.1.2. Descripción del Negocio	31
5.1.3. Estructura Corporativa	32
5.1.4. Evolución de Volaris en el Último Año	34
5.1.5. Estructura de Capital Social	36
5.1.6. Cambios Relevantes en los Estados Financieros de Volaris	37
5.2. Información de VIVA	37
5.2.1. Nombre de la Empresa	37
5.2.2. Descripción del Negocio	37
5.2.3. Estructura Corporativa y Estructura del Capital Social	38
5.2.4. Evolución de VIVA en el Último Año	41
5.2.5. Cambios Relevantes en los Estados Financieros de VIVA..	45
VI. Factores de Riesgo	46
VII. Información Financiera Seleccionada (proforma)	55
VIII. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Volaris (proforma)	66
IX. Contratos Relevantes	70

X.	Documentos de Carácter Publico	72
XI.	Personas Responsables	73
XII.	Anexos	74
	1. Estados Financieros Proforma, e Informe de Aseguramiento del Contador Público Independiente de Volaris.	
	2. Opinión de razonabilidad financiera (<i>fairness opinion</i>) emitida por Morgan Stanley & Co. LLC.	

I. Glosario de Términos y Definiciones

A continuación, se incluye un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en este Folleto Informativo:

“Acciones de Tesorería”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto.
“Acciones VIVA”	Significan las acciones ordinarias con derecho a voto y las acciones sin derecho a voto, nominativas, representativas del capital social de VIVA.
“Acciones Volaris”	Significan las acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital social de Volaris.
“ADSs”	Significan los <i>American Depositary Shares</i> representativos de CPOs de Volaris, cada uno de los cuales representa 10 CPOs cuyo subyacente es una 1 Acción Volaris de la Clase II, Serie A.
“Aerocivil”	Significa la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
“Aeroenlaces” o “VIVA OpCo”	Significa Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.
“Aprobación de la CNIE”	Significa la autorización a ser emitida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para la consumación de la Fusión y la adopción de los Estatutos Reformados.
“Aprobación de Registro”	Significan los oficios mediante los cuales la CNBV autorice (a) la actualización de la inscripción de las Acciones Volaris y; (b) la modificación al acta de emisión los CPOs y el Fideicomiso Emisor de CPOs, con motivo de la Fusión, respectivamente.
“Aprobaciones de Competencia”	Significan, conjuntamente, (i) el vencimiento o terminación anticipada del periodo de espera conforme a la HSR Act; (ii) la autorización de la CNA; y (iii) la autorización de Aerocivil, requeridas en materia de competencia económica para la consumación de la Operación.
“Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris”	Significa la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, que se celebrara el 25 de marzo de 2026 y en la que resolverán, entre otros asuntos, la aprobación de la Fusión.
“ASMs”	Significa asientos disponibles para pasajeros multiplicados por el número de millas voladas por esos asientos (por sus siglas en inglés <i>Available Seat Miles</i>).
“Asunción del Crédito IAMSA”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección 4.1. del presente Folleto.
“Bancomext”	Significa el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“BCA” o “Business Combination Agreement”	Significa el <i>Business Combination Agreement</i> celebrado el 18 de diciembre de 2025, por y entre Volaris y VIVA para establecer los términos y condiciones para instrumentar la Operación.
“BIVA”	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
“Blue Sky”	Significa, conjuntamente Ultrawest LLC, Blue Investment LLC y María Cristina Kriete Ávila.
“BMV” o la “Bolsa”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto.

“CASM”	Significa gastos operativos totales, divididos entre ASMs.
“CFF”	Significa el Código Fiscal de la Federación.
“Cierre”	Significa la consumación de la Operación en los términos del BCA.
“CNA”	Significa la Comisión Nacional Antimonopolio.
“CNIE”	Significa la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
“CNBV”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto.
“Colombia”	Significa la República de Colombia.
“Comercializadora”	Significa Comercializadora Volaris, S.A. de C.V.
“Comercializadora V. Frecuenta”	Significa Comercializadora V. Frecuenta, S.A. de C.V.
“Contrato de Compraventa de Notas”	Significa el contrato de compraventa de notas (<i>Note Purchase Agreement</i>) de fecha 22 de abril de 2021, celebrado por y entre VIVA, en su carácter de emisor (<i>issuer</i>), Aeroenlaces, en su carácter de garante (<i>guarantor</i>), y CVI CVF IV Lux Finance Sarl, CVI CVF V Luxembourg Sarl, CarVal CCF Luxembourg Sarl, CVI AA Lux Finance Sarl, CVI AV Lux Finance Sarl y CVI EMCOF Lux Sarl, como tenedores iniciales (<i>initial holders</i>), según el mismo haya sido o sea modificado y/o reexpresado de tiempo en tiempo.
“Contrato de Crédito IAMS A Modificado”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección 4.1. del presente Folleto.
“Convenio de Fusión”	Significa el convenio de fusión a ser celebrado entre Volaris y VIVA que establece los términos y condiciones de la Fusión.
“CPOs”	Significan los certificados de participación ordinarios emitidos conforme al Fideicomiso Emisor de CPOs, cada uno de los cuales representa 1 Acción Volaris Clase II, Serie A.
“Crédito IAMS A”	Significa el convenio de reconocimiento de adeudo de fecha 30 de abril de 2025, celebrado por y entre IAMS A Aviación y IAMS A Aérea, en su carácter de acreditados, y VIVA, en su carácter de acreditante, según el mismo haya sido modificado y/o reexpresado de tiempo en tiempo.
“Disposiciones”	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de México el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
“Estados Financieros de Volaris 2024”	Significa los estados financieros consolidados de Volaris al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 dictaminados por KPMG.
“Estados Financieros Proforma”	Significa los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados de la Sociedad al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

“Estatutos Reformados”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto.
“EE.UU.”. o “Estados Unidos”	Significa los Estados Unidos de América.
“Fideicomiso Emisor de CPOs”	Significa el fideicomiso constituido al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número 80676 celebrado entre Volaris y Nafin, mediante el cual se emiten los CPOs que tienen como subyacente Acciones Volaris.
“Folleto Informativo” o “Folleto”	Significa la presente Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria cuya elaboración se realiza en términos de lo previsto en el artículo 35 y en el Anexo P de las Disposiciones.
“Forma 20-F de Volaris”	Significa el informe anual en la forma 20-F (<i>annual and transition report of foreign private issuers</i>) de Volaris correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, presentado ante la SEC conforme a las Secciones 13 o 15(d) de la <i>Securities Exchange Act of 1934</i> , el cual puede consultarse en la página de internet de Volaris https://ir.volaris.com/financial-information/sec-filings/ y en la página de internet de la SEC https://www.sec.gov/edgar/search/ .
“Fusión”, “Reestructura Societaria” o “Operación”	Significa la fusión de VIVA como sociedad fusionada y que se extingue, y Volaris, como sociedad fusionante y que subsiste como causahabiente universal de VIVA, en los términos del BCA y del Convenio de Fusión.
“GDS”	Significa Guatemala Dispatch Service, S.A.
“Glemimex”	Significa Glemimex, S.A. de C.V.
“Grupo IAMSА”	Significa conjuntamente IAMSА, sus subsidiarias y afiliadas, incluyendo sin limitar, IAMSА Aérea, IAMSА Aviación, Glemimex y IAMSА Luchtvaart.
“HSR Act”	Significa el <i>Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act</i> , legislación aplicable en materia de competencia económica en los Estados Unidos.
“IAMSА”	Significa Inversionistas en Autotransportes Mexicanos, S.A. de C.V.
“IAMSА Aérea”	Significa IAMSА Aérea, S.A. de C.V.
“IAMSА Aviación”	Significa IAMSА Aviación, S.A. de C.V.
“IAMSА Luchtvaart”	Significa IAMSА Luchtvaart, BV.
“Indigo”	Significa, conjuntamente Indigo LatAm L.P., Long Bar LatAm, LLC, Long Bar LatAm II LP, Indigo Mexico LLC e Indigo Mexico Cöoperatief U.A.
“KPMG”	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
“LGSM”	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.

“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Nafin”	Significa Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“Notas CarVal”	Significa las notas convertibles (<i>convertible notes</i>), colocadas de manera privada por VIVA mediante y en los términos del Contrato de Compraventa de Notas.
“NIIF”	Significa las Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>IASB</i> por sus siglas en inglés).
“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto.
“Puntualidad”	Significa, aquellos vuelos que llegan dentro de los 15 minutos a la hora de llegada programada.
“Reporte Anual de Volaris (México)”	Significa el reporte anual de Volaris para el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2024, presentado a la CNBV y a la Bolsa de conformidad con la LMV y las Disposiciones, mismo que puede ser consultado en las páginas de internet de Volaris en https://ir.volaris.com/es/ , en la Bolsa www.bmv.com.mx y en la CNBV en www.gob.mx/cnbv .
“Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris”	Significa el reporte de resultados trimestral de Volaris del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, presentado a la CNBV y a la Bolsa de conformidad con la LMV y las Disposiciones, mismo que puede ser consultado en las páginas de internet de Volaris en https://ir.volaris.com/es/ , en la Bolsa www.bmv.com.mx y en la CNBV en www.gob.mx/cnbv .
“Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Folleto Informativo.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“RPC”	Significa el Registro Público de Comercio.
“RPMs”	Significa el número de asientos vendidos a pasajeros multiplicado por el número de millas voladas (pasajero reservado por milla o por sus siglas en inglés <i>Revenue passenger miles</i>).
“Santander”	Significa Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
“SEC”	Significa la <i>United States Securities and Exchange Commission</i> .
“Servicios Corporativos”	Significa Servicios Corporativos Volaris, S.A. de C.V.
“Servicios Earhart”	Significa Servicios Earhart, S.A.
“ULCC” o “Aerolíneas de Ultra-Bajo-Costo”	Significa, una aerolínea que pertenece al sub-conjunto de las aerolíneas de bajo costo, que se distingue por la utilización de un modelo de negocios con un enfoque en el bajo costo, la utilización eficiente de activos, desagregación de fuentes de ingresos además de las tarifas base con múltiples productos y servicios ofrecidos por un costo adicional.
“Viajes Vuela”	Significa Viajes Vuela, S.A. de C.V.

“VIVA”	Significa Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V., sociedad fusionada que se extinguirá al surtir efectos la Fusión.
“Volaris” o, la “Compañía” o, la “Emisora” o, la “Sociedad” o, la “Sociedad Fusionante”	Significa Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V., sociedad fusionante que subsistirá después de la Fusión.
“Volaris Opco”	Significa Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V.
“V.club”	Significa el servicio de suscripción anual de Volaris que otorga a sus miembros acceso exclusivo a las tarifas más bajas ofrecidas, así como tarifas y ofertas privadas para hoteles, renta de automóviles y otros servicios de viaje a través de YaVas. Los miembros pueden acceder a dichos beneficios mediante el sitio web o la aplicación móvil de Volaris.
“Vuela”	Significa Vuela, S.A.
“Vuela Aviación”	Significa Vuela Aviación S.A.
“Wellbeing Financial Services”	Significa Wellbeing Financial Services Unlimited Company.

A menos que se indique lo contrario, la información financiera contenida en este Folleto Informativo se presenta en dólares de los Estados Unidos (EUA\$). En este Folleto Informativo, las referencias a “peso”, “pesos” o “Ps.” se refieren a pesos mexicanos, la moneda de curso legal en México, y las referencias a “dólar estadounidense”, “dólares estadounidenses”, “dólar”, “dólares” o “EUA\$” se refieren a dólares estadounidenses, la moneda de curso legal en los Estados Unidos. Los totales de algunas cifras en el presente Folleto Informativo pueden diferir debido al redondeo.

Salvo que en el contexto de este Folleto Informativo se indique lo contrario, las referencias a “Volaris”, la “Compañía”, la “Emisora”, la “Sociedad” o la “Sociedad Fusionante”, se entenderán hechas a Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias. Para consultar el significado de las abreviaturas y los términos que se utilizan con mayúscula inicial en este Folleto Informativo, véase la sección “Glosario de Términos y Definiciones”.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

II. Declaraciones sobre Eventos Futuros

Ciertas declaraciones contenidas en el presente Folleto Informativo, incluyendo declaraciones relativas a, y que involucran a Volaris, VIVA, la Operación propuesta, incluyendo declaraciones sobre los beneficios de la Operación y otros asuntos, deben considerarse declaraciones sobre eventos futuros (*forward-looking statements*) en el sentido que se contempla bajo la *Securities Act of 1933*, según la misma ha sido modificada, la *Securities Exchange Act of 1934*, según la misma ha sido modificada, y la *Private Securities Litigation Reform Act of 1995*. Estas declaraciones sobre eventos futuros se basan en las expectativas y creencias actuales de Volaris con respecto a ciertos eventos históricos y futuros, así como al desempeño financiero y operativo que se anticipa. Dichas declaraciones están y estarán sujetas a múltiples riesgos e incertidumbres relacionados con las operaciones de Volaris y VIVA y su entorno de negocios, que podrían ocasionar que los resultados reales difieran de manera sustancial de cualquier resultado futuro expresado o implícito en dichas declaraciones.

Palabras como “será”, “espera”, “probable”, “perspectiva”, “proyección”, “preliminar”, “podría”, “debería”, “puede”, “proyecta”, “pretende”, “planea”, “objetivo”, “guía”, “meta”, “continuar”, “mantener”, “sinergia”, “en línea”, “cree”, “busca”, “estima”, “anticipa”, “posible”, “asume”, “indica”, “permanece” y otras expresiones similares tienen por objeto identificar declaraciones sobre eventos futuros. Asimismo, las declaraciones sobre eventos futuros incluyen aquellas que no se refieren exclusivamente a hechos históricos, tales como las que identifican incertidumbres o tendencias, discuten los posibles efectos futuros de tendencias o incertidumbres conocidas de la actualidad, o indican que los efectos futuros de tendencias o incertidumbres conocidas no pueden predecirse, garantizarse o asegurarse.

Todas las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el presente Folleto Informativo se basan en la información disponible para Volaris a la fecha del mismo. Volaris no asume obligación alguna de actualizar o modificar públicamente cualquier declaración sobre eventos futuros, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros, cambios en circunstancias o por cualquier otra razón, salvo en la medida requerida por la legislación aplicable. No puede garantizarse que la Operación efectivamente será consumada.

Los riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran de manera significativa de los indicados en las declaraciones sobre eventos futuros incluyen, entre otros: la posibilidad de que los accionistas de Volaris no aprueben la Fusión; el riesgo de que alguna condición para el Cierre de la Operación no sea satisfecha (o dispensada); la capacidad de cada una de las partes para consumir la Operación; que cualquiera de las partes pueda dar por terminado el acuerdo de combinación de negocios o que el Cierre de la Operación pueda retrasarse o no ocurrir; posibles interrupciones relacionadas con la Operación en los planes u operaciones actuales de Volaris o VIVA, incluyendo la posible pérdida de clientes y empleados; la desviación de tiempo y atención de la administración respecto de las operaciones y oportunidades de negocio en curso; la respuesta de competidores a la Operación; la falta de obtención (o retraso en la obtención) de las autorizaciones o no objeciones regulatorias requeridas para la Operación; riesgos relacionados con la percepción de inversionistas y agencias calificadoras respecto de cada una de las partes y sus respectivos negocios, operaciones, situación financiera y la industria en la que participan; riesgos relacionados con el posible impacto de factores económicos, políticos y de mercado generales en las compañías o en la Operación; el resultado de cualquier procedimiento legal que pudiera iniciarse en contra de Volaris, VIVA u otros en relación con la Operación; la capacidad de la Compañía una vez que surta efectos la Fusión para materializar los ahorros en costos, sinergias o crecimiento esperados

derivados de la Operación en el plazo previsto o en absoluto; que los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía una vez que surta efectos la Fusión, junto con la disponibilidad bajo ciertas líneas de crédito otorgadas a la Compañía una vez que surta efectos la Fusión y a algunas de sus subsidiarias conforme a sus contratos de crédito vigentes, sean suficientes para financiar las operaciones de la Compañía una vez que surta efectos la Fusión, incluyendo inversiones de capital, durante los próximos 12 meses; desarrollos legislativos, regulatorios y económicos que afecten el negocio de Volaris y VIVA; la posibilidad y severidad de eventos catastróficos, incluyendo, sin limitar, pandemias, desastres naturales, actos de terrorismo o el estallido de guerra u hostilidades; y otros riesgos e incertidumbres detallados en el presente Folleto Informativo y en los reportes periódicos que Volaris presenta ante la SEC y en los reportes periódicos que VIVA y Volaris presentan ante la CNBV, según corresponda. Véase la sección “Factores de Riesgo” del presente Folleto Informativo.

El presente Folleto Informativo no está dirigido ni destinado a su distribución o uso por cualquier persona o entidad que sea ciudadano o residente de cualquier región, estado, país u otra jurisdicción en la cual su uso o distribución estén prohibidos por la legislación aplicable o en la cual se requiera cualquier registro o autorización adicional. Ni la CNBV ni ninguna otra autoridad gubernamental han aprobado o desaprobado la información aquí contenida, ni su exactitud o suficiencia.

Se recomienda a los accionistas de Volaris, y a cualquier persona interesada, leer el presente Folleto Informativo, el cual contiene información relevante respecto de la Operación, incluyendo, sin limitar, la sección “Factores de Riesgo” incluida en el mismo.

III. Resumen Ejecutivo

3.1. Breve Descripción de los Participantes

El presente resumen sólo brinda una breve descripción de los participantes y de los aspectos más relevantes de la Reestructura Societaria y no pretende contener toda la información que pudiera ser relevante sobre la misma, por lo que se complementa con la información detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Folleto Informativo, así como en el Reporte Anual de Volaris (México) el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris, ambos disponibles en la página de Internet de la propia Compañía <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa www.bmv.com.mx y en la página de la CNBV www.gob.mx/cnbv. Los inversionistas también podrán consultar la información detallada y financiera incluida en la Forma 20-F de Volaris, disponible en idioma inglés en página de internet la Compañía <https://ir.volaris.com/financial-information/sec-filings/> y en la página de internet de la SEC <https://www.sec.gov/edgar/search/>.

Volaris

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V., es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida mediante escritura pública número 83,537 de fecha 27 de octubre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado José Visoso del Valle, notario público número 92 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 342507, el 20 de enero de 2006.

En 2013, Volaris adoptó el régimen de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, mediante la escritura pública número 56,132, de fecha 11 de junio de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, en su carácter de titular de la Notaría Pública número 24 del entonces Distrito Federal.

Las Acciones Volaris cotizan en la Bolsa desde septiembre de 2013, por lo que Volaris publica periódicamente su información corporativa, financiera y operativa, la cual puede consultarse a través de la página electrónica de la Bolsa, www.bmv.com.mx. Asimismo, en la página electrónica de Volaris, <https://ir.volaris.com/es/>, puede encontrarse información corporativa, financiera y operativa de Volaris y sus subsidiarias, incluyendo aquella relacionada con sus servicios, operaciones y modelo de negocio.

Volaris ofrece más de 550 segmentos de vuelo diarios en rutas que conectan 44 ciudades de México y 29 ciudades de Estados Unidos, Centro y Sudamérica. Volaris tiene una presencia importante en los aeropuertos de mayor tráfico de México (tomando como base el número de pasajeros), incluyendo Cancún, Guadalajara, Ciudad de México y Tijuana. Las principales ciudades que Volaris atiende en los Estados Unidos corresponden a centros con alta presencia de comunidades mexicanas, de acuerdo con lo señalado por el Pew Hispanic Research Center.

Volaris es una de las aerolíneas públicas con la estructura de costos más baja a nivel mundial, considerando el CASM. En 2024, el CASM de Volaris fue de EUA\$8.03 centavos, comparado con un CASM promedio no ajustado por longitud de etapa de EUA\$10.29 centavos de otras aerolíneas latinoamericanas públicas, incluyendo a Azul, Copa y LATAM. Asimismo, Volaris tiene costos más bajos que sus competidores de mercado objetivo que cotizan en bolsa en los EE.UU., incluyendo a Alaska, Frontier, Spirit, American, Delta, JetBlue, Southwest, Allegiant y United, los cuales tuvieron un CASM promedio no ajustado por longitud de etapa de EUA\$14.61 centavos en 2024.

Con su modelo de negocios ULCC, Volaris ha logrado crecer de manera importante mientras ha mantenido un CASM bajo durante los últimos años, mediante el uso eficiente y uniforme de su flota, un alto nivel de utilización de activos, un énfasis relevante en canales de ventas y distribución directos y una estructura de compensación variable basada en el desempeño.

Volaris desagrega ciertos componentes de sus servicios de viaje aéreo, de forma que los pasajeros puedan escoger y pagar únicamente por los productos y servicios que desean utilizar. Esta estrategia de desagregación de precios le ha permitido incrementar otros ingresos por servicios, así como sus ingresos totales, manteniendo al mismo tiempo tarifas base bajas para estimular la demanda. Durante 2024, la tarifa base promedio de Volaris fue de EUA\$52.62 y regularmente ofrece tarifas promocionales desde EUA\$1.80 o EUA\$0.98 para miembros de V.club, excluyendo tarifas aeroportuarias.

En 2024, el factor de ocupación promedio de Volaris fue de 86.8%, comparado con un factor de ocupación promedio de 84.1% de otras aerolíneas latinoamericanas públicas y de 82.6% de sus competidores de mercado objetivo listados en los EE.UU. Un mayor factor de ocupación contribuye a generar otros ingresos por servicios e ingresos totales adicionales, lo que a su vez permite ofrecer tarifas base más bajas y estimular nueva demanda. Durante 2024, las operaciones de Volaris registraron una Puntualidad de 83.6%. Volaris considera que su enfoque en tarifas bajas, valor agregado y una experiencia de viaje positiva, así como su cultura corporativa orientada a la “administración de la relación con el cliente”, han sido elementos clave de su posicionamiento y reconocimiento de marca.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, Volaris generó ingresos operativos por EUA\$3,142 millones y una utilidad de operación de EUA\$413 millones. En ese mismo periodo, Volaris registró una utilidad neta de EUA\$126 millones. Al 31 de diciembre de 2024, Volaris reportó activos consolidados por EUA\$5,704 millones. Volaris continuó fortaleciendo su posición como una de las Aerolíneas de Ultra Bajo Costo con mayor eficiencia operativa en la región, soportada por una flota de 143 aeronaves y una red de más de 250 rutas.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social suscrito y pagado de Volaris asciende a la cantidad de \$3,426,405,205.16, y está representado por un total de 1,165,976,677 acciones ordinarias y nominativas, divididas de la siguiente forma: (i) 24,180 acciones Clase “I” Serie “A”, y (ii) 1,165,952,497 acciones Clase “II” Serie “A”. A la fecha del presente Folleto Informativo, Volaris no tiene emitidas acciones Clase “I” Serie “B” ni Clase “II” Serie “B”. Todas las Acciones Volaris confieren a sus tenedores derechos económicos y de voto plenos, conforme a los estatutos sociales de Volaris. Asimismo, las Acciones Volaris se encuentran inscritas en el RNV y listadas en la BMV bajo la clave de cotización “VOLAR”.

Para mayor información sobre Volaris y sus operaciones, favor de consultar el Reporte Anual de Volaris (México) y los estados financieros por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, disponibles en la página de Internet de Volaris (<https://ir.volaris.com/es/>), en la página de la Bolsa (<https://www.bmv.com.mx>) y en la página de la CNBV (<https://www.gob.mx/cnbv>).

Viva

Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable constituida originalmente bajo la denominación OMNIAR, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 113,211, de fecha 9 de febrero de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 del Distrito Federal, hoy la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico 345533, el 1 de marzo de 2006.

Posteriormente, mediante escritura pública número 168,711 de fecha 12 de diciembre de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó la asamblea mediante la cual la sociedad cambió su denominación a Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V.

La actividad principal de VIVA, a través de Aeroenlaces, es la prestación del servicio público de transporte aéreo de personas en México, en los Estados Unidos, Centroamérica y en Sudamérica. La controladora del grupo de interés económico al que pertenece VIVA es IAMSА.

VIVA es una ULCC, cuyo modelo de negocio se enfoca en simplicidad operativa y eficiencia en la utilización de activos, mediante una estructura de costos reducida y un portafolio de servicios desagregados.

Durante 2024, VIVA operó más de 430 segmentos de vuelo diarios, de los cuales alrededor de 380 fueron domésticos y más de 50 internacionales, prestando servicio a 184 destinos a través de nueve bases operativas que están estratégicamente ubicadas en los centros de viaje aéreos más importantes de México.

Como resultado de su modelo de negocio de ultra bajo costo, VIVA opera con una de las estructuras de costos más baja entre las principales aerolíneas globales con base en el CASM en 2024 de EUA\$8.90 centavos y ofreciendo una de las tarifas bases más bajas de México durante el mismo periodo de EUA\$52.1, con base en la información presentada por empresas públicas.

VIVA se enfoca principalmente en el servicio aéreo nacional dentro de México, que es un mercado grande y poco penetrado, y uno de los mercados de viajes aéreos de pasajeros de más rápido crecimiento en el mundo, habiendo crecido en múltiples por encima del PIB real de México. Vuela una flota joven y eficiente de 90 aeronaves de fuselaje estrecho Airbus A320 y A321 con una edad promedio de 6.7 años al 31 de diciembre de 2024, y 27.7 millones de pasajeros durante el año completo 2024.

A través de la relación de VIVA con el Grupo IAMSА, VIVA ha podido desarrollar nuevas rutas, y atraer más pasajeros, aprovechando el acceso que tiene para vender boletos directamente a los posibles pasajeros de autobuses en más de 380 estaciones en todo México y la complementariedad de ambos modos de transporte.

En 2008, VIVA inició operaciones internacionales, y al 31 de diciembre de 2024, atendió 13 destinos internacionales en los Estados Unidos, incluyendo algunos de los destinos más populares para los viajeros *Visiting Friends and Relatives* y de placer que vuelan a los Estados Unidos y los viajeros hispanos *Visiting Friends and Relatives* que vuelan a México.

Alineados con el objetivo de democratizar el transporte aéreo en México, VIVA considera firmemente que los pasajeros no deben subsidiar el viaje de otros pasajeros. Por ello, cada pasajero puede elegir, de entre una amplia gama de productos y servicios, aquellos que mejor se adapten a su experiencia de viaje. Su estrategia empresarial se basa en “Flex-Sí-bilidad”, considerando que cada pasajero tiene necesidades diferentes y, por tanto, VIVA ofrece una experiencia personalizada y adaptada a las necesidades específicas de viaje de sus pasajeros.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, VIVA generó ingresos operativos por EUA\$2,545 millones y una utilidad de operación de EUA\$465 millones. En ese mismo periodo, VIVA registró una utilidad neta de EUA\$215 millones. Al 31 de diciembre de 2024, VIVA reportó activos consolidados por EUA\$3,837 millones.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social suscrito y pagado de VIVA asciende a la cantidad de \$983,360,694.00, y está representado por: (i) 77 acciones Clase I, Serie “A-1”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas; (ii) 517,717 acciones Clase II, Serie “A-1”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas; (iii) 329,475 acciones Clase II, Serie “A-2”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas; (iv) 0 acciones Clase II, Serie “B-1”; (v) 63,330 acciones Clase II, Serie “B-2”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas; (vi) 51,000 acciones Clase II, Serie “C-1”, especiales, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, sin derecho de voto y con derechos corporativos limitados pero con derechos económicos plenos; y (vii) 38,401 acciones Clase II, Serie “C-2” especiales, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, sin derecho de voto y con derechos corporativos limitados pero con derechos económicos plenos. Se estima que con anterioridad al Cierre, VIVA lleve a cabo un “*split*” de las Acciones VIVA, a efecto de igualar el número de las Acciones VIVA con el número de Acciones Volaris, por lo que el número de acciones representativas del capital social de VIVA se ajustará como resultado de dicho “*split*”.

En virtud de la Fusión, en la que VIVA será la sociedad fusionada y que se extingue, la totalidad las acciones representativas de su capital social serán canceladas y darán derecho a sus titulares a recibir, conforme a lo descrito en el presente Folleto Informativo, Acciones Volaris y/o ADSs, según corresponda, en los términos previstos en el Convenio de Fusión y en el BCA, y la totalidad de los activos, pasivos, derechos, concesiones y contratos de VIVA, serán transmitidos a título universal a Volaris.

3.2. Aspectos Relevantes de la Reestructura Societaria

Con fecha 18 de diciembre de 2025, Volaris y VIVA celebraron el BCA, el cual, establece los términos y condiciones en los cuales se pretende llevar a cabo la Reestructura Societaria.

La Reestructura Societaria explicada en este Folleto Informativo incluye la Fusión mediante la cual VIVA, como sociedad fusionada se extinguirá, mientras que Volaris, como sociedad fusionante, continuará existiendo y operando en su carácter de sociedad anónima bursátil, manteniendo la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV, adoptando las modificaciones corporativas que resulten necesarias para reflejar la estructura de gobierno corporativos conforme a lo acordado en el BCA, incluyendo en los términos de los Estatutos Reformados.

Como consecuencia de la Fusión y al momento en que esta surta efectos, todas las acciones representativas del capital social de VIVA serán canceladas y darán derecho a sus titulares a recibir, conforme a lo descrito en el presente Folleto Informativo, Acciones Volaris y/o ADSs, según corresponda, en los términos previstos en el Convenio de Fusión y en el BCA. La emisión de dichas Acciones Volaris se realizará mediante el aumento de capital social de Volaris que formará parte de los acuerdos relacionados con la Fusión que será sometidos a la aprobación de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Una vez que surta efectos la Fusión, la estructura accionaria de Volaris reflejará la participación de los accionistas de VIVA en el capital social de Volaris.

A partir de que la Fusión surta efectos, Volaris será causahabiente universal de VIVA, adquiriendo la totalidad de los bienes materiales y jurídicos que integran el activo de VIVA, incluyendo los derechos determinados o indeterminados (principales, derivados o accesorios), existentes o que resultaren en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la Fusión, y se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a VIVA,

ya sean de naturaleza civil, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sin reserva ni limitación alguna, y se sustituirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones y responsabilidades contraídas por VIVA que se deriven de licencias, permisos, contratos, concesiones y cualquier otro acto, de cualquier naturaleza. Como resultado de lo anterior y una vez que surta efectos la Fusión, Volaris asumirá, entre otros, los derechos y obligaciones de VIVA conforme al Contrato de Compraventa de Notas y, en caso de que no ocurra la Asunción del Crédito IAMSA, celebrará el Contrato de Crédito IAMSA Modificado. Como consecuencia de la asunción de las obligaciones de VIVA derivadas del Contrato de Compraventa de Notas, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris se someterá a la aprobación de sus accionistas la emisión de 87,448,251 Acciones Volaris Clase II, Serie A, las cuales se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal.

Asimismo, Volaris asumirá la posición jurídica de VIVA en todos los procedimientos, actos, vínculos contractuales y relaciones de cualquier naturaleza en que VIVA sea parte, para lo cual, Volaris tendrá legitimación activa para actuar ante cualquier órgano jurisdiccional para entablar demandas y, en su caso, continuar con, o desistirse de, cualquier procedimiento judicial, administrativo, fiscal o de cualquier otra índole en el que VIVA sea parte con cualquier carácter o en el que la misma tenga cualquier tipo de interés.

La Fusión surtirá efectos (i) entre las partes, sus accionistas y para los efectos contables, financieros y fiscales aplicables, a partir de la fecha establecida en el Convenio de Fusión para tales efectos, y (ii) frente a terceros, a partir del momento de la inscripción en el RPC correspondiente al domicilio social de Volaris y VIVA, del primer testimonio de las escrituras públicas por las que se protocolicen el Convenio de Fusión y los acuerdos corporativos relacionados. En su caso, y conforme a lo que se determine en el Convenio de Fusión y en la normatividad fiscal aplicable, los efectos contables y fiscales de la Fusión podrán retrotraerse a la fecha efectiva que se determine para dichos fines.

La Reestructura Societaria está sujeta a la obtención de las aprobaciones corporativas correspondientes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris para aprobar la Fusión, el aumento de capital social necesario y las modificaciones estatutarias aplicables. En el caso de VIVA, las resoluciones corporativas requeridas fueron obtenidas mediante la celebración de resoluciones unánimes de sus accionistas, mismas que, una vez que hayan sido protocolizadas e inscritas en el RPC, constituyen el consentimiento suficiente para la ratificación del BCA, aprobación del Convenio de Fusión y las operaciones previstas en dichos documentos. Asimismo, el Cierre se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el BCA, incluyendo la obtención de diversas autorizaciones regulatorias, tanto en México, Estados Unidos y Colombia.

Una vez que surta efectos la Fusión, Volaris continuará operando en su carácter de sociedad anónima bursátil, manteniendo la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV. VIVA, por su parte, quedará formalmente extinguida y se procederá a la cancelación de sus registros contables y corporativos conforme a la legislación aplicable. Lo anterior se refiere exclusivamente a la extinción jurídica de VIVA como entidad legal.

Para mayor información sobre las características de las acciones de Volaris y las de VIVA, ver la sección *“IV. Información Detallada sobre la Reestructura Societaria”* del presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

IV. Información Detallada de la Reestructura Societaria

4.1. Descripción detallada de la Reestructura Societaria

La Reestructura Societaria que se describe en el presente Folleto Informativo consiste en la Fusión mediante la cual VIVA, en su carácter de sociedad fusionada, se extinguirá, y Volaris, como sociedad fusionante que subsiste, continuará subsistiendo e integrando en su patrimonio la totalidad de los activos, bienes, derechos, contratos y demás elementos patrimoniales de VIVA, en los términos previstos en el Convenio de Fusión y en el BCA.

Con motivo de la Fusión, cada una de las Acciones VIVA en circulación será cancelada y dará derecho, en conjunto a recibir la cantidad total de 1,078,528,426 Acciones Volaris de las cuales 1,055,208,892, serán acciones de la Clase II, Serie A y 23,319,534 serán acciones de la Clase II, Serie B, estas últimas que serán entregadas a IAMS Luchtvaart, BV.

87,448,251 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie “A”, también serán emitidas para mantenerse en tesorería, para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal.

Asimismo, las personas físicas y morales extranjeras y las personas físicas mexicanas tenedoras de Acciones VIVA podrán optar por recibir, en conjunto, 52,910,919 ADSs, asumiendo que no exista cambio en su nacionalidad o jurisdicción de constitución, según corresponda, inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión. Dicho número de ADSs se reducirá proporcionalmente en el supuesto de que cualquiera de dichas personas físicas y morales extranjeras sea considerada tenedora mexicana inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión o, en el caso de personas físicas mexicanas, opte por recibir Acciones Volaris Clase II, Serie A. Cada ADS representa 10 CPOs, y cada CPO representa 1 Acción Volaris Clase II, Serie A.

Para llevar a cabo la entrega de dicha contraprestación, Volaris realizará un aumento de capital social, mediante la emisión de las Acciones Volaris y, consecuentemente, de CPOs y ADSs correspondientes, en los términos que deberán ser aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris.

Como consecuencia de la emisión de Acciones Volaris y de Acciones de Tesorería derivada del aumento de capital social, la participación relativa de los actuales accionistas de Volaris se modificará en proporción a dicho aumento de capital, resultando en una dilución aproximada al 50%.

La Fusión se llevará a cabo con base en los balances generales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris y por las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA, y, de conformidad con el artículo 225 de la LGSM surtirán efectos: (i) entre las Partes, sus accionistas y para efectos contables, financieros y fiscales, en la fecha establecida en el Convenio de Fusión; y (ii) frente a terceros, a partir del momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de Volaris y VIVA, del primer testimonio de las escrituras públicas por las que se protocolicen el Convenio de Fusión y los acuerdos corporativos relacionados. Una vez surtidos dichos efectos, Volaris continuará operando como sociedad anónima bursátil de capital variable, y sus acciones permanecerán inscritas en el RNV y listadas en la BMV (y sus ADSs listados en la *New York Stock Exchange*), mientras que VIVA, como sociedad fusionada, dejará de existir, cancelándose en definitiva las acciones que representaban su capital social.

Como resultado de la Fusión y una vez que esta surta efectos, los accionistas de VIVA se convertirán en accionistas o tenedores de valores de Volaris, dependiendo de si reciben Acciones Volaris o ADSs representativos de CPOs cuyo subyacente son Acciones Volaris, lo cual se espera que, en conjunto con las Acciones de Tesorería mantenidas en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, represente el 50% del capital social en circulación de Volaris, sobre una base totalmente diluida, después de dar efectos a la Fusión y a la conversión de las Notas CarVal. De igual forma, Volaris adquirirá la totalidad de los activos, propiedades y derechos de VIVA, incluyendo todos los contratos, permisos, licencias, concesiones, títulos y demás relaciones jurídicas en que VIVA sea parte, integrándolos en su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.

Las Acciones Volaris continuarán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, ya sea bajo la clave de cotización "VOLAR" o aquella que, en su caso, se determine con efectos a partir del Cierre, conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de Volaris y a lo previsto en el BCA y en los Estatutos Reformados. Asimismo, los ADSs continuarán listados en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*), representando CPOs cuyo activo subyacente son Acciones Volaris, en términos del Fideicomiso Emisor de CPOs, ya sea bajo la clave de cotización "VLRS" o aquella que, en su caso, se determine conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de la Emisora y a lo previsto en el BCA.

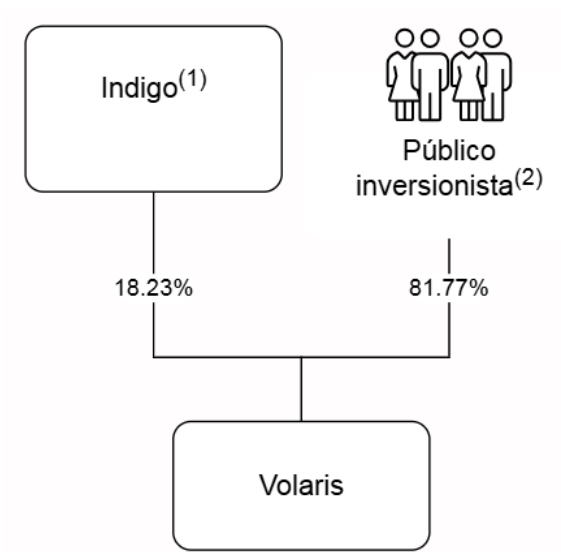
Adicionalmente, conforme a los Estatutos Reformados que están sujetos a aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, como parte de la Reestructura Societaria, Volaris llevará a cabo la emisión de series adicionales dentro de la Clase II denominadas Series B-1 y B-2, destinadas exclusivamente a ciertos accionistas determinados de Volaris. Las acciones relativas a dichas series se originarán mediante la conversión, acción por acción, de Acciones Volaris que actualmente mantengan dichos accionistas a través de ADSs, con el fin de conferirles derechos corporativos específicos acordados bajo los Estatutos Reformados, incluyendo derechos de designación de consejeros, integración en comités del consejo, derechos de voto y mecanismos particulares de gobierno corporativo. Dichas acciones Serie B-1 y Serie B-2 no forman parte de la contraprestación entregada a los accionistas de VIVA ni modifican los derechos económicos de las Acciones Volaris ordinarias Serie A colocadas entre el público inversionista, sino que obedecen a la estructura de gobierno corporativo acordada para la Sociedad y aplicable únicamente a los accionistas que recibirán dichas acciones.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Las siguientes gráficas presentan la estructura de capital de VIVA y Volaris inmediatamente antes y después de la Reestructura Societaria descrita en el presente Folleto Informativo, con base en la información disponible en esta fecha:

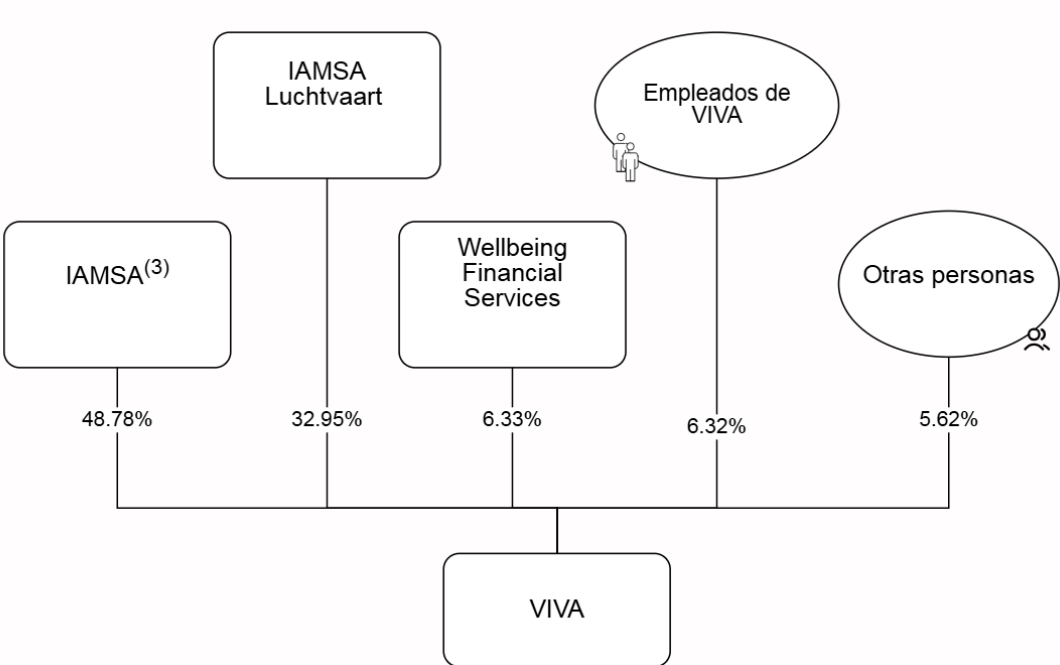
Antes de la Reestructura Societaria

Volaris:



- (1) De conformidad con la Forma 20-F de Volaris por el año terminado al 2024, los fondos controlados por Indigo Partners LLC son propietarios del 18.2% del capital social de Volaris.
- (2) Dicho 81.77% incluye a ciertos consejeros y directivos de Volaris. Para un desglose detallado de la tenencia accionaria de los consejeros y directivos de Volaris, ver la Forma 20-F de Volaris.

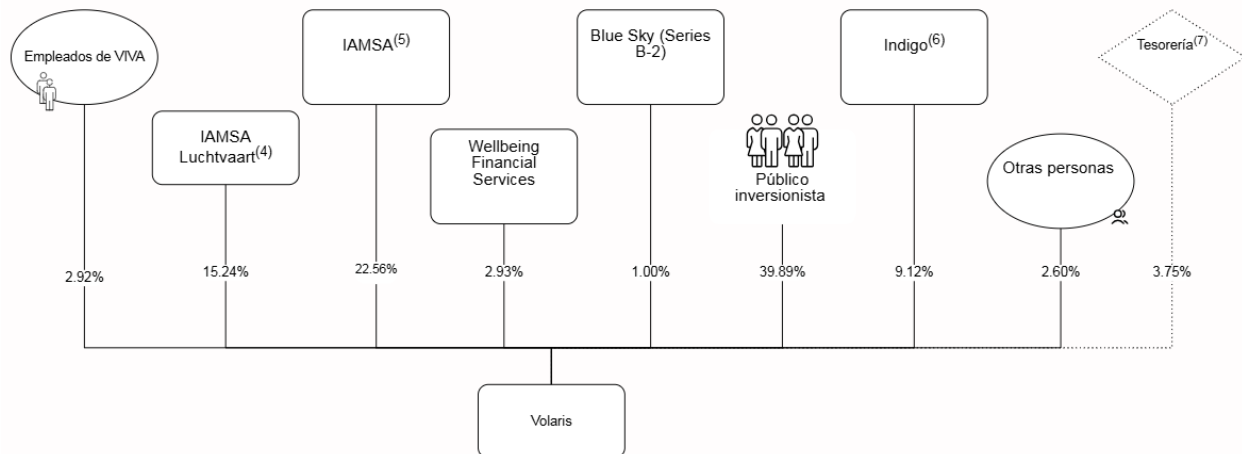
VIVA:



- (3) IAMSA mantiene su participación a través de IAMSA Aviación, IAMSA Aérea, Glemimex, IAMSA Luchtvaart y fideicomisos controlados por IAMSA. Sin embargo, IAMSA Luchtvaart se presenta por separado. Incluye a IAMSA y entidades controladas por el grupo de control de IAMSA.

Después de la Reestructura Societaria

Volaris:



- (4) IAMSA Luchtvaart mantiene su participación a través de Series B (1.00%) y ADSs (14.24%). No obstante, en la medida en que IAMSA Luchtvaart califique conforme a la legislación aplicable como inversión mexicana, podría mantener todo o parte de su participación en Acciones Serie A de Volaris.
- (5) IAMSA mantiene su participación a través de IAMSA Aviación, IAMSA Aérea, Glemimex, IAMSA Luchtvaart y fideicomisos controlados por IAMSA. Sin embargo, IAMSA Luchtvaart se presenta por separado. Incluye a IAMSA y entidades controladas por el grupo de control de IAMSA.
- (6) Indigo mantiene su participación a través de Series B-1 (1.00%) y ADSs (8.12%).
- (7) Acciones mantenidas en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal.

En virtud de lo anterior, al consumarse la Operación, de conformidad con la estructura de capital de Volaris y sujeto al cumplimiento de ciertos supuestos, se estima que el control de Volaris sea ejercido por el grupo que encabeza IAMSA como principal accionista mexicano tenedor de acciones de la Serie A, el cual estará sujeto a los derechos específicos correspondientes a las acciones Serie B-1 y Serie B-2 conforme al régimen previsto en los Estatutos Reformados.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

El Cierre de la Reestructura Societaria está sujeto, entre otras, a la obtención de diversas aprobaciones corporativas o no objeciones regulatorias. En materia corporativa, la Fusión ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Volaris y deberá ser aprobada mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, que deberá resolver, entre otros puntos: (i) la aprobación de la Fusión; (ii) el aumento de capital social de Volaris para emitir las Acciones Volaris que (a) se entregarán como contraprestación a los accionistas de VIVA, y (b) se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal; (iii) las modificaciones a los estatutos sociales de Volaris conforme a los Estatutos Reformados; (iv) la integración del Consejo de Administración, la designación de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y la designación de co-directores generales en los términos previstos en el BCA; y (v) llevar a cabo cualesquier actos que resulten necesarios y convenientes para llevar a cabo la Operación, en los términos previstos en el BCA.

Por su parte, los accionistas de VIVA aprobaron la Fusión y las operaciones relacionadas mediante la adopción de las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA, las cuales, han sido protocolizadas ante notario público y una vez inscritas en el RPC, constituyen el único consentimiento requerido para la celebración del BCA, el Convenio de Fusión y las operaciones previstas en dichos instrumentos.

Asimismo, la Operación está sujeta a diversas autorizaciones o no objeciones regulatorias en México, Estados Unidos y Colombia, entre ellas: (i) la Aprobación de la CNIE, consistente en la autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para la consumación de la Fusión, incluyendo la aprobación de las modificaciones para la adopción por parte de Volaris de los estatutos en los términos previstos en el BCA; (ii) las Aprobaciones de Competencia, las cuales, incluyen (a) el vencimiento o terminación anticipada del periodo de espera bajo la HSR Act, (b) la autorización de la CNA, y (c) la autorización de Aerocivil; (iii) la Aprobación de Registro, consistente en la autorización de la CNBV para (a) llevar a cabo la actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV, a efecto de contemplar el aumento de capital de Volaris como consecuencia de la Fusión, así como las Acciones Volaris que se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, y (b) llevar a cabo la modificación del acta de emisión de los CPOs y el Fideicomiso Emisor de CPOs, a efecto de contemplar el aumento de capital de Volaris como consecuencia de la Fusión, así como las Acciones Volaris que se mantendrán en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, entre otras cuestiones, en los términos previstos en el BCA; y (iv) la resolución mediante la cual la Junta de Gobierno de dicha CNBV, exceptúe a ciertos accionistas de VIVA para realizar una oferta pública de adquisición en relación con la Fusión, en términos de lo previsto en el artículo 102 fracción VI de la LMV.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de Volaris resolvió aprobar la celebración del BCA y del Convenio de Fusión, sujeto a la autorización definitiva de la Asamblea de Accionistas de Volaris, así como la publicación de la convocatoria a la misma para dichos efectos.

Una vez consumada la Fusión, Volaris continuará operando como sociedad anónima bursátil, manteniendo la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV, así como el listado de los ADSs en la *New York Stock Exchange*, adoptando las modificaciones corporativas que resulten necesarias para reflejar la estructura de gobierno corporativos conforme a lo acordado en el BCA, incluyendo en los términos de los Estatutos Reformados. Por su parte, VIVA quedará formalmente extinguida, y sus acciones canceladas para todos los efectos legales, contables y corporativos, en cumplimiento con la legislación aplicable y con lo previsto en el Convenio de Fusión.

En virtud de lo anterior, a partir de que la Fusión surta efectos, Volaris será causahabiente universal de VIVA, adquiriendo la totalidad de sus activos, derechos, títulos, permisos, concesiones, contratos, licencias y cualesquiera otros derechos de los que VIVA sea titular, sin reserva ni limitación alguna. Como resultado de lo anterior, y una vez que la Fusión surta efectos, Volaris asumirá, entre otros, los derechos y obligaciones de VIVA Contrato de Compraventa de Notas y, en caso de que no ocurra la Asunción del Crédito IAMSА (según se describe más adelante), Volaris celebrará el Contrato de Crédito IAMSА Modificado (según se describe más adelante). En consecuencia de la asunción de las obligaciones de Viva bajo el Contrato de Compraventa de Notas, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, Volaris someterá a la aprobación de sus accionistas la emisión de 87,448,251 Acciones Volaris de la Clase II Serie A, mismas que se mantendrán en tesorería para respaldar la conversión, en su caso, de las Notas CarVal.

Asimismo, en el BCA las partes acordaron que, en relación con el Crédito IAMSА, VIVA realizará sus mejores esfuerzos para: (i) obtener y entregar cartas compromiso vinculantes (*commitment letters*), en términos razonablemente aceptables para Volaris, emitidas por uno o más acreditantes, para llevar a cabo la asunción y el refinanciamiento del Crédito IAMSА con dichos acreedores en o antes de la fecha en que surta efectos la Fusión (la “Asunción del Crédito IAMSА”); o (ii) en caso de no obtener dichas carta compromiso, celebrar un convenio modificatorio y de reexpresión respecto del Crédito IAMSА, a efecto de, entre otros aspectos, incorporar los términos y condiciones previstos en el BCA al Crédito IAMSА (el “Contrato de Crédito IAMSА Modificado”).

4.2. Objetivo de la Reestructura Societaria

El objetivo de la Reestructura Societaria es implementar la combinación de negocios entre Volaris y VIVA mediante una fusión en la que Volaris recibirá íntegramente el patrimonio de VIVA y sus accionistas recibirán la contraprestación accionaria correspondiente, con el fin de integrar ambas operaciones bajo una sola entidad, sin que dicha integración implique la fusión o consolidación operativa de sus respectivas aerolíneas (VIVA Opco y Volaris Opco), las cuales continuarán operando de manera independiente conforme a sus respectivos certificados de operador aéreo, títulos de concesión y demás autorizaciones regulatorias aplicables.

La Reestructura Societaria tiene como propósito fortalecer la conectividad aérea y al desarrollo del mercado de transporte aéreo de pasajeros, mediante una estructura corporativa que permita a Volaris Opco y VIVA Opco aprovechar de manera conjunta sus redes, experiencia y modelos de negocio, manteniendo la continuidad de sus operaciones actuales bajo certificados de operador aéreo independientes, en beneficio de los usuarios, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas, impulsando la democratización del acceso al transporte aéreo bajo el modelo de ultra bajo costo.

Adicionalmente, la Reestructura Societaria tiene como objetivo conformar una plataforma con mayor escala operativa y alcance, la cual se espera permita a Volaris Opco y VIVA Opco fortalecer su posicionamiento dentro del mercado de transporte aéreo de pasajeros, particularmente en el segmento de aerolíneas de bajo costo. La integración de ambas sociedades bajo una misma estructura corporativa busca potenciar su capacidad para atender una mayor demanda, ampliar la conectividad entre los distintos mercados en los que operan y potenciar su presencia en rutas nacionales e internacionales, sin modificar los esquemas de operación autorizados a cada aerolínea ni sustituir sus respectivos certificados de operador aéreo, preservando los modelos de negocio que han caracterizado a cada una de ellas.

Desde una perspectiva sectorial, la Reestructura Societaria tiene como objetivo fortalecer la industria de aviación mexicana mediante la creación de una plataforma más resiliente y eficiente, capaz de enfrentar de mejor manera los retos derivados de condiciones de mercado adversas, incluyendo incrementos en costos operativos y disrupciones en la cadena de suministro. El incremento esperado derivado de la nueva estructura permitirá generar economías de escala que apoyen la optimización de la flota, la reducción de costos asociados a la propiedad y operación de aeronaves y el establecimiento de una base más sólida para un crecimiento sostenible de largo plazo, todo ello sin afectar la autonomía operativa ni el cumplimiento regulatorio individual de Volaris Opco y VIVA Opco frente a las autoridades aeronáuticas competentes.

En relación con los pasajeros, la Reestructura Societaria tiene como finalidad mantener las opciones de viaje actualmente disponibles, preservando las rutas y servicios que se prestan bajo los certificados vigentes, al tiempo que se amplía el acceso a servicios de transporte aéreo de bajo costo mediante el desarrollo de nuevas alternativas de viaje punto a punto, la expansión de bases operativas y una conectividad mejorada tanto en el mercado doméstico como en el internacional.

Por lo que respecta a los colaboradores, la Reestructura Societaria busca preservar la estabilidad laboral y la continuidad de las operaciones, manteniendo los certificados de operador aéreo y las actividades diarias de Volaris Opco y VIVA Opco sin interrupciones, asegurando que las funciones operativas, técnicas y administrativas continúen desarrollándose conforme a los marcos regulatorios actualmente aplicables, y generando oportunidades adicionales de empleo y desarrollo profesional derivadas del crecimiento proyectado de la flota y de la infraestructura operativa.

Finalmente, desde la perspectiva de los accionistas, la Reestructura Societaria tiene como objetivo fortalecer el perfil financiero de la Sociedad, reducir costos asociados a la propiedad de aeronaves, mejorar el acceso a capital en condiciones más competitivas y generar oportunidades adicionales de crecimiento sostenible. La alta compatibilidad operativa entre Volaris y VIVA se espera que brinde potencial para la generación de sinergias, sin que ello implique una integración operativa inmediata ni la pérdida de los certificados de operador aéreo existentes, orientadas a la creación de valor en el mediano y largo plazo.

4.3. Fuentes de Financiamiento y Gastos Derivados

Los gastos inherentes a los distintos actos jurídicos y corporativos relacionados con la Reestructura Societaria serán asumidos por VIVA y Volaris, en lo que le corresponda. Dichos gastos y honorarios relacionados con la Reestructura Societaria incluyen en forma enunciativa, más no limitativa, honorarios y gastos de auditores, notarios, asesores legales, financieros y fiscales, pagos de derechos, impuestos, gastos registrales en el RPC correspondiente. Volaris estima que los gastos asociados con la Fusión serán aproximadamente de EUA\$25,000,000.00.

4.4. Aprobación de la Reestructura Societaria

La Reestructura Societaria ha sido autorizada por (i) el Consejo de Administración de VIVA, con fecha 18 de diciembre de 2025, y por las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA de fecha 12 de enero de 2026, y (ii) el Consejo de Administración de Volaris, con fecha 18 de diciembre de 2025.

En cumplimiento con los estatutos sociales de Volaris y con lo dispuesto por el artículo 186 de la LGSM, la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris en la que se someterá a consideración, entre otros puntos del orden del día, la

aprobación de la Fusión, deberá publicarse exclusivamente mediante la difusión de un aviso en el sistema electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía, con una anticipación mínima de 15 días calendario respecto de la fecha fijada para su celebración. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris se presentará a los accionistas de Volaris toda la información disponible y necesaria respecto a la Fusión, conforme a la legislación aplicable, incluyendo este Folleto Informativo (que contiene la información financiera relevante) y los Estados Financieros Proforma respecto de la Fusión. Adicionalmente, dicha información estará disponible para los accionistas de Volaris desde la fecha de publicación de la convocatoria a la citada asamblea en cumplimiento del artículo 49 de la LMV. Los miembros aplicables del Consejo de Administración y el Director General de la Sociedad que, en términos de los estatutos sociales de la Sociedad, tengan derecho a votar sus Acciones Volaris, han manifestado a la Sociedad que pretenden votar las Acciones Volaris de las que sean titulares en favor de la Fusión en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris.

4.5. Fecha de entrega de las acciones

En caso de aprobarse la Fusión, los accionistas de VIVA recibirán las Acciones Volaris y/o ADSs que les correspondan en términos del Convenio de Fusión, una vez que la Fusión surta plenos efectos conforme a la legislación aplicable y sujeto a la entrega de sus títulos representativos de Acciones VIVA, así como a la devolución de una carta de aceptación debidamente requisitada y demás documentación requerida para el canje correspondiente.

La entrega por cada accionista de VIVA de sus respectivas Acciones VIVA deberá realizarse conforme a los términos establecidos en la carta de aceptación, incluyendo, en su caso, la entrega de cualquier título físico que represente dichas Acciones VIVA.

La fecha de entrega de las Acciones VIVA será comunicada a los accionistas de Volaris, con al menos 6 días hábiles previos a través de los medios previstos por la legislación aplicable en el cumplimiento de las Disposiciones.

En caso de ser aprobada la Fusión por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, tomando en consideración que la misma ha sido aprobada por las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA, y de cumplirse las condiciones establecidas en el BCA, los accionistas de VIVA recibirán, en conjunto 1,078,528,426 Acciones Volaris, de las cuales 1,055,208,892, serán acciones de la Clase II, Serie A, y 23,319,534 serán acciones de la Clase II, Serie B, estas últimas que serán entregadas a IAMSALUCHTVAART, BV.

87,448,251 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie "A", también serán emitidas para mantenerse en tesorería, para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal. Una vez surta efectos la Fusión, las Acciones de Tesorería, junto con las acciones descritas en el párrafo anterior, representarán el 50% del capital social en circulación de Volaris, sobre una base totalmente diluida.

Asimismo, las personas físicas y morales extranjeras y las personas físicas mexicanas tenedoras de Acciones VIVA podrán optar por recibir, en conjunto, 52,910,919 ADSs, asumiendo que no exista cambio en su nacionalidad o jurisdicción de constitución, según corresponda, inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión. Dicho número de ADSs se reducirá proporcionalmente en el supuesto de que cualquiera de dichas personas físicas y morales extranjeras sea considerada tenedora mexicana inmediatamente antes de que surta efectos la Fusión o, en el caso de personas físicas mexicanas, opte por recibir Acciones Volaris Clase II,

Serie A. Cada ADS representa 10 CPOs, y cada CPO representa 1 Acción Volaris Clase II, Serie A.

La asignación de Acciones Volaris y/o ADSs se realizará de conformidad con los términos establecidos en el Convenio de Fusión y demás documentos que instrumenten la Operación.

4.6. Diferencias relevantes entre los títulos de VIVA y los de Volaris a causa de la Reestructura Societaria

Una vez que surta efectos la Fusión, las acciones representativas del capital social de VIVA serán canceladas y sus accionistas recibirán, en la proporción correspondiente, Acciones Volaris de la Clase II, Serie A y de la Clase II, Serie B y, en su caso, ADSs representativos de CPOs cuyo subyacente son Acciones Volaris de la Clase II, Serie A. Como consecuencia de lo anterior, los accionistas de VIVA se integrarán como accionistas directos de Volaris, mientras que VIVA dejará de existir.

Asimismo, como consecuencia de la Fusión, las Acciones Volaris, incluyendo las que se encuentran actualmente en circulación y las que se emitan con motivo de la Fusión y para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal, estarán sujetas a los cambios previstos en los Estatutos Reformados, lo cual implicará, entre otros aspectos:

- (i) la incorporación, a las Acciones Volaris, de los derechos corporativos y económicos, reglas de voto, restricciones a la transmisión, derechos de preferencia, mecanismos de gobierno corporativo y demás términos previstos en los Estatutos Reformados y en los documentos corporativos relacionados (incluyendo, en su caso, el acuerdo de accionistas aplicable), en sustitución de las disposiciones estatutarias vigentes antes de la Fusión, siempre respetando el marco de la LMV y demás legislación aplicable;
- (ii) un aumento en el capital social de Volaris, en la medida necesaria para emitir las Acciones Volaris que (a) se entregarán a los accionistas de VIVA como consecuencia de la Fusión, y (b) se mantendrán en tesorería como Acciones de Tesorería para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal (lo que modificará la participación relativa de los actuales accionistas de Volaris en el capital social de la Sociedad en comparación con su participación previo al Cierre, resultando en una dilución aproximada al 50%); y
- (iii) la emisión de Acciones Volaris de la Clase II, Serie B-1 y Serie B-2, que serán emitidas exclusivamente en favor de ciertos accionistas determinados de Volaris, mediante la conversión, acción por acción, de una parte de acciones ordinarias de Volaris subyacentes a ADSs y la consecuente cancelación de dichos ADSs y CPOs que las representan), a efecto de conferirles derechos específicos de designación de consejeros y de participación en el gobierno corporativo de la Sociedad, conforme al régimen previsto en los Estatutos Reformados. Dichas acciones Serie B-1 y Serie B-2 no forman parte de las acciones que recibirán los accionistas de VIVA ni modifican los derechos económicos y corporativos fundamentales de las acciones ordinarias Serie A colocadas entre el público inversionista, sino que obedecen a la estructura de gobierno corporativo acordada para la Sociedad y aplicable únicamente a los accionistas que recibirán las mismas.

Volaris continuará operando como sociedad anónima bursátil y sus acciones permanecerán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, mientras que los ADSs continuarán listados en la Bolsa de Valores de Nueva York, representando CPOs cuyo activo subyacente son Acciones Volaris de la Clase II, Serie A. El aumento de capital social que se realizará para emitir las Acciones Volaris que se entregarán a los accionistas de VIVA no modificará los derechos económicos ni corporativos fundamentales de las Acciones Volaris ordinarias actualmente en circulación.

4.7. Tratamiento Contable de la Reestructura Societaria

Para efecto de los Estados Financieros Proforma, la Fusión refleja contablemente las bases establecidas por las NIIF, y se contabiliza utilizando el método de adquisición de acuerdo con la NIIF 3, “Combinaciones de Negocios”.

Con base en la NIIF 3, la Operación ha sido designada como una adquisición inversa, la cual tiene lugar cuando la entidad que emite títulos (la adquirente legal) se identifica como la adquirida para efectos contables. Esta designación se determinó considerando los factores establecidos en la NIIF 3, particularmente los elementos de control de la entidad combinada resultantes de la Fusión. Como resultado de lo anterior, la adquirente mide los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. El exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos es designado como crédito mercantil. Una vez que la Operación sea autorizada o no objetada por los reguladores y se perfeccione la adquisición, la Compañía contabilizará la transacción, aplicando el método de compra como lo establece la NIIF 3 y actualizando el valor de la combinación de negocios en dicha fecha; el cual, podría diferir significativamente de los montos preliminares reconocidos en los Estados Financieros Proforma.

La información financiera consolidada condensada proforma no auditada refleja los resultados de Volaris como si la Fusión hubiese ocurrido el 31 de diciembre de 2024. Los resultados reales que se reporten en periodos posteriores pueden diferir significativamente de los montos proforma reflejados en la información financiera consolidada proforma no auditada; asimismo, esta información no tiene como propósito estimar la posición financiera consolidada y los resultados consolidados de Volaris para períodos futuros o a cualquier fecha futura. Todos los ajustes proforma se basan en estimaciones e hipótesis preliminares y están sujetos a revisión una vez concluida la Fusión.

Desde el punto de vista contable, y de conformidad con la normatividad aplicable, los estados financieros consolidados de la entidad fusionada representarán una continuación de los estados financieros de VIVA en su carácter de adquirente contable, por lo que los registros contables históricos de VIVA constituirán la base de los estados financieros consolidados post-fusión.

Para mayor información, ver la sección “VIII. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Volaris (proforma)” del presente Folleto Informativo.

4.8. Consecuencias Fiscales de la Reestructura Societaria

De conformidad con la legislación mexicana, una fusión es el proceso mediante el cual una o más sociedades se fusionan y transmiten la totalidad de sus activos, pasivos y capital a otra sociedad ya existente, o incluso a otra sociedad que se constituya por virtud de la fusión.

La figura de la fusión implica una transmisión a título universal del patrimonio de la(s) sociedad(es) fusionada(s) a favor de la fusionante, la cual absorbe todos esos derechos y obligaciones dentro de su patrimonio, en los mismos términos que tenían la(s) fusionada(s).

Uno de los principales aspectos a considerar de conformidad con la legislación fiscal mexicana es si dichas transmisiones a título universal de bienes por parte de la(s) sociedad(es) fusionada(s) a la sociedad fusionante son objeto o no de impuestos federales y estatales.

En este sentido, la fracción IX del artículo 14 del CFF establece que se entiende por enajenación de bienes la que se realice mediante fusión de sociedades excepto en los supuesto a que se refiere el artículo 14-B del mismo ordenamiento.

Por lo anterior, por regla general, una fusión de sociedades califica como una enajenación para efectos fiscales de conformidad con el artículo 14 del CFF, salvo en aquellos casos en los que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 14-B del CFF.

El artículo 14-B del CFF prevé diversos requisitos que se deberán cumplir a efecto de considerar que una fusión no califica como una enajenación para efectos fiscales mexicanos, en términos generales: (i) presentar el aviso de fusión ante las autoridades fiscales mexicanas, (ii) que la sociedad fusionante continúe realizando las actividades que realizaban tanto la sociedad fusionada como la propia sociedad fusionante por un periodo mínimo de un año siguiente a la fusión, y (iii) la sociedad fusionante debe presentar las declaraciones de impuestos del ejercicio y las declaraciones informativas que correspondan a la sociedad fusionada, correspondientes al ejercicio que terminó por fusión.

Adicionalmente, en caso de que la fusión surta efectos dentro de los 5 años posteriores a la realización de una fusión o escisión previa en la que haya participado alguna de las sociedades que participen en la fusión, es obligatorio presentar anticipadamente un aviso (autorización) ante las autoridades fiscales mexicanas.

Por lo anterior, y asumiendo que Volaris, siendo la sociedad fusionante, cumpla con cada uno de los requisitos anteriormente mencionados, no se espera que la Fusión tenga efectos fiscales federales como enajenación ni implicaciones fiscales relevantes para los accionistas. Volaris ha confirmado que dará cumplimiento a todos los requisitos antes mencionados.

CADA ACCIONISTA DEBERÁ CONSULTAR A SU ASESOR FISCAL SOBRE LAS CONSECUENCIAS FISCALES, INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS DE LA REESTRUCTURA SOCIETARIA BAJO LAS LEYES APLICABLES EN MÉXICO.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

V. Información Concerniente a las Partes Involucradas en la Reestructura Societaria

5.1. Información de Volaris

5.1.1. Nombre de la Emisora

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

5.1.2. Descripción del Negocio

Volaris se constituyó el 27 de octubre de 2005 conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.

Desde el inicio de sus operaciones en 2006, Volaris ha incrementado sus rutas de 5 a más de 250 y ha incrementado su flota eficiente de la familia A320 de Airbus de 4 a 143 al 31 de diciembre de 2024. Actualmente Volaris opera en promedio hasta 550 segmentos de vuelo en rutas que conectan 44 ciudades en México, 23 ciudades en los EE.UU., 4 en Centroamérica y 2 en Sudamérica. Volaris tiene una presencia importante en los aeropuertos de mayor tráfico en México (tomando como base el número de pasajeros), incluyendo Cancún, Guadalajara, Ciudad de México y Tijuana.

Las principales ciudades que Volaris atiende en los Estados Unidos son los centros con mayor presencia de comunidades mexicanas, según lo señalado por el Pew Hispanic Research Center. Adicionalmente, la subsidiaria operativa de Volaris en Costa Rica, Vuela Aviación, inició operaciones el 1 de diciembre de 2016 y la subsidiaria operativa en El Salvador, Vuela El Salvador, inició operaciones el 15 de septiembre de 2021.

Volaris es una de las aerolíneas públicas con la estructura de costos más baja a nivel mundial considerando el CASM. En 2024, el CASM de Volaris fue de EUA\$8.03 centavos, comparado con un CASM promedio no ajustado por longitud de etapa de EUA\$10.29 centavos de otras aerolíneas latinoamericanas públicas, incluyendo a Azul, Copa y LATAM. Asimismo, Volaris tiene costos más bajos que sus competidores de mercado objetivo que cotizan en bolsa en los EE.UU., incluyendo a Alaska, Frontier, Spirit, American, Delta, JetBlue, Southwest, Allegiant y United, los cuales tuvieron un CASM promedio no ajustado por longitud de etapa de EUA\$14.61 centavos en 2024.

Con su modelo de negocios ULCC, Volaris ha crecido de forma importante mientras ha mantenido un CASM bajo durante los últimos años. Volaris ha logrado lo anterior mediante el uso eficiente y uniforme de su flota, un alto nivel de utilización de activos, un énfasis muy importante en canales de ventas y distribución directos y una estructura con un sistema de compensación variable basado en el desempeño. Volaris se ha enfocado de forma importante en los costos bajos como parte de su cultura organizacional, y considera que puede bajar adicionalmente su CASM incorporando nuevas aeronaves de la familia Airbus A320neo y utilizando su infraestructura existente para lograr economías de escala.

El modelo de negocios ULCC de Volaris y su bajo CASM le permite competir ofreciendo tarifas base bajas para estimular la demanda. Volaris utiliza su sistema de control de rendimientos para establecer sus tarifas en un esfuerzo por lograr rendimientos y factores de ocupación adecuados en cada ruta que opera. Volaris utiliza tarifas promocionales para estimular la demanda.

Durante el 2024, la tarifa base promedio de Volaris fue de EUA\$52.62 y regularmente ofrece tarifas promocionales desde EUA\$1.80 o EUA\$0.98 para miembros de V.club, excluyendo tarifas aeroportuarias. Volaris ha desagregado ciertos componentes de sus servicios de viaje aéreo

como parte de su estrategia para que sus pasajeros puedan escoger y pagar por los productos y servicios que quieren utilizar. Esta estrategia de desagregación de precios ha permitido a Volaris incrementar de forma significativa sus otros ingresos por servicios, así como sus ingresos totales.

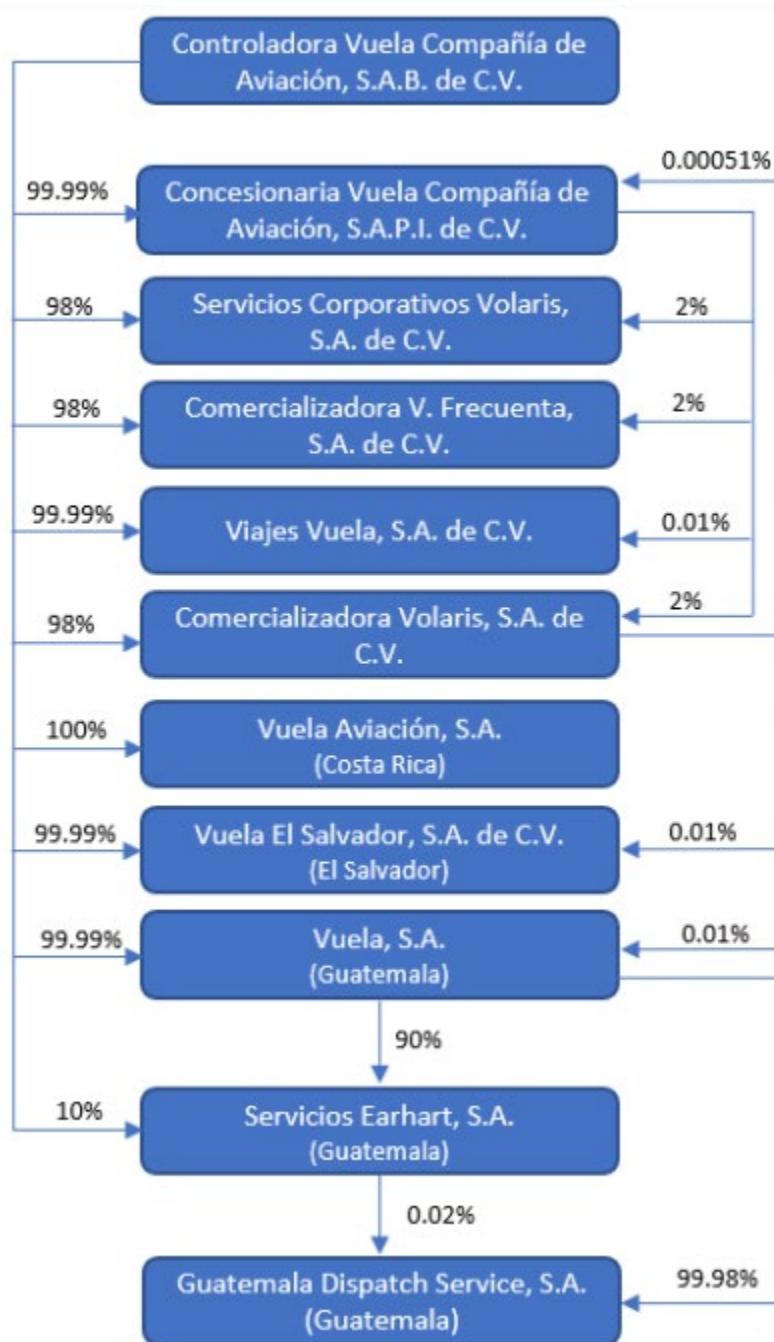
Volaris planea continuar usando tarifas base bajas para estimular una demanda adicional de pasajeros e incrementar su factor de ocupación. En 2024, el factor de ocupación promedio de Volaris fue de 86.8%, comparado con un factor de ocupación promedio de 84.1% de las otras aerolíneas latinoamericanas públicas y de 82.6% de sus competidores de mercado objetivo que se encuentran listados en los EE.UU. Un mayor factor de ocupación ayuda a Volaris a generar otros ingresos por servicios e ingresos totales adicionales, lo que le permite bajar aún más las tarifas base y estimular nueva demanda.

Además de tarifas bajas, el objetivo de Volaris es proporcionar una experiencia adecuada y eficiente de vuelo a sus pasajeros. Volaris realiza esfuerzos para ofrecer a sus clientes Puntualidad en sus operaciones aéreas, las cuales tuvieron una Puntualidad del 83.6% en 2024. Volaris considera que ha logrado un gran reconocimiento de marca por su enfoque en proporcionar valor agregado y una experiencia de viaje positiva a sus clientes. Volaris considera que su cultura corporativa de una positiva “administración de la relación con el cliente” ha sido un elemento clave de su éxito.

Para mayor información sobre Volaris y sus operaciones, favor de consultar el Reporte Anual de Volaris (México) y los Estados Financieros de Volaris 2024, ambos disponibles en la página de Internet <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la BMV <https://www.bmv.com.mx> y en la página de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv>. Los inversionistas también podrán consultar la información incluida en la Forma 20-F de Volaris, disponible en idioma inglés en la página de internet de Volaris <https://ir.volaris.com/financial-information/sec-filings/> y en la página de internet de la SEC <https://www.sec.gov/edgar/search/>.

5.1.3. Estructura Corporativa

El siguiente diagrama resume la estructura corporativa de Volaris y sus subsidiarias, así como el porcentaje de participación y votación en cada una de dichas subsidiarias a la fecha del presente Folleto Informativo:



Subsidiarias constituidas en México:

- Volaris Opco es la subsidiaria de operación aérea de Volaris en México e internacional.
- Comercializadora se encarga principalmente del programa de lealtad de Volaris y otros asuntos comerciales, incluyendo mercadotecnia y publicidad.
- Volaris Opco, Volaris y Servicios Corporativos emplean a ciertos empleados.
- Servicios Corporativos presta servicios especializados a las afiliadas de Volaris.

- Viajes Vuela presta servicios de agencia de viajes.
- Comercializadora V. Frecuenta no ha iniciado operaciones y es posible que se dedique a brindar servicios complementarios relacionados con viajes aéreos.

Subsidiarias constituidas en otros países:

Vuela es la subsidiaria de operación en Guatemala y Servicios Earhart se encarga de la contratación de ciertos empleados de Volaris en Guatemala. Vuela, Servicios Earhart y GDS están constituidas en Guatemala. Vuela Aviación es la subsidiaria de operación en Costa Rica. Vuela El Salvador es la subsidiaria de operación en El Salvador.

El 5 de octubre de 2021 se firmó un contrato de cesión / compraventa de acciones mediante el cual la Compañía, a través de las subsidiarias Vuela y Servicios Earhart, adquirió la totalidad del capital social de GDS. Vuela adquirió cuatro acciones que representan el 80% del capital suscrito y pagado de GDS, mientras que Servicios Earhart adquirió una acción que representa el 20% del capital suscrito y pagado de GDS. El 13 de junio de 2022, Volaris aumentó el capital de GDS y emitió 5,790 nuevas acciones, todas ellas adquiridas por su filial Vuela. Las acciones actuales de Vuela representan el 99.98% del capital suscrito de GDS, mientras que la participación actual de Servicios Earhart representa el 0.02% del capital suscrito de GDS. GDS cuenta con un Certificado de Operador de Servicios de Naturaleza Técnica Aeronáutica y un Certificado/Contrato de Explotación, expedidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala, con vencimiento el 26 de julio de 2026.

5.1.4. Evolución de Volaris en el Último Año

Eventos relevantes – 2026

Volaris reporta resultados de tráfico de enero 2026: Factor de ocupación de 85%

El 9 de febrero de 2026, la Emisora anunció que, en enero de 2026, la capacidad de ASMs aumentó en 4.3%, mientras que los RPMs del mes incrementaron 2.1%. Los RPMs del mercado doméstico en México disminuyeron 1.1%, mientras que los RPMs internacionales aumentaron 6.7%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.8 puntos porcentuales año contra año, situándose en 84.8%. Durante el mes, Volaris transportó a 2.7 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de diciembre 2025: Factor de ocupación 84%

El 8 de enero de 2026, la Emisora anunció que, en diciembre de 2025, la capacidad de ASMs aumentó en 9.5%, mientras que los RPMs del mes incrementaron 5.1%. Los RPMs del mercado doméstico en México crecieron 1.3%, mientras que los RPMs internacionales aumentaron 10.7%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 3.5 puntos porcentuales año contra año, situándose en 84.1%. Durante el mes, Volaris transportó a 3.0 millones de pasajeros.

Eventos relevantes – 2025

Volaris y VIVA anuncian la creación de un nuevo grupo Mexicano de aerolíneas para acelerar el crecimiento de la aviación y la conectividad en México

El 18 de diciembre de 2025, la Emisora anunció que llevó a cabo el acuerdo para llevar a cabo la Fusión que se describe a cabo en el presente Folleto Informativo.

Volaris reporta resultados de tráfico de noviembre de 2025: Factor de ocupación 85%

El 4 de diciembre de 2025, la Emisora anunció que, en noviembre de 2025, la capacidad en ASMs aumentó en 5.8%, mientras que los RPMs del mes incrementaron 3.9%. Los RPMs del mercado doméstico en México crecieron 0.6%, mientras que los RPMs internacionales aumentaron 9.2%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.5 puntos porcentuales año contra año, situándose en 85.3%. Durante el mes, Volaris transportó a 2.7 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de octubre de 2025: Factor de ocupación de 86%

El 5 de noviembre de 2025, la Emisora anunció que, en octubre de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 1.1%, mientras que los RPMs disminuyeron 0.6%. Los RPMs del mercado doméstico disminuyeron 1.9%, mientras que los RPMs internacionales aumentaron 1.4%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.5 puntos porcentuales año contra año, situándose en 85.9%. Durante el mes, Volaris transportó 2.6 millones de pasajeros.

Volaris anuncia la publicación del Reporte Anual Integrado 2024

El 7 de octubre de 2025, la Emisora anunció que publicó su Reporte Anual Integrado 2024, titulado “El Arte de la Transformación: Plegando un Futuro Sostenible”.

Volaris reporta resultados de tráfico de septiembre de 2025: Factor de ocupación de 83%

El 7 de octubre de 2025, la Emisora anunció que, en septiembre de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 2.9%, mientras que los RPMs crecieron 1.0%. Los RPMs del mercado doméstico aumentaron 2.2%, mientras que los RPMs internacionales disminuyeron 0.9%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.6 puntos porcentuales año contra año, situándose en 83.4%. Durante el mes, Volaris transportó 2.4 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de agosto de 2025: Factor de ocupación de 85%

El 3 de septiembre de 2025, la Emisora anunció que, en agosto de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 4.7%, mientras que los RPMs crecieron 1.9%. Los RPMs del mercado doméstico disminuyeron 0.9%, en tanto que los RPMs internacionales incrementaron 6.6%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 2.3 puntos porcentuales año contra año, situándose en 84.7%. Durante el mes, Volaris transportó 2.7 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de julio de 2025: Factor de ocupación de 85%

El 7 de agosto de 2025, la Emisora anunció que, en julio de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 6.0%, mientras que los RPMs se mantuvieron prácticamente estables. Los RPMs del mercado doméstico disminuyeron 0.4%, en tanto que los RPMs internacionales aumentaron 1.0%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 5.0 puntos porcentuales año contra año, situándose en 84.9%. Durante el mes, Volaris transportó 2.8 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de junio de 2025: Factor de ocupación de 84%

El 8 de julio de 2025, la Emisora anunció que, en junio de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 0.6%, mientras que los RPMs disminuyeron 1.4%. Los RPMs del mercado doméstico cayeron 2.0%, en tanto que los RPMs internacionales disminuyeron 0.4%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.7 puntos porcentuales año contra año, situándose en 83.9%. Durante el mes, Volaris transportó 2.4 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de mayo de 2025: Factor de ocupación de 82%

El 4 de junio de 2025, la Emisora anunció que, en mayo de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 9.0% año contra año, mientras que los RPMs crecieron 3.5%. Los RPMs del mercado doméstico

incrementaron 5.7%, mientras que los RPMs internacionales se mantuvieron prácticamente estables. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 4.3 puntos porcentuales año contra año, situándose en 81.8%. Durante el mes, Volaris transportó 2.5 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de abril de 2025: Factor de ocupación de 82%

El 7 de mayo de 2025, la Emisora anunció que, en abril de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 16.9% año contra año, mientras que los RPMs crecieron 12.7%. Los RPMs del mercado doméstico incrementaron 12.9%, en tanto que los RPMs internacionales aumentaron 12.2%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 3.1 puntos porcentuales año contra año, situándose en 81.6%. Durante el mes, Volaris transportó 2.6 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de marzo de 2025: Factor de ocupación de 84%

El 7 de abril de 2025, la Emisora anunció que, en marzo de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 10.9% año contra año, mientras que los RPMs crecieron 7.8%. Los RPMs del mercado doméstico incrementaron 9.9%, en tanto que los RPMs internacionales aumentaron 4.6%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 2.4 puntos porcentuales año contra año, situándose en 84.4%. Durante el mes, Volaris transportó 2.6 millones de pasajeros.

Volaris Anuncia Renovación de Contrato de Formador de Mercado con Casa de Bolsa Santander México

El 27 de marzo de 2025, la Emisora anunció que, prorrogó hasta el 28 de marzo de 2026 la vigencia del contrato de formación de mercado celebrado con Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México. En términos de dicho contrato, el Formador de Mercado continuará tomando posturas de compra y venta en las sesiones diarias sobre las acciones Serie A, con clave de cotización "VOLAR", en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Volaris reporta resultados de tráfico de febrero de 2025: Factor de ocupación de 85%

El 7 de marzo de 2025, la Emisora anunció que, en febrero de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 3.4% año contra año, mientras que los RPMs crecieron 2.5%. Los RPMs domésticos incrementaron 3.6%, en tanto que los RPMs internacionales aumentaron 0.7%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 0.7 puntos porcentuales año contra año, situándose en 85%. Durante el mes, Volaris transportó 2.2 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de enero de 2025: Factor de ocupación de 87%

El 6 de febrero de 2025, la Emisora anunció que, en enero de 2025, la capacidad en ASMs aumentó 4.7% año contra año, mientras que los RPMs crecieron 2.9%. Los RPMs domésticos incrementaron 0.9% y los internacionales 5.9%. El factor de ocupación consolidado disminuyó en 1.5 puntos porcentuales año contra año, situándose en 86.6%. Durante el mes, Volaris transportó 2.6 millones de pasajeros.

Volaris reporta resultados de tráfico de diciembre de 2024: Factor de ocupación de 88%

El 8 de enero de 2025, la Emisora anunció que, su factor de ocupación alcanzó 87.6%, reflejando un incremento de 2.2% año contra año. Durante el mes, Volaris transportó 2.8 millones de pasajeros, con una disminución en capacidad (ASMs) de 4.5%, derivada de las inspecciones de motores Pratt & Whitney. Los RPMs totales disminuyeron 2.1%, resultado de una contracción de 8.3% en el mercado doméstico y un incremento de 9.0% en los RPMs internacionales.

5.1.5. Estructura de Capital Social

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social suscrito y pagado de Volaris asciende a la suma de \$3,426,405,205.16. Las acciones representativas del capital social están divididas de la siguiente forma:

- La Clase “I” Serie “A” integrada por 24,180 acciones ordinarias y nominativas; y
- La Clase “II” Serie “A” integrada por 1,165,952,497 acciones ordinarias y nominativas.
 - La Clase “I” Serie “B” integrada por 0 acciones ordinarias y nominativas; y
 - La Clase “II” Serie “B” integrada por 0 acciones ordinarias y nominativas.
- Asimismo, Volaris tiene registrados ADSs. 1 ADS representa 10 CPOs, y cada CPO tiene como subyacente 1 Acción Volaris de la Clase II, Serie A.
- Ninguna proporción del capital ha sido pagada en especie en los últimos tres ejercicios.
- El monto del capital social no ha sido reducido en los últimos tres ejercicios.

Para mayor información sobre la estructura del capital social de Volaris, favor de consultar el Reporte Anual de Volaris (México) y los Estados Financieros de Volaris 2024, ambos disponibles en la página de Internet <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa <https://www.bmv.com.mx> y en la página de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv>. Los inversionistas también podrán consultar la información incluida en la Forma 20-F de Volaris, disponible en idioma inglés en la página de internet de Volaris <https://ir.volaris.com/financial-information/sec-filings/> y en la página de internet de la SEC <https://www.sec.gov/edgar/search/>.

5.1.6. Cambios Relevantes en los Estados Financieros de Volaris

Desde la publicación del Reporte Anual de Volaris (México) por el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2024, el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris y considerando los eventos relevantes subsecuentes divulgados por Volaris, los estados financieros de Volaris no han sufrido cambios relevantes.

5.2. Información de VIVA

5.2.1. Nombre de la Empresa

Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V.

5.2.2. Descripción del Negocio

Grupo Viva Aerobus, se constituyó el 9 de febrero de 2006 conforme a las leyes de México.

VIVA fue establecida en 2006 como una ULCC, impulsada por los datos y centrada en el cliente por nuestros cofundadores Grupo IAMSAs, una empresa líder en transporte terrestre en México, e Irelandia Aviation (dirigida por Tony y Declan Ryan), pioneros globales del modelo ULCC. Esta alianza aprovechó la experiencia de Irelandia Aviation en el desarrollo y operación del modelo de negocio ULCC y el conocimiento de Grupo IAMSAs del mercado de transporte mexicano y de los consumidores mexicanos.

En diciembre de 2016, después de 10 exitosos años de asociación, Grupo IAMSAs adquirió la participación de Irelandia Aviation en Grupo Viva Aerobus.

Desde su fundación, VIVA ha ampliado rápidamente su presencia en el mercado aéreo mexicano nacional e internacional, pasando de 10 rutas nacionales y una flota de dos aeronaves en 2006 a 138 rutas nacionales y 46 internacionales con una flota de 90 aeronaves de la familia A320 de Airbus al 31 de diciembre de 2024. Al cierre de 2024, prestó servicio a 184 destinos a través de nueve bases operativas que están estratégicamente ubicadas en los centros de viajes aéreos más importantes de México.

VIVA es una ULCC, la cual ha implementado un modelo de negocio exitoso enfocado en la simplicidad operativa que le permite estimular la demanda a través de su estructura de ultra-bajo costo y su portafolio de servicios desagregados para proporcionar tarifas bajas en los mercados donde opera. El éxito de su modelo de bajo costo se traduce en un acelerado crecimiento, operando actualmente más de 400 vuelos diarios y atendiendo aproximadamente 184 rutas regulares con una de las flotas más jóvenes de México.

VIVA se enfoca principalmente en el servicio aéreo nacional dentro de México, que es un mercado grande y poco penetrado, y uno de los mercados de viajes aéreos de pasajeros de más rápido crecimiento en el mundo, habiendo crecido en múltiples por encima del PIB real de México.

En 2008, VIVA inició operaciones internacionales, y al 31 de diciembre de 2024, atendió trece destinos internacionales en los Estados Unidos, operando vuelos hacia algunos de los destinos más populares para los viajeros *Visiting Friends and Relatives* y de placer que vuelan a los Estados Unidos y los viajeros hispanos *Visiting Friends and Relatives* que vuelan a México.

Como resultado de su modelo de negocio de ultra bajo costo, VIVA opera con una de las estructuras de costos más baja entre las principales aerolíneas globales con base en el CASM en 2024 de EUA\$8.90 centavos y ofreciendo una de las tarifas bases más bajas de México durante el mismo periodo de EUA\$52.1, con base en la información presentada por empresas públicas.

Alineados con el objetivo de democratizar el transporte aéreo en México, VIVA cree firmemente que ningún pasajero debe subsidiar las necesidades de viaje de otro. Por ello, cada pasajero tiene la posibilidad de elegir entre una amplia gama de productos y servicios, aquellos que mejor se adapten a su experiencia de viaje. Su estrategia empresarial se basa en “Flex-Sí-bilidad”, considerando que cada pasajero tiene necesidades diferentes y, por tanto, ofrecemos una experiencia personalizada y adaptada a sus necesidades de viaje únicas.

El modelo de negocio de VIVA está pensado para los pasajeros sensibles al precio que viajan por ocio y/o *Visiting Friends and Relatives*, así como para las PYMES preocupadas por los costos, proporcionando a estos clientes múltiples aspectos necesarios para volar: tarifas bajas, servicio a tiempo, reserva directa, servicio de atención al cliente líder, opciones de pago, red punto a punto y una flota moderna. Complementando tarifas bajas con una amplia gama de productos y servicios auxiliares altamente rentables, que permiten a los clientes adaptar su selección de productos, proporcionando la mejor experiencia al precio adecuado para ellos.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, la tarifa base de VIVA fue de EUA\$52.1, excluyendo tarifas aeroportuarias. Similar a Volaris, VIVA planea continuar ofreciendo tarifas bajas para estimular la demanda. En 2024, VIVA reportó un factor de ocupación de 87.3%.

5.2.3. Estructura Corporativa y Estructura de Capital Social.

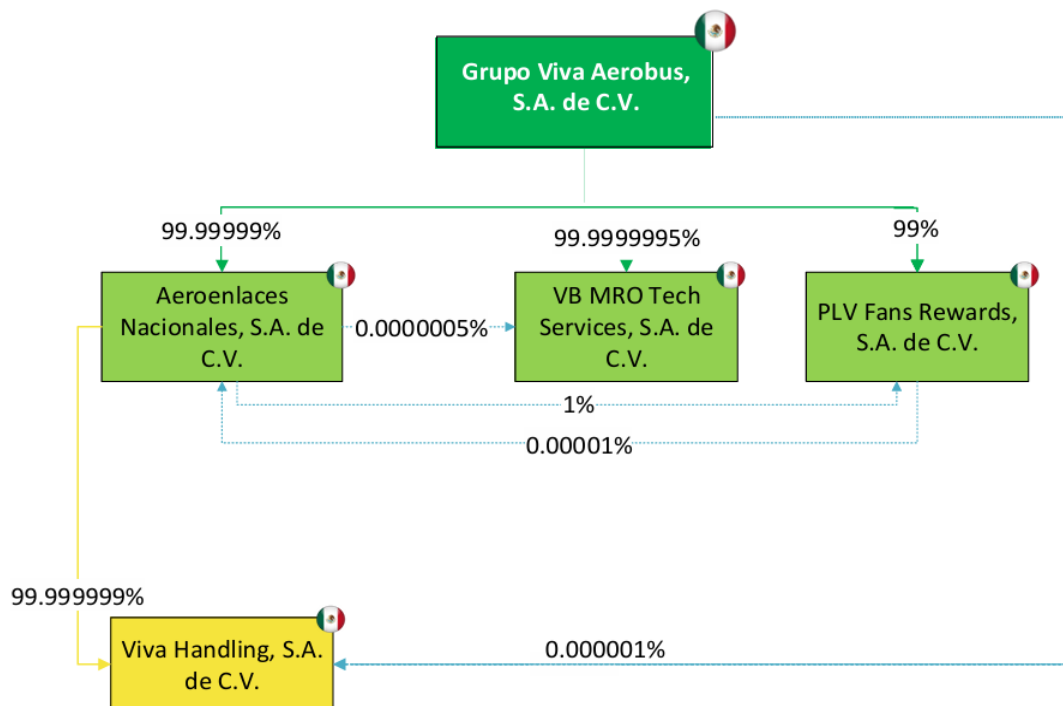
A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social de VIVA asciende a la cantidad de \$983,360,694.00, mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social de VIVA está representado por:

- (i) 77 acciones Clase I, Serie “A-1”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas;
- (ii) 517,717 acciones Clase II, Serie “A-1”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas;
- (iii) 329,475 acciones Clase II, Serie “A-2”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas;
- (iv) 0 acciones Clase II, Serie “B-1” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas;
- (v) 63,330 acciones Clase II, Serie “B-2”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas;
- (vi) 51,000 acciones Clase II, Serie “C-1”, especiales, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, sin derecho de voto y con derechos corporativos limitados pero con derechos económicos plenos;
- (vii) 38,401 acciones Clase II, Serie “C-2” especiales, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, sin derecho de voto y con derechos corporativos limitados pero con derechos económicos plenos; y
- (viii) 88,241 acciones Clase II, Serie “B-2”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de tesorería.

Se estima que con anterioridad al Cierre, VIVA lleve a cabo un “*split*” de las Acciones VIVA, a efecto de igualar el número las mismas con el número de Acciones Volaris, por lo que el capital social de VIVA se ajustará como resultado de lo anterior.

A continuación se comparte un diagrama simplificado de las subsidiarias relevantes de VIVA en México:



Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V. es la subsidiaria de operación aérea de VIVA en México y los EE.UU.

VB MRO Tech Services, S.A. de C.V. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de México. Se encuentra en proceso de obtención de permisos de parte de las autoridades, por lo que no tiene operaciones al día de hoy. Actualmente, VIVA realiza parte de sus servicios de mantenimiento, revisión y reparación (*maintenance, repair, and overhaul*, o “MRO”) en sus propios hangares, evitando recurrir a proveedores de MRO externos debido a que resulta más costoso y complejo en cuanto a la disponibilidad de slots y tiempos de ejecución. VB MRO fue creada por VIVA para separar el negocio de servicio aéreo de la prestación de servicios de mantenimiento, y está contemplada únicamente para atender a VIVA. Así, una vez obtenidos los permisos necesarios para operar, VB MRO se encargará del servicio de las aeronaves operadas por VIVA (y, después de la Operación, por la Sociedad Fusionante) para garantizar que la flota se mantenga en condiciones seguras y operativas, cumpliendo con las estrictas regulaciones de la industria.

PLV Fans Rewards, S.A. de C.V. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de México, encargada de operar y administrar el programa gratuito de lealtad de VIVA, conocido como “Doters”. Mediante Doters, VIVA busca premiar la fidelidad de sus clientes a través de la acumulación de “Puntos Doters”. Para más información, favor de consultar el siguiente sitio web, en el entendido de que éste no forma parte de esta Notificación: <https://www.doters.com/>.

Viva Handling, S.A. de C.V. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de México, la cual inició operaciones en junio de 2025 en el Aeropuerto Internacional de Monterrey. Fue creada para internalizar los servicios de las operaciones en tierra de VIVA (i.e., atención en plataforma, manejo de equipaje, despacho y asistencia a pasajeros), pues VIVA actualmente depende de terceros para estos servicios. En virtud de los resultados en el Aeropuerto Internacional de Monterrey, VIVA evaluará la transición de Viva Handling hacia otros aeropuertos del país.

5.2.4. Evolución de VIVA en el Último Año.

Eventos relevantes - 2026

Reporte de tráfico de enero 2026: Pasajeros aumentaron 3.7% alcanzando un factor de ocupación de 83.5%

El 11 de febrero de 2026, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de enero de 2026. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.5 millones, lo que representa un incremento de 3.7% respecto a enero de 2025. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 1.9% en comparación con enero de 2025, reflejando un aumento de 2.6% en la capacidad doméstica y una disminución de 0.5% en la capacidad internacional. Los RPMs decrecieron 0.1%, a raíz de una disminución de 5.2% en el segmento internacional y compensado por un incremento de 1.2% en el segmento nacional. El factor de ocupación se situó en 83.5%, disminuyendo 1.9 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de diciembre 2025: Pasajeros aumentaron 4.3% alcanzando un factor de ocupación de 82.8%

El 12 de enero de 2026, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de diciembre de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.7 millones, lo que representa un incremento de 4.3% respecto a diciembre de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 5.8% en comparación con diciembre de 2024, reflejando un aumento de 5.2% en la capacidad doméstica y 8.0% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 0.8%, impulsados por un crecimiento de 1.0% en el segmento nacional, compensado por una disminución de 0.2% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 82.8%, disminuyendo 4.2 puntos porcentuales año contra año.

Eventos relevantes - 2025

VIVA contrata financiamiento por EUA\$300 millones

El 31 de diciembre de 2025, VIVA anunció la contratación de un financiamiento senior por un monto de EUA\$300,000,000.00, destinado a fines corporativos generales, garantizado por los derechos de cobranza denominados y liquidados en dólares estadounidenses proveniente de tarjetas de crédito y débito, generados por la venta de boletos de pasajeros y otros servicios relacionados. SMBC, Santander y Bladex actuaron como agentes estructuradores conjuntos y agentes de colocación.

PCR Verum ratificó la calificación de '1/M' para el Programa De Corto Plazo de VIVA

El 24 de diciembre de 2025, VIVA informó que PCR Verum ratificó la calificación de '1/M' correspondiente al programa de certificados bursátiles de corto plazo. A la fecha del evento relevante, no existían certificados bursátiles en circulación.

Viva y Volaris anuncian la creación de un nuevo Grupo Mexicano de Aerolíneas para acelerar el crecimiento de la aviación y la conectividad en México

El 18 de diciembre de 2025, VIVA anunció que llegó a un acuerdo para llevar a cabo la Fusión que se describe en el presente Folleto Informativo.

Reporte de tráfico de noviembre 2025: Pasajeros aumentaron 4.8% alcanzando un factor de ocupación de 85.2%

El 11 de diciembre de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de noviembre de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.6 millones, lo que representa un incremento de 4.8% respecto a noviembre de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 4.9% en comparación con noviembre de 2024, reflejando un aumento de 5.1% en la capacidad doméstica y 3.7% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 2.3%, impulsados por un crecimiento de 3.1% en el segmento nacional, compensado por una disminución de 1.8% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 85.2%, disminuyendo 2.2 puntos porcentuales año contra año.

Cambios en el Consejo de Administración

El 2 de diciembre de 2025, VIVA anunció la salida de Laura Cruz, como miembro independiente de su Consejo de Administración. La salida de Laura Cruz se debe al término del periodo para el cual fue designada.

HR Ratings ratificó la calificación de HR1 para el Programa De Corto Plazo de Grupo Viva Aerobus

El 12 de noviembre de 2025, VIVA informó que HR Ratings ratificó la calificación de HR1 correspondiente al programa de certificados bursátiles (CB's) de corto plazo.

Reporte de tráfico de octubre 2025: Pasajeros aumentaron 6.6% alcanzando un factor de ocupación de 88.0%

El 12 de noviembre de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de octubre de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.5 millones, lo que representa un incremento de 6.6% respecto a octubre de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 2.4% en comparación con octubre de 2024, reflejando un aumento de 1.6% en la capacidad doméstica y 6.2% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 2.6%, impulsados por un crecimiento de 2.7% y 2.2% en los segmento nacional e internacional, respectivamente. El factor de ocupación se situó en 88%, aumentando 0.3 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de septiembre 2025: Pasajeros aumentaron 3.4% alcanzando un factor de ocupación de 86.1%

El 10 de octubre de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de septiembre de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.4 millones, lo que representa un incremento de 3.4% respecto a septiembre de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 0.7% en comparación con septiembre de 2024, reflejando un nivel similar en la capacidad doméstica y un crecimiento de 4.3% en la capacidad internacional. Los RPMs disminuyeron 1.5%, impulsados por un decremento de 2.0% en el segmento nacional, compensado por un incremento de 0.9% en el segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 86.1%, disminuyendo 2.0 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de agosto 2025: Pasajeros aumentaron 8.2% alcanzando un factor de ocupación de 89.5%

El 12 de septiembre de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de agosto de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.7 millones, lo que representa un incremento de 8.2% respecto al mes de agosto de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 4.9% en comparación con agosto de 2024, reflejando un aumento de 3.8% en la capacidad doméstica y 9.8% en la capacidad internacional. Los RPMs

aumentaron 5.3%, impulsados por un crecimiento de 4.4% en el segmento nacional y de 9.5% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 89.5%, aumentando 0.3 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de julio 2025: Pasajeros aumentaron 7.8% alcanzando un factor de ocupación de 88.6%

El 12 de agosto de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de julio de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.7 millones, lo que representa un incremento de 7.8% respecto al mes de julio de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 10.1% en comparación con julio de 2024, reflejando un aumento de 8.5% en la capacidad doméstica y 17.5% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 6.3%, impulsados por un crecimiento de 5.6% en el segmento nacional y de 9.7% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 88.6%, disminuyendo 3.4 puntos porcentuales año contra año.

Cambios en el Consejo de Administración

El 24 de julio de 2025, VIVA anunció el nombramiento de 3 nuevos miembros en su Consejo de Administración, efectivo a partir del 23 de julio de 2025: Eduardo Solórzano se integró como consejero independiente mientras que José Alfredo Ruiz y Francisco Daniel Rodríguez se integraron como consejeros propietarios.

Reporte de tráfico de junio 2025: Pasajeros aumentaron 6.1% alcanzando un factor de ocupación de 86%

El 11 de julio de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de junio de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.5 millones, lo que representa un incremento de 6.1% respecto al mes de junio de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 6.8% en comparación con junio de 2024, reflejando un aumento de 6.1% en la capacidad doméstica y 9.8% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 3.7%, impulsados por un crecimiento de 3.1% en el segmento nacional y de 6.8% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 86.0%, disminuyendo 2.7 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de mayo 2025: Pasajeros aumentaron 9% alcanzando un factor de ocupación de 84.8%

El 11 de junio de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de mayo de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.5 millones, lo que representa un incremento de 9% respecto al mes de mayo de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 6.6% en comparación con mayo de 2024, reflejando un aumento de 4.2% en la capacidad doméstica y 18.2% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 6.4%, impulsados por un crecimiento de 4.4% en el segmento nacional y de 17.6% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 84.8%, disminuyendo 0.5 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de abril 2025: Pasajeros aumentaron 17.6% alcanzando un factor de ocupación de 86.6%

El 12 de mayo de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de abril de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.5 millones, lo que representa un incremento de 17.6% respecto al mes de abril de 2024. Por su parte, la capacidad

total en ASMs creció 10.4% en comparación con abril de 2024, reflejando un aumento de 6.4% en la capacidad doméstica y 29.8% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 14.5%, impulsados por un crecimiento de 11.0% en el segmento nacional y de 34.3% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 86.6%, aumentando 2.8 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de marzo 2025: Pasajeros aumentaron 12.2% alcanzando un factor de ocupación de 85.9%

El 11 de abril de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de marzo de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.4 millones, lo que representa un incremento de 12.2% respecto al mes de marzo de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 8.0% en comparación con marzo de 2024, reflejando un aumento de 6.6% en la capacidad doméstica y 14.5% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 7.0%, impulsados por un crecimiento de 6.7% en el segmento nacional y de 8.8% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 85.9%, disminuyendo 0.6 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de febrero 2025: Pasajeros aumentaron 9.5% alcanzando un factor de ocupación de 83.0%

El 12 de marzo de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de febrero de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.1 millones, lo que representa un incremento de 9.5% respecto al mes de febrero de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 8.7% en comparación con febrero de 2024, reflejando un aumento de 7.4% en la capacidad doméstica y 14.2% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 5.3%, impulsados por un crecimiento de 2.9% en el segmento nacional y de 18.3% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 83.0%, disminuyendo 2.6 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de enero 2025: Pasajeros aumentaron 10.6% alcanzando un factor de ocupación de 85.4%

El 12 de febrero de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de enero de 2025. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.4 millones, lo que representa un incremento de 10.6% respecto al mes de enero de 2024. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 9.2% en comparación con enero de 2024, reflejando un aumento de 5.7% en la capacidad doméstica y 25.5% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 8.5%, impulsados por un crecimiento de 4.4% en el segmento nacional y de 29.0% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 85.4%, disminuyendo 0.4 puntos porcentuales año contra año.

Reporte de tráfico de diciembre 2024: Pasajeros aumentaron 13.3% alcanzando un factor de ocupación de 87.1%

El 10 de enero de 2025, VIVA anunció resultados preliminares de tráfico correspondientes al mes de diciembre de 2024. Durante dicho mes, el tráfico de pasajeros ascendió a 2.6 millones, lo que representa un incremento de 13.3% respecto al mes de diciembre de 2023. Por su parte, la capacidad total en ASMs creció 7.5% en comparación con diciembre de 2023, reflejando un aumento de 4.0% en la capacidad doméstica y 22.6% en la capacidad internacional. Los RPMs aumentaron 10.9%, impulsados por un crecimiento de 6.3% en el segmento nacional y de 33.8% en segmento internacional. El factor de ocupación se situó en 87.1%, aumentando 2.1 puntos porcentuales año contra año.

5.2.5. Cambios Relevantes en los Estados Financieros de VIVA

Desde la publicación del Reporte Anual de VIVA por el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2024, el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 y considerando los eventos relevantes subsecuentes divulgados por VIVA, los estados financieros de VIVA no han sufrido cambios relevantes.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

VI. Factores de Riesgo

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos relacionados con la Reestructura Societaria que pudieran afectar significativamente su desempeño y rentabilidad, así como influir en el precio de las Acciones Volaris. Para mayor información sobre riesgos adicionales aplicables a Volaris, favor de consultar el Reporte Anual de Volaris (México) y los Estados Financieros de Volaris 2024, ambos disponibles en la página de Internet de Volaris <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa www.bmv.com.mx y en la página de la CNBV www.gob.mx/cnbv.

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que podrían afectar el desempeño y rentabilidad de Volaris e influir en el precio de las Acciones Volaris. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que, de materializarse o agravarse, podrían tener un efecto adverso en Volaris o en el precio de las Acciones Volaris.

Riesgos relacionados con la Reestructura Societaria

La emisión de Acciones Volaris a favor de los accionistas de VIVA en la Reestructura Societaria reducirá sustancialmente el porcentaje de participación accionaria de los actuales accionistas de Volaris.

En caso de que se complete la Reestructura Societaria, se espera que se emitan aproximadamente 1,078,528,426 Acciones Volaris a favor de los accionistas de VIVA, consistentes en 1,055,208,892 acciones Clase II, Serie A y 23,319,534 acciones Clase II, Serie B. Adicionalmente, se emitirán 87,448,251 Acciones Volaris Clase II, Serie A, que se mantendrán en tesorería como Acciones de Tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal.

Una vez consumada la Reestructura Societaria, se espera que los actuales accionistas de Volaris sean titulares de aproximadamente el 50% del capital social en circulación de Volaris, y que los anteriores accionistas de VIVA sean titulares de aproximadamente el 48% del capital social en circulación de Volaris (con aproximadamente el 2% del capital social en circulación de Volaris mantenido en tesorería como Acciones de Tesorería).

La emisión de Acciones Volaris a favor de los accionistas de VIVA en la Reestructura Societaria resultará en una reducción significativa en el porcentaje relativo de participación de los actuales accionistas de Volaris en utilidades, derechos de voto, valor de liquidación y valor contable y de mercado.

La Reestructura Societaria propuesta podría afectar el precio de mercado de las Acciones Volaris.

De surtir efectos la Fusión, VIVA se extinguirá como sociedad fusionada y sus acciones serán canceladas, mientras que Volaris, como sociedad fusionante y que subsistirá, aumentará su capital social en los términos establecidos en el Convenio de Fusión. Dicho aumento de capital tendrá como finalidad reflejar contablemente la incorporación del patrimonio de VIVA a Volaris y no implicará la emisión de acciones a ser ofrecidas al público inversionista ni la modificación de las participaciones accionarias de los actuales accionistas de Volaris más allá de (i) la dilución que estas sufrirán con motivo de la emisión de las acciones adicionales derivadas del aumento de capital y (ii) la emisión de Acciones Volaris de la Clase II, Serie B-1 y Serie B-2, que serán emitidas exclusivamente en favor de ciertos accionistas determinados de Volaris (mediante la conversión, acción por acción, de una parte de acciones ordinarias de Volaris subyacentes a ADSs y la consecuente cancelación de dichos ADSs y CPOs que las representan).

No obstante lo anterior, la implementación de la Reestructura Societaria podría ser percibida negativamente por algunos inversionistas o generar incertidumbre respecto a sus efectos corporativos, operativos o financieros. En consecuencia, el precio de mercado de las Acciones Volaris podría experimentar fluctuaciones, las cuales no puede asegurarse que sean positivas. Dichas fluctuaciones podrían provocar que los inversionistas pierdan parte o la totalidad de su inversión en las Acciones Volaris.

Volaris está sujeta a incertidumbres de negocio y a restricciones contractuales mientras la Reestructura Societaria se encuentra pendiente, lo cual podría afectar adversamente su negocio y operaciones.

Debido a la incertidumbre en relación con la Reestructura Societaria, es posible que algunos clientes, proveedores y otras personas con quienes mantiene relaciones comerciales retrasen o difieran ciertas decisiones de negocio, o bien decidan terminar, modificar o renegociar sus relaciones con Volaris, lo que podría afectar negativamente sus ingresos, así como el precio de mercado de las Acciones Volaris, independientemente de que la Reestructura Societaria se consuma o no.

Conforme a los términos del BCA, Volaris está sujeta a ciertas restricciones respecto de la conducción de su negocio antes de completar la Reestructura Societaria, lo cual podría afectar adversamente su capacidad para ejecutar determinadas estrategias de negocio. Dichas limitaciones podrían impactar negativamente su negocio y operaciones con anterioridad a la consumación de la Reestructura Societaria.

La Reestructura Societaria está sujeta a la aprobación de los accionistas de Volaris, así como al cumplimiento de otras condiciones para el Cierre, algunas o todas las cuales podrían no cumplirse o no completarse dentro del plazo esperado, o incluso no cumplirse en absoluto.

La consumación de la Reestructura Societaria está sujeta a diversas condiciones de Cierre, incluyendo: (i) la aprobación de la Reestructura Societaria en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris; (ii) la Aprobación de la CNIE por parte de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; (iii) las Aprobaciones de Competencia, incluyendo el vencimiento o terminación anticipada del periodo de espera conforme a la HSR Act, la autorización de la CNA (México) y la autorización de la Aerocivil (Colombia); (iv) la Aprobación de Registro por parte de la CNBV; y (v) la resolución de la Junta de Gobierno de la CNBV mediante la cual se exceptúe a ciertos accionistas de VIVA de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición en relación con la Fusión.

Volaris no puede asegurar que se obtendrán todas las autorizaciones y consentimientos requeridos ni que se cumplirán (o, en su caso, se dispensarán) todas las condiciones de Cierre. Aun en el supuesto de que se obtengan dichas autorizaciones y se cumplan (o se dispensen) todas las condiciones, Volaris no puede asegurar los términos, condiciones o el calendario de tales autorizaciones ni la fecha en que se completará la Reestructura Societaria. Muchas de las condiciones para la consumación de la Reestructura Societaria no se encuentran bajo su control, y Volaris no puede predecir cuándo o si dichas condiciones se cumplirán (o, en su caso, se dispensarán). Cualquier consecuencia adversa relacionada con la Reestructura Societaria podría agravarse en caso de retrasos en su consumación o de la terminación del BCA.

La falta de integración exitosa de los negocios de Volaris y VIVA dentro del plazo esperado

podría afectar adversamente los resultados futuros de la entidad combinada.

Volaris celebró el BCA con la expectativa de que la Reestructura Societaria genere diversos beneficios, incluyendo ciertos ahorros en costos y eficiencias operativas o sinergias. Para materializar dichos beneficios, los negocios de Volaris y el negocio de VIVA deberán integrarse exitosamente. Históricamente, Volaris y VIVA han operado como compañías independientes, y continuarán operando como tales hasta la consumación de la Reestructura Societaria.

El proceso de integración puede ser complejo y prolongado, y podría requerir recursos y esfuerzos significativos. La administración de la entidad combinada podría enfrentar desafíos relevantes para consolidar las operaciones de Volaris y las de VIVA, integrar las tecnologías, procedimientos y políticas de ambas compañías, así como atender las diferencias en sus respectivas culturas corporativas. Si no se logra una integración exitosa, los beneficios anticipados de la Reestructura Societaria podrían no materializarse en su totalidad o en absoluto, o podrían tardar más tiempo en concretarse de lo esperado.

Oposición de parte de accionistas o acreedores a la Fusión.

Conforme a la LGSM, pudiera no obtenerse el quórum de instalación y/o votación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris que aprueben la Fusión o cualquier aspecto relacionada con la misma conforme a lo dispuesto en el BCA. Cualquier acreedor con interés jurídico, puede iniciar un procedimiento judicial ante los tribunales mexicanos, oponiéndose a la Fusión. En relación con tal oposición, podrá suspenderse temporalmente la Fusión, si la parte que inicia el procedimiento garantiza mediante fianza los daños y perjuicios que podrían causarse a Volaris como resultado de la oposición. La suspensión temporal puede continuar hasta que exista una resolución judicial en el sentido de que la oposición es infundada, o cuando se llegue a un convenio entre la parte opositora y Volaris. Una vez concluido dicho período, ningún acreedor o accionista puede oponerse a la Fusión.

Las bases legales sobre las que es posible oponerse a una Fusión, y las medidas que un tribunal puede imponer si se sostiene tal oposición, no se especifican en la legislación mexicana en materia de sociedades y no hay criterios jurisprudenciales al respecto. Volaris no puede anticipar si alguien se opondrá a la Fusión o, en tal caso, qué criterios seguirán los tribunales mexicanos para conducir la oposición, qué pasos seguirán la dirección del procedimiento o qué medidas se impondrán.

Si la Reestructura Societaria no se completa, Volaris habrá incurrido en costos sustanciales que podrían afectar adversamente sus resultados financieros y operaciones, así como el precio de mercado de las Acciones Volaris.

En caso de que la Reestructura Societaria no se lleve a cabo, el precio de las Acciones Volaris podría disminuir en la medida en que el precio de mercado actual refleje la expectativa de que dicha Reestructura Societaria se consumará. Volaris y VIVA han incurrido y continuarán incurriendo en costos significativos en relación con la Reestructura Societaria, principalmente aquellos relacionados con servicios contables, fiscales, legales y otros servicios profesionales.

Adicionalmente, Volaris ha destinado recursos relevantes de la administración con el fin de completar la Reestructura Societaria y se encuentra sujeta a las restricciones previstas en el BCA respecto de la conducción de su negocio mientras la Reestructura Societaria se encuentra pendiente. Si la Reestructura Societaria no se concreta, es posible que Volaris no obtenga beneficio alguno o que el beneficio sea limitado en relación con los costos incurridos.

Volaris podría enfrentar dificultades en financiar sus operaciones e inversiones después de la Fusión, lo cual podría tener un impacto adverso en sus negocios y resultados.

Volaris puede requerir colocar deuda o emitir capital adicional para fondear capital de trabajo e inversiones de capital o realizar adquisiciones y otras inversiones después de la Reestructura Societaria. No es posible asegurar que la deuda o financiamiento de capital estará disponible para Volaris en términos aceptables o absolutos. Si Volaris no es capaz de obtener suficiente financiamiento en términos convenientes, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados adversamente.

Volaris es principalmente una sociedad controladora y depende de los resultados de operación de sus subsidiarias y negocios conjuntos.

Volaris depende primordialmente de los resultados de operación de sus subsidiarias y, al consumarse la Fusión, también dependerá de los resultados de operación de las subsidiarias de VIVA que pasarán a ser subsidiarias de Volaris con motivo de la Operación. Cada una de las subsidiarias de Volaris (y cada una de las subsidiarias de VIVA) es una entidad independiente y en algunos casos la capacidad de Volaris para recibir efectivo de parte de éstas está sujeta a restricciones legales y contractuales. La capacidad de Volaris de pagar dividendos y cumplir con los pagos de su deuda y demás obligaciones, depende principalmente de la generación de flujo de efectivo de sus subsidiarias (incluyendo las subsidiarias de VIVA que pasarán a ser subsidiarias de Volaris al consumarse la Operación) y de la capacidad de éstas para ponerlo a su disposición en la forma de pagos de intereses, de deuda o de dividendos, entre otras maneras. Cada una de las referidas subsidiarias es una persona moral distinta y, bajo ciertas circunstancias, tiene restricciones legales, fiscales y contractuales que podrían limitar su capacidad para poner efectivo a disposición de Volaris.

Salvo por la línea de crédito con Santander y Bancomext, en la que Volaris tiene el carácter de garante, la cual podría limitar la capacidad de Volaris para decretar y pagar dividendos en caso de incumplir con los términos de pago conforme a dicho crédito, ni Volaris ni ninguna de sus subsidiarias tiene limitaciones contractuales relevantes para pagar principal, intereses y dividendos, cualquier acuerdo financiero o de otra naturaleza que en el futuro llegase a imponer tales limitaciones podría afectar la capacidad de Volaris para pagar sus propios gastos y deudas.

Adicionalmente, Volaris es una sociedad controladora que no cuenta con activos materiales propios, ya que todos los activos relevantes para la prestación de servicios administrativos y técnicos, así como aquellos utilizados para operar concesiones, licencias y autorizaciones, se mantienen a través de sus subsidiarias. Como consecuencia, Volaris depende casi exclusivamente del valor de las acciones de sus subsidiarias y de sus marcas como principales activos a nivel controladora. En este sentido, cualquier obligación de pago asumida por Volaris, incluyendo dividendos o pagos derivados de financiamientos, estará sujeta a la disponibilidad de efectivo en sus subsidiarias y a la existencia de flujos suficientes que puedan ser legal y contractualmente transferidos a Volaris. Tales transferencias pueden verse limitadas por requerimientos corporativos o legales, así como por los términos de los contratos que rigen la deuda de Volaris o de sus subsidiarias.

Al ser una sociedad principalmente controladora, la posibilidad de Volaris de satisfacer las obligaciones de pago con sus acreedores depende de los pagos que reciba de sus subsidiarias y de su capacidad para participar en la distribución de sus ingresos. En algunos casos, el derecho de Volaris y, por lo tanto, el derecho de sus acreedores, a participar en la distribución de ingresos

de las subsidiarias, podría estar efectivamente subordinado a las obligaciones de pago de ciertos acreedores de las subsidiarias conforme a los contratos y la legislación aplicables.

Cualquier cambio adverso en la situación financiera o los resultados de operación de las subsidiarias de Volaris, podría tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de esta última, así como en el precio de mercado de las Acciones Volaris.

Si no se logra consumir la Fusión por cualquier motivo, Volaris y VIVA seguirán operando y compitiendo y existiendo como entidades independientes.

En caso de que la Fusión no pueda consumarse por cualquier motivo, Volaris y VIVA continuarían operando como sociedades independientes, manteniendo estructuras corporativas, modelos de negocio, bases de activos, sistemas administrativos y obligaciones contractuales separadas, compitiendo entre sí. En ese escenario, no se materializarían los beneficios esperados de la integración corporativa previstos en la Reestructura Societaria, incluyendo las eficiencias operativas, la simplificación estructural, la consolidación patrimonial y la alineación de gobierno corporativo propuesta para Volaris a partir del Cierre.

Asimismo, el hecho de que no se lleve a cabo el Cierre podría generar incertidumbre en el mercado, afectar las expectativas de inversionistas y contrapartes, y dar lugar a costos adicionales asociados con la reestructura no consumada, lo cual podría repercutir adversamente en los resultados de operación, la situación financiera y las perspectivas de Volaris. Dichas circunstancias podrían influir negativamente en el precio de mercado de las Acciones Volaris.

Si los términos de las Notas CarVal y del Contrato de Compraventa de Notas no son modificados previo o a la fecha del Cierre, Volaris podría estar obligada a recomprar las Notas CarVal.

La Operación podría constituir un “Cambio de Control” conforme a los términos de las Notas CarVal, lo cual, de resultar aplicable, obligaría a Volaris, como causahabiente universal de VIVA, a realizar una oferta para adquirir las Notas CarVal de conformidad con los términos previstos en las mismas.

Adicionalmente, ciertos términos de las Notas CarVal podrían no ser compatibles con una sociedad cuyas acciones se encuentren listadas en una bolsa de valores. Si bien VIVA se encuentra obligada conforme al BCA a modificar los términos de las Notas CarVal y los acuerdos relacionados previo al Cierre, incluyendo para atender dichos términos, no puede garantizarse que tales modificaciones efectivamente se lleven a cabo antes del Cierre.

Cambios en la legislación aplicable podrían afectar las obligaciones derivadas de la Operación.

Volaris y VIVA deberán cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, incluyendo aquellas en materia de combate a la corrupción y prevención de lavado de dinero. Cualquier incumplimiento a dichas disposiciones podría dar lugar a la imposición de sanciones significativas, causar daños a las partes e incluso generar la posible invalidez de los documentos relacionados con la Operación, incluyendo el BCA.

Adicionalmente, cualquier modificación a la legislación aplicable podría afectar de manera adversa la viabilidad de la Operación.

Riesgos relacionados con las Acciones Volaris

Es difícil predecir el precio de cotización de las acciones de la Sociedad después de la Fusión.

El precio de cotización de las Acciones Volaris podría fluctuar significativamente en razón de diversos factores, incluyendo entre otros los siguientes:

- cambios en la valuación de mercado de otras compañías que proveen servicios similares;
- condiciones económicas, regulatorias, políticas o de mercado en México, los EE.UU. u otros países;
- condiciones o tendencias de la industria;
- disponibilidad de rutas y horarios de despegue y aterrizaje en aeropuertos;
- la introducción de nuevos servicios por parte de Volaris o de sus competidores;
- estándares de salubridad y seguridad reales o potenciales en los servicios de transporte aéreo y servicios relacionados;
- los resultados operativos anticipados de Volaris, tanto anuales como trimestrales, así como su historial de desempeño;
- variaciones entre los resultados reales, actuales o proyectados, y las expectativas de analistas e inversionistas;
- anuncios hechos por Volaris o por terceros, así como acontecimientos que afecten su negocio;
- cambios tecnológicos que afecten las aeronaves utilizadas por Volaris;
- anuncios, resultados o acciones tomadas por competidores de Volaris;
- cambios en la tecnología que afecten las aeronaves de Volaris;
- la percepción de los inversionistas respecto a Volaris o los servicios que presta;
- cambios en las estimaciones financieras o económicas elaboradas por analistas de valores;
- anuncios de transacciones significativas o compromisos de capital por parte de Volaris;
- devaluación de la moneda o imposición de controles de capital;
- entradas o salidas de directivos relevantes;
- la venta futura de ADSs o de acciones Serie A de Volaris;
- acciones estratégicas de Volaris o de sus competidores, incluidas adquisiciones o reestructuras;
- accidentes, preocupaciones de salubridad, pandemias u otros eventos que afecten la operación de aerolíneas;
- reportes o publicaciones en medios respecto a la seguridad de las aeronaves operadas por Volaris o del tipo de aeronaves que utiliza;
- cambios en el precio del combustible;
- anuncios relacionados con la disponibilidad y confiabilidad del tipo de aeronave y motores utilizados por Volaris;
- cambios en políticas comerciales gubernamentales, incluyendo la imposición de aranceles;
- el impacto de las tensiones geopolíticas y de los conflictos internacionales, incluyendo el conflicto militar en curso en Medio Oriente, en la economía global, la inflación, los precios del combustible y nuestro negocio;
- cambios en las estimaciones financieras o recomendaciones de analistas de valores o el incumplimiento de las expectativas de desempeño establecidas por dichos analistas; o
- la venta de Acciones Volaris u otros actos realizados por inversionistas con posiciones significativas.

Muchos de estos factores están fuera del control de Volaris. Factores de mercado y de la industria podrían afectar adversa y materialmente el precio de mercado de las Acciones Volaris y de los ADSs, independientemente del desempeño operativo de la Compañía.

Los mercados de valores en general han experimentado una volatilidad sustancial que con frecuencia no está relacionada con el desempeño operativo de compañías en particular. Este tipo de fluctuaciones en mercados importantes podría afectar adversamente el precio de mercado de las Acciones Volaris. En el pasado, accionistas han entablado acciones colectivas en contra de emisoras tras periodos de alta volatilidad en el precio de sus valores. Cualquier litigio similar en contra de Volaris podría resultar en costos significativos, desviar la atención y recursos de la administración y afectar negativamente su negocio, situación financiera o resultados de operación.

El valor combinado post-Fusión de las Acciones Volaris y los Acciones VIVA podría no ser igual al valor pre-Fusión de ambas acciones.

La Sociedad no puede asegurar que los precios combinados de cotización post-Fusión de las Acciones Volaris y las Acciones VIVA serán iguales o mayores al precio que tenían ambas acciones previo a la Reestructura Societaria.

El precio y el volumen de cotización de las Acciones Volaris y de los ADSs podrían fluctuar de manera significativa debido a la baja liquidez relativa de la BMV.

La BMV es una de las bolsas más grandes de Latinoamérica en términos de capitalización de mercado de las emisoras listadas, pero continúa siendo relativamente poco líquida y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros de mayor tamaño. Aunque el público participa en la negociación de valores en la BMV, una parte sustancial de dicha negociación es realizada por o en nombre de inversionistas institucionales.

El volumen de negociación de valores emitidos por compañías mexicanas generalmente es menor al observado en mercados desarrollados, lo cual puede limitar la capacidad de los tenedores de Acciones Volaris para venderlas en el momento o a los precios deseados, afectando adversamente el precio de cotización de las Acciones Volaris y, en consecuencia, el de los ADSs.

La falta de cobertura por analistas o reportes negativos sobre Volaris podría afectar el precio y volumen de cotización de las Acciones Volaris y de los ADSs.

El mercado de cotización de las Acciones Volaris depende, en parte, de la cobertura y los informes que publiquen analistas de valores o de la industria. Si uno o más analistas disminuyen la calificación de las Acciones Volaris, publican reportes desfavorables o contienen errores materiales respecto al negocio de Volaris, es probable que el precio de mercado de las Acciones Volaris disminuya.

Asimismo, si uno o más analistas dejan de dar cobertura a Volaris o no publican informes periódicos, la demanda por las Acciones Volaris podría reducirse, dando lugar a una disminución en el precio y en el volumen de cotización tanto de las Acciones Volaris como de los ADSs.

Emisiones futuras de acciones podrían diluir la participación de los inversionistas y afectar adversamente el precio de las Acciones Volaris y de los ADSs.

Volaris podría, en el futuro, emitir Acciones Volaris adicionales para financiar necesidades corporativas, fortalecer su estructura de capital o llevar a cabo adquisiciones u otras

transacciones estratégicas. Cualquier emisión futura de Acciones Volaris podría diluir la participación proporcional de los inversionistas actuales en el capital social de la Compañía.

Asimismo, futuras emisiones de Acciones Volaris, la venta de Acciones Volaris o ADSs por parte de accionistas existentes o miembros de la administración, o declaraciones realizadas por Volaris o por sus accionistas relevantes respecto a posibles emisiones o ventas, podrían ejercer presión a la baja sobre el precio de mercado de las Acciones Volaris y, en consecuencia, de los ADSs. No puede garantizarse que tales fluctuaciones no afectarán de manera adversa el valor de la inversión de los tenedores de Acciones Volaris o ADSs.

Las disposiciones de la legislación mexicana y de los estatutos sociales de Volaris pueden dificultar un cambio de control y limitar la capacidad de los tenedores de Acciones Volaris o ADSs para beneficiarse de una posible prima de control.

Ciertas disposiciones previstas en la LMV y en los estatutos sociales de Volaris podrían dificultar, retrasar o incrementar el costo de que un tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición o cualquier intento de toma de control que pudiera resultar en un cambio de control de la Sociedad. En consecuencia, aun cuando los tenedores de Acciones Volaris o ADSs pudieran desear participar en una operación de ese tipo, es posible que no tengan la oportunidad de hacerlo.

En particular, de conformidad con la LMV y con los estatutos sociales de Volaris, se requiere la aprobación previa del consejo de administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera, directa o indirectamente: (i) el 5% o más de las Acciones Volaris (incluyendo la adquisición de ADSs o CPOs que representen Acciones Volaris), o (ii) el 20% o más de las Acciones Volaris (directamente o a través de ADSs o CPOs).

En este último caso, aun si la aprobación del consejo de administración se obtiene, la persona adquirente estará obligada a realizar una oferta pública para la adquisición del 100% de las acciones, CPOs y, en su caso, los valores que los representen. Dicha oferta deberá llevarse a cabo con una prima sustancial sobre el precio de mercado de las Acciones Volaris, prima que deberá determinar el consejo de administración de Volaris con base en la opinión de un asesor financiero independiente.

Estas disposiciones podrían afectar de manera significativa la capacidad de terceros para obtener el control de Volaris y podrían ser perjudiciales para los tenedores de Acciones Volaris o ADSs que busquen beneficiarse de una prima en caso de una oferta pública derivada de un cambio de control. Para mayor información, véanse las secciones del Reporte Anual de Volaris (México) “Estatutos Sociales y otros Convenios – Disposiciones de cambio de control”, “Estatutos Sociales y otros Convenios – Derechos de voto” y “Estatutos Sociales y otros Convenios – Otras Disposiciones – Disposiciones en materia de inversión extranjera”.

Sujeto a la adopción de los Estatutos Reformados y a la obtención de la resolución mediante la cual, la Junta de Gobierno de la CNBV, exceptúe a ciertos accionistas de VIVA para realizar una oferta pública de adquisición en relación con la Fusión, entre otras condiciones para el Cierre de la Operación, conforme a lo previsto en el BCA, la Operación no requerirá acción adicional alguna conforme a las referidas disposiciones de la LMV y de los estatutos sociales de Volaris en materia de cambio de control.

Riesgos relacionados con la Información Financiera

El balance a la fecha en que surta efectos la Fusión puede diferir del estado de resultados

proforma.

La información financiera proforma de Volaris que se incluye en este Folleto Informativo para mostrar su balance después de surtir efectos la Fusión ha sido preparada con base en diversos supuestos y está sujeta a variaciones derivadas del resultado real de sus operaciones futuras, así como a los efectos de otros factores que están fuera del control de la administración de Volaris. En consecuencia, la información financiera proforma podría no ser un reflejo de la situación financiera, ni de los resultados de operación reales de Volaris como sociedad subsistente de la Fusión.

La información financiera consolidada, condensada, proforma que se presenta no es indicativa de resultados futuros.

La información financiera consolidada, condensada, proforma, de posición financiera de Volaris que se adjunta a este Folleto Informativo, se presenta únicamente para fines ilustrativos; por lo anterior, dicha información no representa los resultados de operación reales que se hubieran tenido en caso de que la Operación se hubiera llevado a cabo en las fechas supuestas, ni se tiene la intención de que proyecte los resultados de operación o situación financiera futuros de Volaris.

La información financiera consolidada, condensada, proforma, de Volaris que se incluye en este Folleto Informativo, debe ser leída en conjunto con los estados financieros históricos de Volaris y las notas a los mismos.

La información financiera consolidada, condensada, proforma incluida en el presente Folleto Informativo, podría no reflejar los resultados de las operaciones, condiciones financieras y flujos de efectivo que tendrá Volaris.

La información financiera consolidada, condensada, proforma, de Volaris que se incluye en este Folleto Informativo se podrá ver modificada, incluso significativamente, si no se materializan uno o más de los supuestos con los cuales fue construida.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

VII. Información Financiera Seleccionada (proforma)

La información financiera seleccionada incluida en la presente sección proviene del Reporte Anual de Volaris (México), del Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris no auditado, de los estados financieros consolidados no auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 de VIVA y de los Estados Financieros no auditados de VIVA por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025 (“Cifras base”), de los Estados Financieros Proforma no auditados, los cuales consideran los efectos de la Reestructura Societaria. Esta información ha sido preparada de conformidad con las NIIF y debe ser leída conjuntamente con la sección “VIII. *Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Volaris (proforma)*” y se presenta en miles de dólares.

El estado de resultados consolidado condensado proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el estado de situación financiera consolidado condensado proforma al 31 de diciembre de 2024, y el estado de resultados consolidado condensado proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, presentan información financiera consolidada condensada proforma no auditada de Volaris, como si la Reestructura Societaria descrita en este Folleto Informativo se hubiese llevado a cabo y concluido el 31 de diciembre de 2024. Para mayor información sobre los Estados Financieros Proforma, ver la sección “XII. *Anexos*” del presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base⁽¹⁾	VIVA Cifras Base⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
INFORMACIÓN DE ESTADOS CONSOLIDADOS DE POSICIÓN FINANCIERA					
ACTIVO					
Activos circulantes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	907,981	820,250	1,728,231	-	1,728,231
Inversiones a corto plazo	45,737	-	45,737	-	45,737
Cuentas por cobrar:					
Partes relacionadas	2,161	4,378	6,539	-	6,539
Otras cuentas por cobrar, neto	76,035	31,612	107,647	-	107,647
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros	47,825	61	47,886	-	47,886
Impuesto a la utilidad por recuperar	12,789	9,503	22,292	-	22,292
Inventarios	16,633	30,591	47,224	-	47,224
Pagos anticipados y otros activos circulantes	45,248	53,533	98,781	-	98,781
Instrumentos financieros derivados	431	22,477	22,908	-	22,908
Depósitos en garantía	227,211	9,226	236,437	-	236,437
Total del activo circulante	1,382,051	981,631	2,363,682	-	2,363,682
Activos no circulantes:					
Efectivo restringido	-	3,260	3,260	-	3,260
Partes relacionadas	-	148,360	148,360	-	148,360
Refacciones rotables, mobiliario y equipo, neto	1,070,070	999,983	2,070,053	171,422	2,241,475
Activos por derecho de uso, neto	2,469,580	1,443,994	3,913,574	493,821	4,407,395
Activos intangibles, neto	25,957	13,737	39,694	-	39,694

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Crédito mercantil	-	-	-	1,627	1,627
Instrumentos financieros derivados	271	21	292	-	292
Impuesto a la utilidad diferido	286,199	187,479	473,678	(214,734)	258,944
Depósitos en garantía	426,193	58,511	484,704	-	484,704
Otros activos a largo plazo	43,389	-	43,389	-	43,389
Total del activo no circulante	4,321,659	2,855,345	7,177,004	452,136	7,629,140
Total del activo	5,703,710	3,836,976	9,540,686	452,136	9,992,822
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos a corto plazo:					
Ventas de transportación no utilizada	342,777	216,326	559,103	-	559,103
Proveedores	161,237	168,879	330,116	-	330,116
Partes relacionadas	2,363	221	2,584	-	2,584
Pasivos acumulados	223,392	169,490	392,882	-	392,882
Pasivos por arrendamiento	391,158	346,612	737,770	(23,232)	714,538
Otros impuestos y contribuciones por pagar	274,178	126,964	401,142	-	401,142
Impuestos a la utilidad por pagar	28,737	36,396	65,133	-	65,133
Instrumentos financieros derivados	-	12,195	12,195	-	12,195
Deuda financiera	283,616	174,214	457,830	47,466	505,296
Otros pasivos	62,800	102,721	165,521	-	165,521
Total de pasivo a corto plazo	1,770,258	1,354,018	3,124,276	24,234	3,148,510
Pasivos a largo plazo:					
Deuda financiera	526,362	559,422	1,085,784	(1,121)	1,084,663
Pasivos acumulados	7,849	21,973	29,822	-	29,822

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Pasivos por arrendamiento	2,670,378	1,307,906	3,978,284	(73,651)	3,904,633
Otros pasivos	333,332	276,222	609,554	-	609,554
Beneficio a empleados	12,790	1,946	14,736	-	14,736
Instrumentos financieros derivados	-	1,553	1,553	-	1,553
Impuestos a la utilidad diferidos	17,928	-	17,928	-	17,928
Total de pasivo a largo plazo	3,568,639	2,169,022	5,737,661	(74,772)	5,662,889
Total del pasivo	5,338,897	3,523,040	8,861,937	(50,538)	8,811,399
Patrimonio:					
Capital social	248,278	51,866	300,144	(248,278)	51,866
Acciones en tesorería	(12,787)	-	(12,787)	12,787	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reserva legal	17,363	9,339	26,702	(17,363)	9,339
Prima en suscripción de acciones	283,362	12,867	296,229	457,750	753,979
(Déficit) superávit acumulado	(21,709)	226,396	204,687	148,084	352,771
(Pérdidas) utilidades acumuladas de otras partidas integrales	(149,694)	13,468	(136,226)	149,694	13,468
Total del patrimonio	364,813	313,936	678,749	502,674	1,181,423
Total del pasivo y patrimonio	5,703,710	3,836,976	9,540,686	452,136	9,992,822

(1) La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Anual de Volaris (México).

(2) La información financiera de VIVA presenta variaciones respecto de la contenida en sus estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, derivadas de la identificación y corrección de errores inmatrimales, así como de las reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de la información financiera consolidada condensada proforma incluida en el presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estado Consolidado Condensado de Situación Financiera Proforma

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Volaris Cifras Base⁽¹⁾	VIVA Cifras Base⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
INFORMACIÓN DE ESTADOS CONSOLIDADOS DE POSICIÓN FINANCIERA					
ACTIVO					
Activos circulantes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	753,884	786,394	1,540,278	-	1,540,278
Inversiones a corto plazo	20,208	-	20,208	-	20,208
Cuentas por cobrar:					
Partes relacionadas	3,436	172,135	175,571	-	175,571
Otras cuentas por cobrar, neto	103,059	125,405	228,464	-	228,464
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros	96,494	26	96,520	-	96,520
Impuesto a la utilidad por recuperar	59,131	66,314	125,445	-	125,445
Inventarios	16,726	37,709	54,435	-	54,435
Pagos anticipados y otros activos circulantes	62,433	50,768	113,201	-	113,201
Instrumentos financieros derivados	189	-	189	-	189
Depósitos en garantía	277,854	11,313	289,167	-	289,167
Total del activo circulante	1,393,414	1,250,064	2,643,478	-	2,643,478
Activos no circulantes:					
Efectivo restringido	-	50,825	50,825	-	50,825
Refacciones rotas, mobiliario y equipo, neto	948,284	1,383,147	2,331,431	162,279	2,493,710
Activos por derecho de uso, neto	2,531,125	1,276,737	3,807,862	438,685	4,246,547
Activos intangibles, neto	38,270	20,839	59,109	-	59,109
Crédito Mercantil	-	-	-	1,627	1,627

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Impuesto a la utilidad diferido	359,770	216,852	576,622	(193,626)	382,996
Depósitos en garantía	340,912	65,492	406,404	-	406,404
Otros activos a largo plazo	24,906	-	24,906	-	24,906
Total del activo no circulante	4,243,267	3,013,892	7,257,159	408,965	7,666,124
Total del activo	5,636,681	4,263,956	9,900,637	408,965	10,309,602
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos a corto plazo:					
Ventas de transportación no utilizada	360,796	189,111	549,907	-	549,907
Proveedores	187,486	122,412	309,898	-	309,898
Partes relacionadas	4,601	738	5,339	-	5,339
Pasivos acumulados	269,190	185,624	454,814	-	454,814
Pasivos por arrendamiento	409,125	239,581	648,706	(17,153)	631,553
Otros impuestos y contribuciones por pagar	268,541	174,898	443,439	-	443,439
Impuestos a la utilidad por pagar	12,107	-	12,107	-	12,107
Instrumentos financieros derivados	-	19,989	19,989	-	19,989
Deuda financiera	261,721	186,756	448,477	47,466	495,943
Otros pasivos	143,187	86,063	229,250	-	229,250
Total de pasivo a corto plazo	1,916,754	1,205,172	3,121,926	30,313	3,152,239
Pasivos a largo plazo:					
Deuda financiera	441,117	1,117,998	1,559,115	(1,121)	1,557,994
Pasivos acumulados	6,623	26,063	32,686	-	32,686
Pasivos por arrendamiento	2,744,256	1,262,650	4,006,906	(73,651)	3,933,255
Otros pasivos	237,631	432,922	670,553	-	670,553

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Beneficio a empleados	15,382	3,107	18,489	-	18,489
Instrumentos financieros derivados	-	6,563	6,563	-	6,563
Impuestos a la utilidad diferidos	11,583	-	11,583	-	11,583
Total de pasivo a largo plazo	3,456,592	2,849,303	6,305,895	(74,772)	6,231,123
Total del pasivo	5,373,346	4,054,475	9,427,821	(44,459)	9,383,362
Patrimonio:					
Capital social	248,278	51,866	300,144	(248,278)	51,866
Acciones en tesorería	(12,709)	-	(12,709)	12,709	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reserva legal	17,363	10,373	27,736	(17,363)	10,373
Prima en suscripción de acciones	283,180	16,461	299,641	460,772	760,413
(Déficit) superávit acumulado	(126,027)	145,277	19,250	98,834	118,084
Pérdidas acumuladas de otras partidas integrales	(146,750)	(14,496)	(161,246)	146,750	(14,496)
Total del patrimonio	263,335	209,481	472,816	453,424	926,240
Total del pasivo y patrimonio	5,636,681	4,263,956	9,900,637	408,965	10,309,602

(1) La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris.

(2) La información financiera de VIVA incluye reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de la información financiera consolidada condensada proforma incluida en el presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
ESTADO CONSOLIDADO DE OPERACIONES PROFORMA					
Ingresos operativos:					
Ingreso pasajero:					
Ingresos por tarifa	1,517,106	1,445,548	2,962,654	-	2,962,654
Otros ingresos de pasajeros	1,492,593	1,018,477	2,511,070	-	2,511,070
Ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros:					
Otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros	111,551	78,080	189,631	-	189,631
Carga	20,626	2,736	23,362	-	23,362
	3,141,876	2,544,841	5,686,717	-	5,686,717
Otros ingresos operativos	(206,444)	(136,815)	(343,259)	-	(343,259)
Gastos de combustible, neto	893,987	673,159	1,567,146	-	1,567,146
Gastos de navegación, aterrizaje y despegue	492,507	280,925	773,432	-	773,432
Salarios y beneficios	411,253	306,591	717,844	-	717,844
Depreciación de activos por derecho de uso	409,935	404,858	814,793	-	814,793
Depreciación y amortización	183,115	67,749	250,864	-	250,864
Gastos de venta, mercadotecnia y distribución	169,472	118,182	287,654	-	287,654
Otros gastos operativos	139,248	105,771	245,019	-	245,019
Gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo	135,155	124,733	259,888	-	259,888

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Gastos de mantenimiento	100,426	134,606	235,032	-	235,032
	2,728,654	2,079,759	4,808,413	-	4,808,413
Utilidad de operación	413,222	465,082	878,304	-	878,304
Ingresos financieros	49,444	74,504	123,948	-	123,948
Costos financieros	(293,639)	(213,937)	(507,576)	-	(507,576)
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta	13,662	(31,402)	(17,740)	-	(17,740)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	182,689	294,247	476,936	-	476,936
Pérdida por impuestos a la utilidad	(56,314)	(79,450)	(135,764)	-	(135,764)
Utilidad neta	126,375	214,797	341,172	-	341,172

(1) La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Anual de Volaris (México).

(2) La información financiera de VIVA presenta variaciones respecto de la contenida en sus estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, derivadas de la identificación y corrección de errores inmatrimales, así como de las reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de la información financiera consolidada condensada proforma incluida en el presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025				
	Volaris Cifras Base⁽¹⁾	VIVA Cifras Base⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
ESTADO CONSOLIDADO DE OPERACIONES PROFORMA					
Ingresos operativos:					
Ingreso pasajero:					
Ingresos por tarifa	1,301,750	1,257,228	2,558,978	-	2,558,978
Otros ingresos de pasajeros	1,580,665	1,014,237	2,594,902	-	2,594,902
Ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros:					
Otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros	134,483	104,136	238,619	-	238,619
Carga	20,618	767	21,385	-	21,385
	3,037,516	2,376,368	5,413,884	-	5,413,884
Otros ingresos operativos	(222,256)	(170,210)	(392,466)	-	(392,466)
Gastos de combustible, neto	885,520	664,320	1,549,840	-	1,549,840
Gastos de navegación, aterrizaje y despegue	544,298	289,340	833,638	-	833,638
Salarios y beneficios	451,096	332,991	784,087	-	784,087
Depreciación de activos por derecho de uso	448,570	408,274	856,844	55,136	911,980
Depreciación y amortización	208,176	108,321	316,497	9,143	325,640
Gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo	196,082	180,077	376,159	-	376,159
Gastos de venta, mercadotecnia y distribución	144,208	129,332	273,540	-	273,540
Gastos de mantenimiento	129,930	126,954	256,884	-	256,884

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras No Auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses)				
Otros gastos operativos	116,901	122,058	238,959	-	238,959
	2,902,525	2,191,457	5,093,982	64,279	5,158,261
Utilidad de operación	134,991	184,911	319,902	(64,279)	255,623
Ingresos financieros	47,841	48,808	96,649	-	96,649
Costos financieros	(314,139)	(212,609)	(526,748)	(6,079)	(532,827)
Ganancia cambiaria, neta	13,059	47,734	60,793	-	60,793
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(118,248)	68,844	(49,404)	(70,358)	(119,762)
Beneficio (Pérdida) por impuestos a la utilidad	13,930	(16,861)	(2,931)	21,108	18,177
(Pérdida) Utilidad neta	(104,318)	51,983	(52,335)	(49,250)	(101,585)

(1) La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris.

(2) La información financiera de VIVA incluye reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de la información financiera consolidada condensada proforma incluida en el presente Folleto Informativo.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

VIII. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera Proforma de Volaris como entidad fusionante.

El análisis presentado a continuación ha sido elaborado con la intención de proporcionar la información que facilite el estudio y la comprensión de los estados financieros consolidados base y los Estados Financieros Proforma, como entidad fusionante, los cuales reflejan los efectos en los estados financieros consolidados base de VIVA como consecuencia de la Reestructura Societaria. Este análisis no pretende ser una descripción exhaustiva de la totalidad de los efectos o consecuencias que resulten con motivo de la Reestructura Societaria. Las cifras pueden variar por redondeo.

El siguiente análisis debe leerse en conjunto con los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2024 y el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris por el periodo de 12 meses concluido el 31 de diciembre de 2025, ambos disponibles en la página de Internet de la propia Compañía <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa <https://www.bmv.com.mx> y en la página de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv>.

En relación con lo anterior, el lector deberá referirse a los Anexos del presente Folleto Informativo.

Debido a que la transacción de la Reestructura Societaria implica que Volaris prevalezca como entidad fusionante, cierta información financiera relacionada con los resultados ha sido obtenida con base en el Reporte Trimestral de la Sociedad del cuarto trimestre concluido el 31 de diciembre 2025 y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2024, ambos disponibles en la página de Internet de la propia Sociedad <https://ir.volaris.com/es/>, en la página de la Bolsa <https://www.bmv.com.mx> y en la página de la CNBV <https://www.gob.mx/cnbv>.

Por lo anterior, para beneficio del lector del presente Folleto Informativo, a continuación, se presenta un análisis de los resultados de operación de Volaris por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 en comparación al mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

i. Resultados de operaciones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024.

	Por los años terminados el 31 de diciembre					
	2025	% de ingresos	2024	% de ingresos	Variación	% Variación
	(Miles de dólares estadounidenses)					
Ingresos operativos:						
Ingreso pasajero:						
Ingresos por tarifa	2,558,978	47%	2,962,654	52%	(403,676)	(14%)
Otros ingresos de pasajeros	2,594,902	48%	2,511,070	44%	83,832	3%
Ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros:						
Otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros	238,619	4%	189,631	3%	48,988	26%
Carga	21,385	0%	23,362	0%	(1,977)	(8%)
	5,413,884	100%	5,686,717	100%	(272,833)	(5%)
Otros ingresos operativos	(392,466)	(7%)	(343,259)	(6%)	(49,207)	14%
Gastos de combustible, neto	1,549,840	29%	1,567,146	28%	(17,306)	(1%)
Depreciación de activos por derecho de uso	911,980	17%	814,793	14%	97,187	12%
Gastos de navegación, aterrizaje y despegue	833,638	15%	773,432	14%	60,206	8%
Salarios y beneficios	784,087	14%	717,844	13%	66,243	9%
Gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo	376,159	7%	259,888	5%	116,271	45%
Depreciación y amortización	325,640	6%	250,864	4%	74,776	30%
Gastos de venta, mercadotecnia y distribución	273,540	5%	287,654	5%	(14,114)	(5%)
Gastos de mantenimiento	256,884	5%	235,032	4%	21,852	9%
Otros gastos operativos	238,959	4%	245,019	4%	(6,060)	(2%)
	5,158,261	95%	4,808,413	85%	349,848	7%

	Por los años terminados el 31 de diciembre					
	2025	% de ingresos	2024	% de ingresos	Variación	% Variación
	(Miles de dólares estadounidenses)					
Utilidad de operación	255,623	5%	878,304	15%	(622,681)	(71%)
Ingresos financieros	96,649	2%	123,948	2%	(27,299)	(22%)
Costos financieros	(532,827)	(10%)	(507,576)	(9%)	(25,251)	5%
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta	60,793	1%	(17,740)	0%	78,533	NA
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(119,762)	(2%)	476,936	8%	(596,698)	NA
Beneficio (pérdida) por impuestos a la utilidad	18,177	0%	(135,764)	(2%)	153,941	NA
(Pérdida) utilidad neta	(101,585)	(2%)	341,172	6%	(442,757)	NA

Ingresos operativos

Los ingresos operativos netos proforma de la Emisora presentarían una disminución del 5% por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en comparación con el año 2024, derivado principalmente de una disminución del 14% en los ingresos por tarifa base y del 8% en los ingresos de carga, parcialmente compensado por un incremento en otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajero del 26% y otros ingresos de pasajeros del 3%.

Gastos operativos

Los gastos operativos netos proforma de la Emisora presentarían un aumento del 7% por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en comparación con el año 2024, derivado principalmente a un incremento en: i) gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo del 45%, ii) gastos de depreciación y amortización del 30%, iii) gastos de depreciación de activos por derechos de uso del 12%, iv) gastos de salarios y beneficios del 9%, v) gastos de mantenimiento del 9% y vi) gastos de navegación, aterrizaje y despegue del 8%; parcialmente compensado por el incremento de otros ingresos operativos del 14% y una disminución en gastos de venta, mercadotecnia y distribución del 5%, entre otros.

Utilidad de operación

La utilidad de operación proforma de la Emisora alcanzaría EUA\$255.6 millones en 2025, lo que representa una disminución de EUA\$622.6 millones con respecto a 2024, derivado principalmente a una disminución en el total de los ingresos operativos por EUA\$ 272.8 millones y por un incremento en el total de los gastos operativos por EUA\$349.8 millones.

Resultado financiero, neto

El resultado financiero neto proforma de la Emisora presentaría un aumento de EUA\$25.9 millones, derivado principalmente de un incremento en la ganancia cambiaria de EUA\$78.5 millones, parcialmente compensado por una disminución de los ingresos financieros de EUA\$27.3 millones y un incremento en los costos financieros de EUA\$25.3 millones.

Impuestos a la Utilidad

La Emisora presentaría durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, un beneficio por impuestos a la utilidad de EUA \$18.2 millones y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, una pérdida de EUA \$135.8 millones.

Utilidad (pérdida) neta consolidada

La Emisora presentaría una utilidad neta proforma de EUA\$341.2 millones en 2024 y una pérdida neta de EUA\$101.6 millones en 2025, como resultado de los factores descritos anteriormente.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Los cambios más significativos en el estado de situación financiera consolidado condensado proforma no auditado de la Emisora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con motivo de la fusión, se explica como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025, la Emisora presentaría activos circulantes por EUA\$2,643.5 millones, activos no circulantes por EUA\$7,666.1 millones y activos totales netos por EUA\$10,309.6 millones.

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos circulantes totales ascenderían a EUA\$3,152.3 millones, los pasivos no circulantes totales ascendería a EUA\$6,231.1 millones y los pasivos totales netos a EUA\$9,383.4 millones. Al 31 de diciembre de 2025, la Emisora presentaría un patrimonio por EUA\$926.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, la Emisora presentaría activos circulantes por EUA\$2,363.7 millones, activos no circulantes por EUA\$7,629.1 millones y activos totales netos por EUA\$9,992.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, los pasivos circulantes totales ascenderían a EUA\$3,148.5 millones, los pasivos no circulantes totales ascendería a EUA\$5,662.9 millones y los pasivos totales netos a EUA\$8,811.4 millones. Al 31 de diciembre de 2024, la Emisora presentaría un patrimonio por EUA\$1,181.4 millones.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

IX. Contratos Relevantes

La Operación se documentará mediante los siguientes contratos:

1. El Business Combination Agreement (BCA):

El BCA es el acuerdo marco celebrado entre Volaris y VIVA, mediante el cual las partes acordaron los términos generales de la Reestructura Societaria y la Fusión, en el que se establece, entre otros asuntos:

- la estructura de la Fusión,
 - las aprobaciones corporativas y autorizaciones o no objeciones regulatorias necesarias (incluyendo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris, las Resoluciones Unánimes de Accionistas VIVA, la Aprobación de la CNIE, las Aprobaciones de Competencia y la Aprobación de Registro),
 - el marco para la reforma de conformidad con los Estatutos Reformados,
 - la integración del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, la designación de sus respectivos presidentes, co-directores generales y co-directores de finanzas y
 - las obligaciones de cooperación de las partes para implementar la Operación.
- Legislación aplicable del BCA: las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

2. El Convenio de Fusión:

El Convenio de Fusión, a ser celebrado entre Volaris y VIVA, es el acuerdo mediante el cual se formalizará la Fusión conforme a la LGSM, en el que se establece, entre otros asuntos, que:

- la extinción de VIVA y la causahabencia universal de su patrimonio a favor de Volaris;
 - la cancelación de todas las Acciones VIVA;
 - el derecho de los titulares de Acciones VIVA a recibir Acciones Volaris y/o ADSs, conforme a lo establecido en el mismo;
 - la integración del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y la designación de sus respectivos presidentes, en los términos previstos en el BCA, y
 - el aumento de capital social de Volaris para emitir las Acciones Volaris que integran la contraprestación.
- Legislación aplicable del Convenio de Fusión: las leyes de México.

3. Convenios entre Accionistas:

El Convenio de Accionistas (*Shareholders Agreement*), a ser celebrado entre IAMSA, Indigo Partners LLC, Brian Franke y Blue Phoenix LLC, será el acuerdo que regule los derechos y obligaciones de dichos accionistas y ciertas de sus afiliadas respecto de su participación en el capital social de la

Compañía tras el cierre de la Operación, conforme al BCA. En su caso y una vez suscrito, el Convenio de Accionistas se encontrará a disposición del público inversionista para su consulta en las oficinas de la Sociedad.

4. Convenios de Soporte (*Voting and Support Agreement*):

Ciertos accionistas de la Emisora y de VIVA celebraron, cada uno, un Convenio de Soporte (*Voting and Support Agreements*). Dichos contratos fueron celebrados con fecha 18 de diciembre de 2025, son acuerdos mediante los cuales ciertos accionistas de la Emisora se comprometen a apoyar la Fusión entre la Emisora y VIVA, conforme al BCA.

- Legislación aplicable de los Convenios de Soporte: las leyes del Estado de Nueva York.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

X. Documentos de Carácter Público

A solicitud de cualquier inversionista que demuestre ser propietario de los valores emitidos por la Sociedad, de conformidad con la legislación aplicable, se proporcionará copia de dichos documentos mediante escrito enviado al correo electrónico ir@volaris.com o al teléfono +(52)55-5261-6400 en las oficinas de la Compañía en Av. Antonio Dovalí Jaime No.70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, México, C.P.01210.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la Bolsa, incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y los resultados de Volaris, así como ciertos eventos relevantes que Volaris divulga a través de la Bolsa. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la Bolsa que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

La página de la Sociedad es <https://ir.volaris.com/es/>. La información sobre la Sociedad contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Folleto Informativo, ni de ningún otro documento utilizado por la Sociedad en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

XI. Personas Responsables

"Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

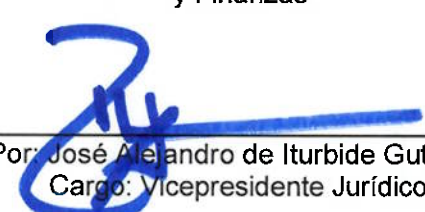
Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.



Por: Enrique Javier Beltranena Mejicano
Cargo: Presidente Ejecutivo y Director General



Por: Jaime Esteban Pous Fernández
Cargo: Vicepresidente Senior de Administración
y Finanzas¹



Por: José Alejandro de Iturbide Gutiérrez
Cargo: Vicepresidente Jurídico²

¹ Realiza funciones del Titular del área de Finanzas

² Realiza funciones del Titular del área Jurídica

XII. Anexos

1. Estados Financieros Proforma, e Informe de Aseguramiento del Contador Público Independiente de Volaris.

[se adjunta por separado]

**CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN,
S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**
(Operando bajo el nombre comercial VOLARIS)

**Estados Financieros Consolidados Condensados
Proforma (no auditados)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes



**CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN,
S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**
(Operando bajo el nombre comercial VOLARIS)

Estados Financieros Consolidados Condensados Proforma (no auditados)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados Financieros Consolidados Condensados Proforma:

Estados Consolidados Condensados Proforma de Situación Financiera

Estados Consolidados Condensados Proforma de Resultados

Notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados Proforma





KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de Aseguramiento de los Contadores Públicos Independientes sobre la Compilación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Proforma no auditados incluidos en la Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria.

Al Consejo de Administración de
Controladora Vuela Compañía de Aviación, S. A.B de C. V.:

Hemos concluido nuestro trabajo de aseguramiento para reportar sobre la compilación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S. A. B. de C. V. y subsidiarias ("el Grupo") compilados por la Administración del Grupo. Los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados comprenden los balances generales consolidados condensados proforma no auditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados condensados de resultados proforma no auditados por los años terminados en esas fechas y sus notas explicativas correspondientes, que se adjuntan como parte de la Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria. Los criterios utilizados por el Grupo para compilar la información financiera consolidada condensada proforma están descritos en la Nota 4 adjunta a la información financiera consolidada condensada proforma no auditada.

Los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados han sido compilados por la Administración del Grupo para ilustrar el impacto del evento descrito en la nota 2 y 3 sobre la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y en los resultados del Grupo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, como si dichos eventos hubieran tenido lugar el 31 de diciembre de 2024 para efectos del balance general consolidado condensado proforma no auditado y el 1 de enero de 2024 para efectos del estado consolidado condensado proforma de resultados no auditado. Como parte de este proceso, la información financiera y sus resultados han sido extraídos por el Grupo de los estados financieros consolidados de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S. A. B. de C. V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los estados financieros de Grupo Viva Aerobus, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados

La Administración del Grupo es responsable de la compilación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados con base en los criterios detallados en la nota 4.

Nuestra Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con la independencia y otros requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad el cual está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y conducta profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Administración y consecuentemente mantiene un sistema integral de control de administración que incluye políticas y procedimientos en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.

(Continúa)





Responsabilidad del Contador Público Independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión como lo requiere la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") de México, sobre si los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados han sido compilados, en todos los aspectos materiales, por la Administración del Grupo, con base en los criterios detallados en la nota 4.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo conforme a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3420 (NIEA 3420) - Encargos de Aseguramiento para Reportar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma incluida en un Prospecto, emitida por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma exige que planifiquemos y ejecutemos los procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre si la Administración del Grupo ha compilado, en todos los aspectos materiales, los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados con base en los criterios detallados en la nota 4.

Para propósitos de este trabajo, no somos responsables de la actualización o reemisión de reportes u opiniones sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados, ni hemos, en el transcurso de este trabajo, realizado una auditoría o revisión de la información financiera utilizada para la compilación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados.

El propósito de la información financiera proforma incluida en la Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria, es solamente para ilustrar el impacto de los eventos y transacciones significativos en la información financiera no ajustada de una entidad, como si los eventos hubieran ocurrido y las transacciones se hubieran llevado a cabo en una fecha seleccionada para efectos de la ilustración. Por lo tanto, no proporcionamos seguridad alguna, de que el resultado real de los eventos y transacciones descritos en la nota 2 y 3, de haber ocurrido estos al 31 de diciembre de 2024, para propósitos del balance general consolidado condensado proforma no auditado, y a partir del 1ro de enero de 2024 para efectos de los estados consolidados condensados proforma de resultados no auditado hubieran sido como se presentan.

Un trabajo de aseguramiento razonable para reportar sobre si los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados han sido compilados, en todos los aspectos materiales conforme a los criterios aplicables, involucra la ejecución de procedimientos para evaluar si los criterios utilizados por la Administración del Grupo en la compilación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados, proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles a eventos y transacciones y para obtener evidencia suficiente y adecuada de que:

- Los ajustes proforma correspondientes dan los efectos apropiados a los criterios utilizados y,
- Los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados reflejan la aplicación adecuada de los ajustes sobre la información financiera no ajustada.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador público independiente, con base en su entendimiento de la naturaleza del Grupo, los eventos y transacciones sobre las cuales se han compilado los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados y otras circunstancias relevantes del trabajo realizado.

(Continúa)





El trabajo también involucra la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido compilados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios detallados en la nota 4.

Otras cuestiones – Restricción en el uso y distribución

Llamamos la atención a la Nota 4, que describen los criterios detallados para la preparación de la información financiera proforma. Los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados del Grupo fueron preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de sus obligaciones con la CNBV de Mexico. Como resultado, los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados no son apropiados para ningún otro propósito. Nuestro informe fue preparado para la administración y para la CNBV de Mexico y no debe ser usado o distribuido a terceros.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

L.C.C. Rogelio Morales Aguilar
Ciudad de México, a 6 de marzo de 2026.



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Situación Financiera Proforma

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Volaris	VIVA		Ajustes	Cifras
	Cifras	Cifras	Subtotal	Proforma	Proforma
	Base ⁽¹⁾	Base ⁽²⁾			
	(Cifras no auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses US\$)				
ACTIVO					
Activos circulantes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	753,884	786,394	1,540,278	-	1,540,278
Inversiones a corto plazo	20,208	-	20,208	-	20,208
Cuentas por cobrar:					
Partes relacionadas	3,436	172,135	175,571	-	175,571
Otras cuentas por cobrar, neto	103,059	125,405	228,464	-	228,464
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros	96,494	26	96,520	-	96,520
Impuesto a la utilidad por recuperar	59,131	66,314	125,445	-	125,445
Inventarios	16,726	37,709	54,435	-	54,435
Pagos anticipados y otros activos circulantes	62,433	50,768	113,201	-	113,201
Instrumentos financieros derivados	189	-	189	-	189
Depósitos en garantía	277,854	11,313	289,167	-	289,167
Total del activo circulante	1,393,414	1,250,064	2,643,478	-	2,643,478
Activos no circulantes:					
Efectivo restringido	-	50,825	50,825	-	50,825
Refacciones rotables, mobiliario y equipo, neto	948,284	1,383,147	2,331,431	162,279	2,493,710
Activos por derecho de uso, neto	2,531,125	1,276,737	3,807,862	438,685	4,246,547
Activos intangibles, neto	38,270	20,839	59,109	-	59,109
Crédito mercantil	-	-	-	1,627	1,627
Impuesto a la utilidad diferido	359,770	216,852	576,622	(193,626)	382,996
Depósitos en garantía	340,912	65,492	406,404	-	406,404
Otros activos a largo plazo	24,906	-	24,906	-	24,906
Total del activo no circulante	4,243,267	3,013,892	7,257,159	408,965	7,666,124
Total del activo	5,636,681	4,263,956	9,900,637	408,965	10,309,602



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Situación Financiera Proforma

Al 31 de diciembre de 2025

	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras no auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses US\$)				
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos a corto plazo:					
Ventas de transportación no utilizada	360,796	189,111	549,907	-	549,907
Proveedores	187,486	122,412	309,898	-	309,898
Partes relacionadas	4,601	738	5,339	-	5,339
Pasivos acumulados	269,190	185,624	454,814	-	454,814
Pasivos por arrendamiento	409,125	239,581	648,706	(17,153)	631,553
Otros impuestos y contribuciones por pagar	268,541	174,898	443,439	-	443,439
Impuestos a la utilidad por pagar	12,107	-	12,107	-	12,107
Instrumentos financieros derivados	-	19,989	19,989	-	19,989
Deuda financiera	261,721	186,756	448,477	47,466	495,943
Otros pasivos	143,187	86,063	229,250	-	229,250
Total de pasivo a corto plazo	1,916,754	1,205,172	3,121,926	30,313	3,152,239
Pasivos a largo plazo:					
Deuda financiera	441,117	1,117,998	1,559,115	(1,121)	1,557,994
Pasivos acumulados	6,623	26,063	32,686	-	32,686
Pasivos por arrendamiento	2,744,256	1,262,650	4,006,906	(73,651)	3,933,255
Otros pasivos	237,631	432,922	670,553	-	670,553
Beneficio a empleados	15,382	3,107	18,489	-	18,489
Instrumentos financieros derivados	-	6,563	6,563	-	6,563
Impuestos a la utilidad diferidos	11,583	-	11,583	-	11,583
Total de pasivo a largo plazo	3,456,592	2,849,303	6,305,895	(74,772)	6,231,123
Total del pasivo	5,373,346	4,054,475	9,427,821	(44,459)	9,383,362
Patrimonio:					
Capital social	248,278	51,866	300,144	(248,278)	51,866
Acciones en tesorería	(12,709)	-	(12,709)	12,709	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reserva legal	17,363	10,373	27,736	(17,363)	10,373
Prima en suscripción de acciones	283,180	16,461	299,641	460,772	760,413
(Déficit) superávit acumulado	(126,027)	145,277	19,250	98,834	118,084
Pérdidas acumuladas de otras partidas integrales	(146,750)	(14,496)	(161,246)	146,750	(14,496)
Total del patrimonio	263,335	209,481	472,816	453,424	926,240
Total del pasivo y patrimonio	5,636,681	4,263,956	9,900,637	408,965	10,309,602

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados proforma no auditados.

1. La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Trimestral de la Emisora por el cuarto trimestre terminado el 31 de diciembre de 2025.
2. La información financiera de Viva incluye reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados proforma.



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Situación Financiera Proforma

Al 31 de diciembre de 2024

	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras no auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses US\$)				
ACTIVO					
Activos circulantes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	907,981	820,250	1,728,231	-	1,728,231
Inversiones a corto plazo	45,737	-	45,737	-	45,737
Cuentas por cobrar:					
Partes relacionadas	2,161	4,378	6,539	-	6,539
Otras cuentas por cobrar, neto	76,035	31,612	107,647	-	107,647
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros	47,825	61	47,886	-	47,886
Impuesto a la utilidad por recuperar	12,789	9,503	22,292	-	22,292
Inventarios	16,633	30,591	47,224	-	47,224
Pagos anticipados y otros activos circulantes					
	45,248	53,533	98,781	-	98,781
Instrumentos financieros derivados	431	22,477	22,908	-	22,908
Depósitos en garantía	227,211	9,226	236,437	-	236,437
Total del activo circulante	1,382,051	981,631	2,363,682	-	2,363,682
Activos no circulantes:					
Efectivo restringido	-	3,260	3,260	-	3,260
Partes relacionadas	-	148,360	148,360	-	148,360
Refacciones rotables, mobiliario y equipo, neto					
	1,070,070	999,983	2,070,053	171,422	2,241,475
Activos por derecho de uso, neto	2,469,580	1,443,994	3,913,574	493,821	4,407,395
Activos intangibles, neto	25,957	13,737	39,694	-	39,694
Crédito mercantil	-	-	-	1,627	1,627
Instrumentos financieros derivados	271	21	292	-	292
Impuesto a la utilidad diferido	286,199	187,479	473,678	(214,734)	258,944
Depósitos en garantía	426,193	58,511	484,704	-	484,704
Otros activos a largo plazo	43,389	-	43,389	-	43,389
Total del activo no circulante	4,321,659	2,855,345	7,177,004	452,136	7,629,140
Total del activo	5,703,710	3,836,976	9,540,686	452,136	9,992,822
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos a corto plazo:					
Ventas de transportación no utilizada					
	342,777	216,326	559,103	-	559,103
Proveedores	161,237	168,879	330,116	-	330,116
Partes relacionadas	2,363	221	2,584	-	2,584
Pasivos acumulados	223,392	169,490	392,882	-	392,882
Pasivos por arrendamiento	391,158	346,612	737,770	(23,232)	714,538
Otros impuestos y contribuciones por pagar					
	274,178	126,964	401,142	-	401,142
Impuestos a la utilidad por pagar	28,737	36,396	65,133	-	65,133
Instrumentos financieros derivados	-	12,195	12,195	-	12,195
Deuda financiera	283,616	174,214	457,830	47,466	505,296
Otros pasivos	62,800	102,721	165,521	-	165,521
Total de pasivo a corto plazo	1,770,258	1,354,018	3,124,276	24,234	3,148,510



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Situación Financiera Proforma

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Volaris Cifras Base ⁽¹⁾	VIVA Cifras Base ⁽²⁾	Subtotal	Ajustes Proforma	Cifras Proforma
	(Cifras no auditadas)				
	(Miles de dólares estadounidenses US\$)				
Pasivos a largo plazo:					
Deuda financiera	526,362	559,422	1,085,784	(1,121)	1,084,663
Pasivos acumulados	7,849	21,973	29,822	-	29,822
Pasivos por arrendamiento	2,670,378	1,307,906	3,978,284	(73,651)	3,904,633
Otros pasivos	333,332	276,222	609,554	-	609,554
Beneficio a empleados	12,790	1,946	14,736	-	14,736
Instrumentos financieros derivados	-	1,553	1,553	-	1,553
Impuestos a la utilidad diferidos	17,928	-	17,928	-	17,928
Total de pasivo a largo plazo	3,568,639	2,169,022	5,737,661	(74,772)	5,662,889
Total del pasivo	5,338,897	3,523,040	8,861,937	(50,538)	8,811,399
Patrimonio:					
Capital social	248,278	51,866	300,144	(248,278)	51,866
Acciones en tesorería	(12,787)	-	(12,787)	12,787	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reserva legal	17,363	9,339	26,702	(17,363)	9,339
Prima en suscripción de acciones	283,362	12,867	296,229	457,750	753,979
(Déficit) superávit acumulado	(21,709)	226,396	204,687	148,084	352,771
(Pérdidas) utilidades acumuladas de otras partidas integrales	(149,694)	13,468	(136,226)	149,694	13,468
Total del patrimonio	364,813	313,936	678,749	502,674	1,181,423
Total del pasivo y patrimonio	5,703,710	3,836,976	9,540,686	452,136	9,992,822

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados proforma no auditados.

1. La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Anual de la Emisora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. La información financiera de Viva presenta variaciones respecto de la contenida en sus estados financieros consolidados auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, derivadas de la identificación y corrección de errores inmatrimales, así como de las reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados proforma.



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025					
	Volaris	VIVA		Ajustes	
	Cifras	Cifras	Subtotal	Proforma	Cifras Proforma
	Base	Base			
(Cifras no auditadas)					
(Miles de dólares estadounidenses US\$)					
Ingresos operativos:					
Ingreso pasajero:					
Ingresos por tarifa	1,301,750	1,257,228	2,558,978	-	2,558,978
Otros ingresos de pasajeros	1,580,665	1,014,237	2,594,902	-	2,594,902
Ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros:					
Otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros	134,483	104,136	238,619	-	238,619
Carga	20,618	767	21,385	-	21,385
	3,037,516	2,376,368	5,413,884	-	5,413,884
Otros ingresos operativos	(222,256)	(170,210)	(392,466)	-	(392,466)
Gastos de combustible, neto	885,520	664,320	1,549,840	-	1,549,840
Gastos de navegación, aterrizaje y despegue	544,298	289,340	833,638	-	833,638
Salarios y beneficios	451,096	332,991	784,087	-	784,087
Depreciación de activos por derecho de uso	448,570	408,274	856,844	55,136	911,980
Depreciación y amortización	208,176	108,321	316,497	9,143	325,640
Gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo	196,082	180,077	376,159	-	376,159
Gastos de venta, mercadotecnia y distribución	144,208	129,332	273,540	-	273,540
Gastos de mantenimiento	129,930	126,954	256,884	-	256,884
Otros gastos operativos	116,901	122,058	238,959	-	238,959
Utilidad de operación	134,991	184,911	319,902	(64,279)	255,623
Ingresos financieros	47,841	48,808	96,649	-	96,649
Costos financieros	(314,139)	(212,609)	(526,748)	(6,079)	(532,827)
Ganancia cambiaria, neta	13,059	47,734	60,793	-	60,793
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(118,248)	68,844	(49,404)	(70,358)	(119,762)
Beneficio (pérdida) por impuestos a la utilidad	13,930	(16,861)	(2,931)	21,108	18,177
(Pérdida) utilidad neta	(104,318)	51,983	(52,335)	(49,250)	(101,585)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados proforma no auditados

1. La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Trimestral de la Emisora por el cuarto trimestre terminado el 31 de diciembre 2025.
2. La información financiera de Viva incluye reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados proforma.



Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Estados Consolidados Condensados de Resultados Proforma

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024					
	Volaris	VIVA		Ajustes	Cifras
	Cifras	Cifras			
	Base ⁽¹⁾	Base ⁽²⁾	Subtotal	Proforma	Proforma
(Cifras no auditadas)					
(Miles de dólares estadounidenses US\$)					
Ingresos operativos:					
Ingreso pasajero:					
Ingresos por tarifa	1,517,106	1,445,548	2,962,654	-	2,962,654
Otros ingresos de pasajeros	1,492,593	1,018,477	2,511,070	-	2,511,070
Ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros:					
Otros ingresos no relacionados con el ingreso de pasajeros	111,551	78,080	189,631	-	189,631
Carga	20,626	2,736	23,362	-	23,362
	3,141,876	2,544,841	5,686,717	-	5,686,717
Otros ingresos operativos	(206,444)	(136,815)	(343,259)	-	(343,259)
Gastos de combustible, neto	893,987	673,159	1,567,146	-	1,567,146
Gastos de navegación, aterrizaje y despegue	492,507	280,925	773,432	-	773,432
Salarios y beneficios	411,253	306,591	717,844	-	717,844
Depreciación de activos por derecho de uso	409,935	404,858	814,793	-	814,793
Depreciación y amortización	183,115	67,749	250,864	-	250,864
Gastos de venta, mercadotecnia y distribución	169,472	118,182	287,654	-	287,654
Otros gastos operativos	139,248	105,771	245,019	-	245,019
Gastos de arrendamiento variables de equipo de vuelo	135,155	124,733	259,888	-	259,888
Gastos de mantenimiento	100,426	134,606	235,032	-	235,032
Utilidad de operación	413,222	465,082	878,304	-	878,304
Ingresos financieros	49,444	74,504	123,948	-	123,948
Costos financieros	(293,639)	(213,937)	(507,576)	-	(507,576)
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta	13,662	(31,402)	(17,740)	-	(17,740)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	182,689	294,247	476,936	-	476,936
Pérdida por impuestos a la utilidad	(56,314)	(79,450)	(135,764)	-	(135,764)
Utilidad neta	126,375	214,797	341,172	-	341,172

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados proforma no auditados

1. La información de Volaris puede ser consultada directamente en el Reporte Anual de la Emisora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. La información financiera de Viva presenta variaciones respecto de la contenida en sus estados financieros consolidados auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, derivadas de la identificación y corrección de errores inmatrimales, así como de las reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados proforma.



**CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN,
S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**
(Operando bajo el nombre comercial VOLARIS)

Notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados Proforma

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos de América “US\$”, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Descripción del negocio de los participantes

a) VOLARIS

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. (“Controladora”), fue constituida de acuerdo con las Leyes Mexicanas el 27 de octubre de 2005. Los presentes estados financieros consolidados comprenden la Controladora y sus subsidiarias (en conjunto denominadas como la “Compañía”).

La Compañía tiene sus oficinas principales en la Ciudad de México, en Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Piso 13, Torre B, Colonia Zedec Santa Fe, Ciudad de México, México C.P. 01210.

La Compañía, a través de su subsidiaria Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. (“Concesionaria”) cuenta con una concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo de pasajeros, carga y de correo en México y el extranjero.

La concesión fue otorgada por el gobierno federal mexicano a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (“SICT”) el 9 de mayo de 2005, por un periodo inicial de cinco años y fue extendida el 17 de febrero de 2010 por un periodo adicional de diez años. El 24 de febrero de 2020, la concesión de Concesionaria fue extendida por un periodo de 20 años a partir del 9 de mayo 2020.

Concesionaria realizó su primer vuelo comercial como aerolínea de bajo costo el 13 de marzo de 2006. Concesionaria opera bajo el nombre comercial de “Volaris”. El 11 de junio de 2013, Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. cambió su nombre corporativo a Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

El 23 de septiembre de 2013, la Compañía completó su oferta pública inicial en la Bolsa de Nueva York (“NYSE”) y en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”), y el 18 de septiembre de 2013, comenzó a operar bajo la clave de pizarra de “VLRS” y “VOLAR”, respectivamente.

El 16 de noviembre de 2015, algunos accionistas de la Compañía completaron una oferta de acciones secundaria (*follow-on*) en la NYSE.

El 11 de diciembre de 2020, la Compañía concluyó una oferta pública primaria subsecuente de 134,000,000 de sus Certificados de Participación Ordinarios o CPOs, en la forma de “American Depositary Shares, o ADSs”, a un precio al público de US\$11.25 por ADSs en los Estados Unidos de América y otros países fuera de México, de conformidad con la declaración de registro de la Compañía presentada ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (Security and Exchange Commission). En relación con la oferta, los intermediarios colocadores ejercieron su opción de comprar hasta 20,100,000 CPO’s adicionales en forma de ADSs. Cada ADSs representa 10 CPOs y cada CPO representa un interés financiero en una acción Serie A de las acciones ordinarias de la Compañía.



El 13 de octubre de 2021, “Concesionaria” concluyó la emisión de 15,000,000 (quince millones) de Certificados Bursátiles Fiduciarios, bajo la clave de pizarra VOLARCB 21L por un monto de Ps.1,500 millones de pesos mexicanos (US\$72.1 millones, con base al tipo de cambio de Ps.20.80 por US\$1 al 13 de octubre de 2021), emitidos por CIBanco, SA, Institución de Banca Múltiple (ahora, Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva), en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3249 creado por Concesionaria, en la segunda emisión al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta Ps.3,000 millones de pesos mexicanos (US\$144.2 millones, con base al tipo de cambio de Ps.20.80 por US\$1 al 13 de octubre de 2021). Los Certificados Bursátiles con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad 2020 (“Sustainability-Linked Bond Principles”), administrados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y tiene como objetivos de Sostenibilidad (SPT) para el indicador de desempeño (por sus siglas en inglés *Key Performance Indicator* “KPI”) reducir las emisiones de carbono de las operaciones de Volaris medidas como gramos de emisiones de CO2 por pasajero por kilómetro (gCO2 / RPK) en un 21.54%, 24.08% y 25.53% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente, en comparación con 2015. Esta oferta incentiva a la Compañía a lograr sus objetivos sostenibles a largo plazo, entre los que se encuentran reducir las emisiones de CO2 en un 35.42% gCO2/RPK para 2030 vs 2015. Los Certificados Bursátiles tienen un vencimiento de cinco años y pagarán una tasa de interés de TIIE 28 más 200 puntos base.

El 28 de septiembre de 2023 “Concesionaria”, concluyó la emisión 15,000,000 (quince millones) de Certificados Bursátiles Fiduciarios, bajo la clave de pizarra VOLARCB 23 por un monto de Ps.1.5 mil millones de pesos mexicanos (US\$85.8 millones, con base al tipo de cambio de Ps. 17.47 por US\$1 al 28 de septiembre de 2023), emitidos por CIBanco, SA, Institución de Banca Múltiple (ahora, Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva), en su calidad de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número CIB/3249 creado por Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P. I de C.V. en la tercera oferta bajo el programa autorizado y ampliado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta Ps.5.0 mil millones de pesos mexicanos (US\$286.2, con base al tipo de cambio de Ps.17.47 por US\$1 al 28 de septiembre de 2023). Las Notas Fiduciarias estarán respaldadas por derechos de cobro futuros bajo acuerdos celebrados con procesadores de tarjetas de crédito sobre flujos derivados de la venta de boletos aéreos y otros servicios relacionados a través de tarjetas de crédito VISA y Mastercard, a través de su portal de internet, agencias de viaje, call center y oficina de ventas. Los Fideicomisos tienen un plazo de vencimiento de cinco años y pagarán una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) 28 más 215 puntos base. Los colocadores fueron Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

El 22 de noviembre de 2023, todos los tenedores de las 57,513,873 Acciones Serie B en circulación de la Compañía concluyeron la conversión de todas las acciones Serie B en 57,513,873 Acciones Seria A representadas por Certificados de Participación Ordinarios en forma de las correspondientes “American Depositary Shares o ADSs”.

b) VIVA

Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V. (“la Compañía”, “el Grupo”) y subsidiarias, fueron constituidas de acuerdo a las Leyes Mexicanas el 9 de febrero de 2006, originalmente bajo el nombre Omniair, S.A. de C.V.

La Compañía tiene sus oficinas en la Carretera Miguel Alemán KM 24, S/N, Apodaca, Centro, C.P. 66600, Nuevo León.



La Compañía, a través de su subsidiaria Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., cuenta con una concesión que autoriza a prestar servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros, carga y correo. La concesión fue otorgada por el gobierno federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el 22 de mayo de 2006 por un plazo inicial de cinco años y fue prorrogada por un plazo adicional de 30 años el 23 de mayo de 2011.

Aeroenlaces Nacionales realizó su primer vuelo comercial como aerolínea de ultra bajo costo el 30 de noviembre de 2006 en la ruta Monterrey – Bajío (MTY-BJX). Aeroenlaces Nacionales opera bajo el nombre comercial “Viva”.

El 30 de septiembre de 2013, Viva inició una reestructuración corporativa, en la cual Omniair, S.A. de C.V. comenzó a actuar como compañía controladora (holding) de Aeroenlaces Nacionales, y en diciembre 10 de 2013, Omniair S.A. de C.V. cambió su nombre a Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V. En diciembre de 2016, IAMSA adquirió de Irelandia Aviation su participación en Grupo Viva Aerobus. Como resultado de dicha adquisición, ni Viva Air Colombia ni ninguna de sus filiales locales son filiales de Grupo Viva Aerobus.

El 22 de abril de 2021, Viva emitió ciertas notas convertibles con vencimiento en 2026 (las “notas CarVal”), que fueron colocadas de forma privada y adquiridos por CVI CVF IV Lux Finance Sarl, CVI CVF V Luxembourg Sarl, CarVal CCF Luxembourg Sarl, CVI AA Lux Finance Sarl, CVI AV Lux Finance Sarl and CVI EMCOF Lux Sarl, todas entidades relacionadas con CarVal Investors, por un monto de US\$150.0 millones, en virtud de un contrato de compraventa de notas con fecha de 22 de abril de 2021 (el “Contrato de compraventa de notas”). Las notas convertibles devengan una tasa de interés del 5% hasta el 15 de abril de 2024 y del 10% desde el 16 de abril de 2024 hasta el vencimiento el 15 de abril de 2026 y están garantizadas por Aeroenlaces Nacionales, como obligado solidario. El Contrato de compraventa de notas ha sido modificado, enmendado o complementado en diversas ocasiones, modificando el vencimiento de las notas convertibles, entre otras disposiciones, a octubre 15 de 2027.

El 18 de noviembre de 2022, el Grupo emitió un Bono Vinculado a la Sostenibilidad (SLB) en el mercado local, listado en la Bolsa Institucional de Valores (“BIVA”) bajo el ticker VIVAACB 22L, con un plazo de 5 años y una tasa de interés de TIIE28 + 220 puntos base, o su reemplazo.

El 31 de diciembre de 2025, se contrató un financiamiento senior por un monto de US\$300 millones, respaldado por los derechos de cobranza denominados y liquidados en dólares estadounidenses provenientes de tarjetas de crédito y débito, generados por la venta de boletos de pasajeros y otros servicios relacionados (incluyendo aquellos procesados por Worldpay y excluyendo American Express).

2. Descripción de la transacción

Con fecha 18 de diciembre de 2025, Volaris y VIVA celebraron el *Business Combination Agreement* (BCA), el cual, establece los términos y condiciones en los cuales se pretende llevar a cabo la Reestructura Societaria.

El objetivo de la Reestructura Societaria es implementar la combinación de negocios entre Volaris y VIVA mediante una fusión en la que Volaris recibirá íntegramente el patrimonio de VIVA y sus accionistas recibirán la contraprestación accionaria correspondiente, con el fin de integrar ambas operaciones bajo una sola entidad, sin que dicha integración implique la fusión o consolidación operativa de sus respectivas aerolíneas (VIVA Opco y Volaris Opco), las cuales continuarán operando de manera independiente conforme a sus respectivos certificados de operador aéreo, títulos de concesión y demás autorizaciones regulatorias aplicables.



La Reestructura Societaria implica la Fusión mediante la cual VIVA se extinguirá como sociedad fusionada, mientras que Volaris, como sociedad fusionante, continuará existiendo y operando en su carácter de sociedad anónima bursátil, manteniendo la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores (RNV) y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV” o la “Bolsa”), adoptando las modificaciones corporativas que resulten necesarias para reflejar la estructura de gobierno corporativos conforme a lo acordado en el BCA, incluyendo en los términos de los Estatutos Reformados.

Como consecuencia de la Fusión y al momento en que esta surta efectos, todas las acciones representativas del capital social de VIVA serán canceladas y darán derecho a sus titulares a recibir, Acciones Volaris y/o ADSs, según corresponda, en los términos previstos en el Convenio de Fusión y en el BCA. La emisión de dichas Acciones Volaris se realizará mediante el aumento de capital social de Volaris que formará parte de los acuerdos de fusión que se someterán a la aprobación de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Una vez que surta efectos la Fusión, la estructura accionaria de Volaris reflejará la participación de los accionistas de VIVA en el capital social de Volaris.

La Fusión surtirá efectos (i) entre las partes, sus accionistas y para los efectos contables, financieros y fiscales aplicables, a partir de la fecha establecida en el Convenio de Fusión para tales efectos, y (ii) frente a terceros, a partir del momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC) correspondiente al domicilio social de Volaris y VIVA, del primer testimonio de las escrituras públicas por las que se protocolicen el Convenio de Fusión y los acuerdos corporativos relacionados. En su caso, y conforme a lo que se determine en el Convenio de Fusión y en la normatividad fiscal aplicable, los efectos contables y fiscales de la Fusión podrán retrotraerse a la fecha efectiva que se determine para dichos fines.

La Reestructura Societaria está sujeta a la obtención de las aprobaciones corporativas correspondientes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris para aprobar la Fusión, el aumento de capital social necesario y las modificaciones estatutarias aplicables. En el caso de VIVA, las resoluciones corporativas requeridas fueron obtenidas mediante la celebración de resoluciones unánimes de sus accionistas, mismas que, una vez que hayan sido protocolizadas e inscritas en el RPC, constituyen el consentimiento suficiente para la ratificación del BCA, aprobación del Convenio de Fusión y las operaciones previstas en dichos documentos. Asimismo, el Cierre se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en el BCA, incluyendo la obtención de diversas autorizaciones regulatorias, tanto en México, Estados Unidos y Colombia.

3. Descripción de la Reestructura Societaria

Con motivo de la Fusión, cada una de las Acciones VIVA en circulación será cancelada y dará derecho, en conjunto a recibir la cantidad total de 1,078,528,426 Acciones Volaris de las cuales 1,055,208,892, serán acciones de la Clase II, Serie A y 23,319,534 serán acciones de la Clase II, Serie B, estas últimas que serán entregadas a IAMSALUCHTVAART, BV.

Por otro lado, 87,448,251 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie “A”, serán emitidas para mantenerse en tesorería, para respaldar, en su caso, la conversión de las Notas CarVal (notas convertibles colocadas de manera privada por VIVA mediante y en los términos del Contrato de Compraventa de Notas).

Para llevar a cabo la entrega de dicha contraprestación, Volaris realizará un aumento de capital social, mediante la emisión de las Acciones Volaris y, consecuentemente, de CPOs y ADSs correspondientes, en los términos que deberán ser aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Volaris.



Como resultado de la Fusión y una vez que esta surta efectos, los accionistas de VIVA se convertirán en accionistas o tenedores de valores de Volaris, dependiendo de si reciben Acciones Volaris o ADSs representativos de CPOs cuyo subyacente son Acciones Volaris, lo cual se espera que, en conjunto con las Acciones de Tesorería mantenidas en tesorería para respaldar la potencial conversión de las Notas CarVal, represente el 50% del capital social en circulación de Volaris, sobre una base totalmente diluida, después de dar efectos a la Fusión y a la conversión de las Notas CarVal. De igual forma, Volaris adquirirá la totalidad de los activos, propiedades y derechos de VIVA, incluyendo todos los contratos, permisos, licencias, concesiones, títulos y demás relaciones jurídicas en que VIVA sea parte, integrándolos en su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.

Las Acciones Volaris continuarán inscritas en el RNV y listadas en la BMV, ya sea bajo la clave de cotización "VOLAR" o aquella que, en su caso, se determine con efectos a partir del Cierre, conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de Volaris y a lo previsto en el BCA y en los Estatutos Reformados. Asimismo, los ADSs continuarán listados en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*), representando CPOs cuyo activo subyacente son Acciones Volaris, en términos del Fideicomiso Emisor de CPOs, ya sea bajo la clave de cotización "VLRS" o aquella que, en su caso, se determine conforme a las resoluciones que adopten los órganos sociales de la Emisora y a lo previsto en el BCA.

4. Bases de preparación de los estados financieros consolidados condensados proforma

4.1 Tratamiento contable de la transacción

Para efecto de los estados financieros consolidados condensados proforma, la Fusión refleja contablemente las bases establecidas por las Normas de Contabilidad NIIF y se contabiliza utilizando el método de adquisición de acuerdo con la NIIF 3, "Combinaciones de Negocios".

Con base en la NIIF 3, esta transacción ha sido designada como una adquisición inversa, la cual tiene lugar cuando la entidad que emite títulos (la adquirente legal) se identifica como la adquirida para efectos contables. Esta designación se determinó considerando los factores establecidos en la NIIF 3, particularmente los elementos de control de la entidad combinada resultante de la fusión. Como resultado, la adquirente mide los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable en la fecha de su adquisición. El exceso de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos es designado como crédito mercantil. Una vez que la transacción sea autorizada por los reguladores y se perfeccione la adquisición, la Compañía contabilizará la transacción aplicando el método de compra como lo establece la NIIF 3 y actualizando el valor de la combinación de negocios en dicha fecha; el cual podría diferir significativamente de los montos preliminares reconocidos en estos estados financieros consolidados condensados proforma.

Desde el punto de vista contable, y de conformidad con la normatividad aplicable, los estados financieros consolidados de la entidad fusionada representarán una continuación de los estados financieros de VIVA en su carácter de adquirente contable, por lo que los registros contables históricos de VIVA constituirán la base de los estados financieros consolidados post-fusión.



Los ajustes proforma se determinaron para dar efecto a las transacciones proforma que son directamente atribuibles a la Fusión. La información financiera consolidada condensada proforma no auditada refleja los resultados de Volaris como si la Fusión hubiese ocurrido el 31 de diciembre de 2024 para las cifras del estado consolidado condensado de posición financiera proforma y el estado consolidado condensado de resultados proforma. Los resultados y contabilidad reales que se reporten en periodos posteriores pueden diferir significativamente de los montos proforma reflejados en los estados financieros consolidados condensados proforma no auditados; asimismo, esta información no tiene como propósito estimar la posición financiera consolidada y los resultados consolidados de Volaris para períodos futuros o a cualquier fecha futura. Todos los ajustes proforma se basan en estimaciones e hipótesis preliminares y están sujetos a revisión una vez concluida la Fusión.

4.2 Bases de cumplimiento

Los estados financieros consolidados condensados proforma han sido preparados con los estados financieros consolidados no auditados de Volaris y VIVA al 31 de diciembre de 2025 y los estados financieros consolidados auditados de Volaris y VIVA al 31 de diciembre de 2024, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales fueron preparados de conformidad con las NIIF.

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados de la Compañía es el dólar estadounidense, que es la moneda funcional de Volaris y VIVA. Todos los valores presentados en los estados financieros consolidados se redondean a miles (US\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

La Compañía ha aplicado de manera consistente sus políticas contables a los periodos incluidos en estos estados financieros consolidados condensados proforma, los cuales proveen información comparativa respecto de periodos anteriores.

4.3 Bases de presentación

Los estados financieros consolidados condensados proforma han sido preparados utilizando como base las políticas de presentación de Volaris por lo que los Estados Financieros Consolidados de VIVA han sufrido reclasificaciones de presentación. Dichos estados financieros, deben leerse en conjunto con los estados financieros históricos auditados de Volaris al 31 de diciembre de 2024 y para el año terminado en esa misma fecha, así como con el Reporte Trimestral por el Cuarto Trimestre de 2025 de Volaris.

Adicionalmente, los estados financieros consolidados de VIVA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 incluidos en estos estados financieros consolidados condensados proforma presentan variaciones respecto de la contenida en sus estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, derivadas de la identificación y corrección de errores inmatrimales, así como de las reclasificaciones realizadas exclusivamente para efectos de la preparación y presentación de la información financiera consolidada condensada proforma.

4.4 Ajustes proforma

Los ajustes se reconocen únicamente para efectos de la contabilización de la combinación de negocios, los cuales forman parte de la determinación inicial del valor razonable de los activos y pasivos de la Compañía adquirida para efectos contables y de la medición de la contraprestación transferida. Este reconocimiento refleja únicamente el efecto contable de la combinación de negocios y no implica modificaciones en los estados financieros históricos individuales de las compañías.



Los ajustes proforma al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen lo siguiente:

- i) **Refacciones rotables, mobiliario y equipo, neto:** fueron medidos a su valor razonable a la fecha de la transacción, empleando técnicas de valuación consistentes con los enfoques de mercado.
- ii) **Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento:** fueron reconocidos reflejando exclusivamente los derechos y obligaciones existentes a la fecha de adquisición. Los pasivos por arrendamiento fueron medidos al valor presente de los pagos remanentes descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a dicha fecha, reconociendo el activo por derecho de uso por un importe equivalente.
- iii) **Deuda financiera:** fue reconocida a su valor razonable a la fecha de adquisición, considerando las condiciones contractuales vigentes a la fecha de la transacción, las tasas de interés de mercado, el riesgo crediticio y demás términos relevantes.
- iv) **Impuestos diferidos:** efectos de impuestos diferidos derivados de los efectos descritos en los incisos i), ii) y iii), anteriormente.
- v) **Crédito mercantil:** corresponde a la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación implícita transferida por la adquirente contable y el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad identificada como adquirida contable, determinado conforme al método de adquisición aplicable a combinaciones inversas.
- vi) **Capital contable:** cancelación del capital contable histórico de la entidad identificada como adquirida contable (entidad legal adquirente), incluyendo capital social, prima en suscripción de acciones, reservas, acciones en tesorería y resultados acumulados existentes previos a la adquisición.

El patrimonio presentado en los estados financieros consolidados condensados proforma corresponde, en sustancia económica, al patrimonio histórico de la adquirente contable, ajustado para reflejar la estructura de capital de la entidad legal adquirente posterior a la transacción. Este ajuste se presenta exclusivamente con fines ilustrativos y no constituye una reclasificación retrospectiva del capital legal previamente reportado.

Los ajustes incorporados en el estado financiero consolidado condensado proforma correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 son consistentes con los aplicados al 31 de diciembre de 2024 en relación con la medición inicial a valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos descritos anteriormente.

La variación entre periodos se limita a (i) la eliminación del capital contable histórico de la entidad identificada como adquirida contable a la fecha de adquisición y (ii) el reconocimiento de los resultados generados por dicha entidad durante el ejercicio 2025 dentro del patrimonio de la entidad combinada.

5. Autorización de los estados financieros consolidados condensados proforma

Los estados financieros consolidados condensados proforma adjuntos fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2026 por para su emisión por el Presidente y Director General de la Compañía, Enrique J. Beltranena Mejicano y el Vicepresidente Senior de Administración y Finanzas, Jaime E. Pous Fernández.



2. Opinión razonabilidad financiera (*fairness opinion*) emitida por Morgan Stanley & Co. LLC.

[se adjunta por separado]

LA PRESENTE OPINIÓN HA SIDO PREPARADA Y EMITIDA EN EL IDIOMA INGLÉS ÚNICAMENTE. PARA SU CONVENIENCIA Y SOLAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS, TAMBIÉN HEMOS PREPARADO Y PONEMOS A SU DISPOSICIÓN, LA PRESENTE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA VERSIÓN EN INGLÉS Y LA VERSIÓN EN ESPAÑOL, LA VERSIÓN EN INGLÉS PREVALECERÁ.

18 de diciembre de 2025

Consejo de Administración

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

Av. Antonio Dovali Jaime Núm. 70, Piso 13, Torre B

Colonia Zedec Santa Fe

Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, 01210

Miembros del Consejo:

Entendemos que Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. (“Volaris”) y Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V. (“Viva”) proponen celebrar un Acuerdo de Combinación de Negocios (*Business Combination Agreement*) sustancialmente en la forma del proyecto de fecha 18 de diciembre de 2025 (el “Acuerdo de Combinación de Negocios”), el cual contempla, entre otras cosas, la fusión (la “Fusión”) de Viva con y en Volaris, permaneciendo Volaris como la sociedad fusionante y que subsiste de la fusión (la “Transacción”). Conforme se establece con mayor detalle en el Acuerdo de Combinación de Negocios, al cierre de la Transacción, los tenedores de Acciones de PRIVATECO tendrán, en conjunto, el derecho a recibir un total agregado de 1,165,976,677 acciones (en conjunto, la “Contraprestación Agregada en Acciones”) de acciones ordinarias Serie A Clase I o Clase II, sin valor nominal (cada una, una “Acción Serie A de Volaris”), de Volaris; en el entendido que los tenedores de Acciones de PRIVATECO que sean Tenedores Calificados No Mexicanos, en su lugar, tendrán derecho a recibir, en sustitución de Acciones Serie A de Volaris, ya sea (a) American Depositary Receipts, cada uno representando diez certificados de participación ordinarios de Volaris (cada uno de los cuales representa un interés financiero en una Acción Serie A de Volaris), emitidos por The Bank of New York Mellon conforme al ADS Deposit Agreement (cada uno, un “ADS de Volaris”) o (b) acciones ordinarias Serie B, sin valor nominal (cada una, una “Acción Serie B de Volaris”), de Volaris. Ustedes nos han informado que la Contraprestación Agregada en Acciones será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las acciones representativas del capital social en circulación de Volaris, en una base totalmente diluida, inmediatamente después de dar efecto a la Transacción. Los términos y condiciones de la Transacción se establecen con mayor detalle en el Acuerdo de Combinación de Negocios y los términos con mayúscula utilizados en esta carta que no se definan en la misma tendrán los significados que se les asignan en el Acuerdo de Combinación de Negocios.

Ustedes han solicitado nuestra opinión sobre si la Contraprestación Agregada en Acciones que será pagada por Volaris conforme al Acuerdo de Combinación de Negocios es razonable (*fair*) desde un punto de vista financiero para Volaris.

Para efectos de la opinión contenida en la presente, hemos:

- 1) Revisado ciertos estados financieros disponibles públicamente y otra información de negocio y financiera de Viva y Volaris;
- 2) Revisado ciertos estados financieros internos y otra información financiera y datos operativos relativos a Viva y Volaris, respectivamente;
- 3) Revisado ciertas proyecciones financieras preparadas por las administraciones de Viva y Volaris, respectivamente, y que han sido aprobadas para nuestro uso por la administración de Volaris;
- 4) Conversado con altos ejecutivos de Viva sobre las operaciones pasadas y actuales, la situación financiera y las perspectivas de Viva, incluida información relativa a ciertos beneficios estratégicos, financieros y operativos previstos derivados de la Fusión;
- 5) Conversado con altos ejecutivos de Volaris sobre las operaciones pasadas y actuales, la situación financiera y las perspectivas de Volaris, incluida información relativa a ciertos beneficios estratégicos, financieros y operativos previstos derivados de la Fusión;
- 6) Revisado el impacto pro forma de la Fusión en el flujo de efectivo de Volaris, su capitalización consolidada y ciertos índices financieros;

- 7) Revisado los precios reportados y la actividad de negociación de las Acciones Serie A de Volaris y los ADS de Volaris;
- 8) Comparado el desempeño financiero de Volaris y los precios y la actividad de negociación de las Acciones Serie A de Volaris y los ADS de Volaris con los de ciertas otras compañías que cotizan en bolsa comparables con Volaris y sus valores;
- 9) Comparado el desempeño financiero de Viva con el de ciertas otras compañías que cotizan en bolsa comparables con Viva;
- 10) Revisado los términos financieros, en la medida en que fueran públicamente disponibles, de ciertas transacciones de adquisición comparables;
- 11) Participado en ciertas discusiones y negociaciones entre representantes de Viva y Volaris y sus asesores financieros y legales;
- 12) Revisado el Acuerdo de Combinación de Negocios; y
- 13) Realizado cualesquiera otros análisis, revisado cualquier otra información y considerado cualesquiera otros factores que hayamos considerado apropiados.

Hemos asumido y nos hemos basado, sin verificación independiente alguna, en la exactitud e integridad de la información que era públicamente disponible o que nos fue proporcionada o de otro modo puesta a nuestra disposición por Viva y Volaris, y que constituyó una base sustancial para esta opinión. Con respecto a las proyecciones preparadas por la administración de Viva y Volaris, respectivamente, y que han sido aprobadas para nuestro uso por la administración de Volaris (los “Pronósticos”), la administración de Volaris nos ha informado, y hemos asumido, con su consentimiento, que los Pronósticos constituyen una base razonable para evaluar las perspectivas de negocio y financieras de Viva y Volaris, respectivamente. No expresamos opinión alguna respecto de los Pronósticos ni de los supuestos en los que se basaron.

Asimismo, hemos asumido que la Fusión se consumará de conformidad con los términos establecidos en el Acuerdo de Combinación de Negocios sin renuncia, modificación o diferimiento de término o condición alguna, incluyendo que, para efectos fiscales en México, la Fusión no constituirá una transmisión de activos y, por lo tanto, no dará lugar a un hecho imponible para efectos del impuesto sobre la renta o del impuesto al valor agregado, y que el Acuerdo de Combinación de Negocios definitivo no diferirá en ningún aspecto material del proyecto que se nos proporcionó. Morgan Stanley ha asumido que, en relación con la obtención de todas las aprobaciones y consentimientos gubernamentales, regulatorios u otros necesarios para la Fusión propuesta, no se impondrán demoras, limitaciones, condiciones o restricciones que tuvieran un efecto material adverso sobre los beneficios contemplados que se espera derivar de la Fusión propuesta. No somos asesores legales, fiscales o regulatorios. Somos únicamente asesores financieros y nos hemos basado, sin verificación independiente, en la evaluación de Viva y Volaris y de sus asesores legales, fiscales o regulatorios respecto de asuntos legales, fiscales o regulatorios. No expresamos opinión alguna con respecto a la razonabilidad del monto o naturaleza de la compensación a cualesquiera de los funcionarios, consejeros o empleados de Volaris o Viva, o de cualquier clase de dichas personas, ya sea en relación con la Contraprestación Agregada en Acciones o de otra manera. Tampoco expresamos opinión alguna con respecto a la asignación de la Contraprestación Agregada en Acciones entre los tenedores de Acciones de PRIVATECO. No hemos realizado valuación o avalúo independiente alguno de los activos o pasivos de Viva o Volaris, ni se nos han proporcionado valuaciones o avalúos de ese tipo. Nuestra opinión se basa necesariamente en condiciones financieras, económicas, de mercado y de otra índole vigentes a la fecha del presente, así como en la información puesta a nuestra disposición a dicha fecha. Eventos que ocurran con posterioridad a la fecha del presente podrían afectar esta opinión y los supuestos utilizados para prepararla, y no asumimos obligación alguna de actualizar, revisar o reafirmar esta opinión.

Hemos actuado como asesor financiero del Consejo de Administración de Volaris en relación con esta transacción y recibiremos un honorario por nuestros servicios, una parte significativa del cual está condicionada al cierre de la Fusión y una parte del cual se hizo pagadera al momento de la entrega de esta opinión. En los dos años previos a la fecha del presente, no hemos prestado servicios de asesoría financiera o de financiamiento a Viva o Volaris ni hemos recibido honorarios por dichos servicios. Morgan Stanley podría intentar prestar servicios de asesoría financiera y de financiamiento a Viva y Volaris y a sus respectivas afiliadas en el futuro y esperaría recibir honorarios por la prestación de dichos servicios.

Tenga en cuenta que Morgan Stanley es una firma global de servicios financieros que participa en los negocios de valores, administración de inversiones y gestión patrimonial individual. Nuestro negocio de valores participa en actividades de suscripción, negociación y corretaje de valores, operaciones de divisas, negociación de materias primas

y derivados, *prime brokerage*, así como en la prestación de servicios de banca de inversión, financiamiento y asesoría financiera. Morgan Stanley, sus afiliadas, directores y funcionarios podrán, en cualquier momento, invertir por cuenta propia o administrar fondos que inviertan, mantengan posiciones largas o cortas, financien posiciones, y podrán negociar o de otro modo estructurar y llevar a cabo transacciones, por su propia cuenta o por cuenta de sus clientes, en valores de deuda o capital o préstamos de Viva, Volaris o cualquier otra compañía, o en cualquier divisa o materia prima, que pueda estar involucrada en esta transacción, o en cualquier instrumento derivado relacionado.

Esta opinión ha sido aprobada por un comité de banca de inversión de Morgan Stanley y otros profesionales conforme a nuestra práctica habitual. Esta opinión se emite únicamente para información del Consejo de Administración de Volaris y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni divulgarse sin nuestro consentimiento previo por escrito, salvo que una copia de esta opinión pueda incluirse en su totalidad en cualquier presentación que Volaris esté obligada a realizar ante la *Securities and Exchange Commission* o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con esta transacción, si dicha inclusión es requerida por la legislación aplicable o por cualquiera de dichas Comisiones. Esta opinión no aborda los méritos relativos de las transacciones contempladas por el Acuerdo de Combinación de Negocios en comparación con cualesquiera otras estrategias de negocio o financieras que pudieran estar disponibles para Volaris, ni aborda la decisión de negocio subyacente de Volaris de celebrar el Acuerdo de Combinación de Negocios o proceder con cualquier otra transacción contemplada por el mismo. No expresamos opinión alguna sobre, y esta opinión no aborda, cualquier otro término o aspecto del Acuerdo de Combinación de Negocios o de las transacciones contempladas en el mismo, ni cualquier término o aspecto de cualquier otro acuerdo o instrumento contemplado por el Acuerdo de Combinación de Negocios o celebrado o modificado en relación con el mismo. Adicionalmente, esta opinión no aborda de manera alguna los precios a los cuales las Acciones Serie A de Volaris, las Acciones Serie B de Volaris o los ADS de Volaris se negociarán en cualquier momento, incluyendo después del anuncio o consumación de la Fusión, y Morgan Stanley no expresa opinión ni recomendación alguna sobre cómo deberían votar los accionistas de Volaris o Viva en las asambleas de accionistas que se celebren en relación con la Fusión.

Con base en lo anterior y sujeto a lo aquí expuesto, somos de la opinión, a la fecha del presente, que la Contraprestación Agregada en Acciones que será pagada por Volaris conforme al Acuerdo de Combinación de Negocios es razonable (*fair*) desde un punto de vista financiero para Volaris.

Atentamente,

MORGAN STANLEY & CO. LLC